

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 231

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 14

celebrada el jueves, 4 de abril de 1991

| _ | Página |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ORDEN DEL DIA | |
| Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000019) | 6780 |
| Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para: | |
| Dar cuenta del resultado económico del Ente Público durante el ejercicio de 1990. A petición del señor Arenas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 11 Diputados (número de expediente 212/000780) | 6801 |
| Explicar los criterios profesionales que se aplicarán para confeccionar la información acerca de la pre- campaña y campaña de las próximas elecciones municipales y autonómicas. A petición del señor Are- nas Bocanegra (Grupo Parlamentario Popular) y 11 Diputados (número de expediente 212/000905) | 6801 |

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DI-CIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000019):

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCESC BALTASAR ALBESA (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CONSECUENCIAS HA TRAIDO Y QUE ME-DIDAS PIENSA ADOPTAR PARA EVITAR CASOS SIMILARES EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, TRAS EL DESFALCO COMETIDO POR EL RES-PONSABLE DE LA CAJA DEL CENTRO DE TVE EN CATALUNYA? (Número de expediente 182/000286)

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores Diputados. Damos comienzo a la sesión de preguntas de la Comisión de Control Parlamentario al Director General del Ente Público RTVE, dándole la bienvenida por encontrarse entre nosotros, y les informo de las modificaciones en el orden del día de preguntas.

Se ha retirado la pregunta número 1, de doña Asunción Cruañes y, además, va a sufrir las siguientes modificaciones: Las preguntas 13 y 14 se verán en primero y segundo lugar; las 20 y 25 en tercero y cuarto, y las 15 y 16 en quinto y sexto.

Sin más preámbulos, damos la palabra a don Francesc Baltasar Albesa, a fin de que formule la pregunta número 13.

El señor **BALTASAR ALBESA**: Señor Director General, por parte del Director del Centro de Televisión Española en Cataluña se cursó hace unas semanas una denuncia por el desfalco cometido por el cajero. ¿Qué consecuencias se derivan de este desfalco y qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar para poder evitar casos similares en el futuro?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que la valoración económica del descubierto realizado, según los datos verificados en el día de la fecha, puede ascender a unos 87 millones de pesetas, aproximadamente, y creo que se puede decir que es una cifra muy próxima al resultado final de la investigación practicada.

Además de la cuantificación económica, la Dirección de Televisión Española ha encargado a la Dirección Económico-financiera la apertura del correspondiente informe, que ha sido remitido para su estudio y actuaciones oportunas tanto a los servicios jurídicos como a los de personal.

En cuanto a medidas tomadas o a tomar para evitar casos similares, puede destacarse una revisión de algunos procedimientos actuales que motiven la debida segregación de funciones, potenciando los controles internos efectuados por las unidades de gestión económica tanto de los centros como de los servicios centrales de Televisión Española, y una mayor participación en las operaciones de caja de las entidades financieras establecidas o concertadas, en cada caso, por Televisión Española para sus centros territoriales, por ejemplo el Banco Exterior, que sería concretamente el caso de Barcelona.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baltasar.

El señor **BALTASAR ALBESA:** Señor Presidente, yo querría hacer algunas precisiones más. La primera es preguntar al señor Director General a qué ejercicios presupuestarios correspondían estos fondos, es decir, si correspondían a los ejercicios 1989, 1990 y 1991 y, por tanto, cuándo consideraba él que debían haberse llevado a cabo los arqueos y balances correspondientes y por qué se había producido la demora en el caso hipotético de que fuera en esos ejercicios.

Por otro lado, ha trascendido también el hecho de que esta persona hoy objeto de denuncia y de persecución policial había retirado en tan solo una mañana diez millones de pesetas a la llegada de un camión blindado con fondos.

Asimismo, desearía preguntar al Señor Director General, si se ha abierto algún expediente informativo, quién es el responsable del mismo; me refiero no a las personas supuestamente expedientadas por el mismo, sino el responsable de dicho expediente, y sobre qué area se trabaja.

También quisiera saber, a tenor de las informaciones que posee, si entiende S. S. que hubo algún tipo de responsabilidad por negligencia de otros compañeros de trabajo de la persona en estos momentos denunciada.

Por otra parte —como ya ha manifestado—, me gustaría que pudiera precisar los mecanismos de control y, sobre todo, de seguimiento del Presupuesto y, en este caso, de la sección de Tesorería, que pudieran impedir una nueva situación como la que se produjo, que, evidentemente, entiendo que es absolutamente excepcional por las características en que se ha producido.

El señor **PRESIDENTE:** Querría hacer una aclaración. El Señor Diputado es libre, en su exposición, de hacerlo como quiera en su libertad. Ahora bien, le recuerdo que el Director General únicamente está obligado a contestar la pregunta que figura en el orden del día.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero agradecer la consideración de S. S. de que éste es un caso muy excepcional. Quiero decir que en los comportamientos y usos administrativos en Televisión Española se actúa, se trabaja siempre, lógicamente, desde la presunción de la

honradez de todo su personal. Bien es cierto que en cualquier colectivo puede haber, ocasionalmente, algunas personas que puedan pertubar esa consideración general, con una plantilla tan numerosa como la de Televisión Española, y, por ello, es posible —como en este caso— que se produzca alguna desviación del comportamiento, como antes señalábamos.

Es verdad que parece —el expediente simplemente está en estado de borrador; aún no es definitivo— que se han incumplido los procedimientos y que, además de esa persona, alguien más tiene responsabilidad administrativa por no haber realizado los seguimientos y los procedimientos oportunos que, lógicamente, mucho antes del tiempo en que se ha producido este suceso, se hubiera conocido y se hubiera podido remediar. Bien es cierto que esa es una responsabilidad de gestión, no una responsabilidad criminal, como en el caso que estamos hablando. A partir de ahora vamos a ser especialmente celosos, al menos en estos aspectos de tesorería, y habrá unos controles, en primer lugar, para cumplir los actuales procedimientos y, además, vamos a impulsar los procedimientos de una manera mucho más rigurosa para evitar en el futuro algunas de estas cuestiones.

Como bien dice S. S., es algo excepcional, como es excepcional en ámbitos de otras empresas importantes —estos días también está en la prensa alguna noticia de esa índole— y, lógicamente, es difícil predecir que, en alguna ocasión, alguien pueda cometer alguna tropelía de este tipo.

En cuanto al expediente, no sé quién es el encargado de realizarlo (lo desconozco por completo), pero, en todo caso, he podido ver ya un dictamen de los servicios jurídicos, en el que se recomienda el despido pertinente, de manera inmediata, de este profesional que ha cometido, presuntamente, este delito, y que se tomarán las decisiones oportunas en breve plazo, así como depurar otras responsabilidades a que hubiera lugar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:
¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA GARANTIZAR
LA OBJETIVIDAD EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS, ESPECIALMENTE DURANTE LOS PROXIMOS MESES HASTA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS DEL 26 DE MAYO? (Número de expediente 182/000287)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra el Diputado don Narcís Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, ¿qué medidas piensa tomar para garantizar la objetivi-

dad en los espacios informativos, especialmente durante los próximos meses hasta las elecciones municipales y autonómicas del 26 de mayo?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, hay que partir de la base de que el trabajo de los periodistas de los servicios informativos es absolutamente profesional. Por consiguiente, tratan habitualmente de dar la información con la objetividad a que lógicamente están obligados.

A pesar de algunos ataques, la Dirección General defiende, sin duda, una vez más, la labor profesional que se realiza en estos espacios de información y, por consiguiente, de la objetividad de los mismos. Pienso, pues que la objetividad está garantizada, aun sin tomar medida alguna.

Sin embargo, y como es lógico en estas situaciones preelectorales o de campaña electoral, sale de los propios profesionales y de los responsables más directos de los espacios informativos extremar el cuidado para evitar cualquier posible situación que implicase el más mínimo menoscabo de la objetividad informativa.

En cuanto al detalle concreto de la información referente a los partidos políticos en la campaña electoral, se darán esta tarde, en la comparecencia extraordinaria, aquellos detalles a que hubiera lugar, a fin de que esta Comisión pueda conocer un poco más en profundidad todas las acciones encaminadas a la cobertura de esta campaña electoral.

Podemos resumir, pues, siguiendo las normas legales vigentes, que la información de la campaña se ajustará proporcionalmente a sus tiempos, a la representatividad de los partidos, con las correcciones inelidubles que siempre se realizan en beneficio de los partidos electoralmente más débiles, como es costumbre en Radiotelevisión Española, y que generalmente se producen en menoscabo de los partidos mayoritarios o del partido mayoritario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor VAZQUEZ ROMERO: Sabe usted perfectamente, como vo, como todos los que aquí estamos, que la objetividad es una especie de «desideratum». Yo creo que, más que de objetividad, hay que hablar de tendencia a la subjetividad; cada cual parte de su propia subjetividad buscando, en el mejor de los casos, ese acercamiento a la objetividad. Por tanto, yo entiendo que usted exprese esa impresión que tiene de que la tendencia a la objetividad -yo hablaría más de tendencia que de objetividad— está garantizada en los informativos de Televisión Española. Yo no estoy tan de acuerdo en que esa garantía exista realmente, no ya en la voluntad de los que hacen los informativos, ni incluso del propio Director General, pero los profesionales - que yo también valoro y respeto, como usted- no son personas que vivan en una urna de cristal, como ninguno de nosotros, y cada cual parte de su supuesta subjetividad, aparte de la existencia obvia, por otra parte, de directores informativos de una cadena de mando en la Radiotelevisión Española que puede favorecer una cierta desviación de la objetividad desde la objetividad.

Más que enfrascarnos en este debate más o menos metafísico de si objetividad sí o no, yo quisiera que nos informara, si no ahora por la tarde, de la programación que está previsto emitir en Radiotelevisión Española durante todo el mes de mayo. Por ejemplo, qué uso se va a hacer de los espacios informativos en Radio 1, en Radio 4 y en Radio 5; si existe algún proyecto de dedicar una cadena a información autonómica y otra a información municipal; qué uso se va a hacer y en qué bandas horarias se va a emitir desde Radio Exterior para el enorme colectivo de emigrantes que tiene este país; qué uso se va a hacer del canal internacional de Radiotelevisión Española; si se va a emitir propaganda electoral por teletexto o no; si cada una de las formaciones políticas que concurren a estas elecciones va a tener a su disposición una página o no del teletexto; si se va a favorecer, o al contrario, impedir o menospreciar la existencia de debates en Radiotelevisión, al menos a tres o cuatro bandas, y no a dos; si va a haber alguna posibilidad, aunque eso no entra estrictamente en el campo de su competencia, de algún tipo de intervención informática o de que los partidos políticos que concurren a estas elecciones tengan algún tipo de interventor informático, aunque repito que esto no es competencia suya probablemente. Y también me gustaría saber si usted ha tenido algún tipo de reunión ya con el Consejo de Administración para fijar posición al respecto de estos temas y de la programación en su conjunto en el mes que estamos y en el próximo mes. Si usted fuera tan amable de proporcionarnos esta información ahora, perfecto; si no dispone ahora de alguno de los datos y los quiere dar por la tarde, en la comparecencia para un tema similar, también se lo aceptaríamos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lógicamente conozco la cobertura que está prevista, pero entiendo que, dado que esta tarde hay una comparecencia extraordinaria para tratar esta cuestión tan técnica como entrar en profundidad sobre la cobertura informativa que se va a dar en las elecciones, deberíamos entrar en detalle esta tarde, si no le parece mal. Lo que usted me ha pedido es todo un plan de actuación, y yo creo que esta tarde tenemos una convocatoria para eso. Yo no tengo ningún inconveniente, pero, si a usted le parece bien, creo que esta tarde vamos a disponer de bastante tiempo para entrar en profundidad en la cuestión.

- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

¿POR QUE SE IGNORA FRECUENTEMENTE EN LOS TELEDIARIOS EL APARTADO B) DEL ARTICULO 4.º DEL ESTATUTO, QUE EXIGE «LA SEPARACION ENTRE LAS INFORMACIONES Y OPINIONES, LA IDENTIFICACION DE QUIENES SOSTENGAN ESTAS ULTIMAS Y SU LIBRE EXPRESION», CON LOS LIMITES DEL APARTADO 4 DEL ARTICULO 20 DE LA CONSTITUCION? (Número de expediente 182/000293)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 20, tiene la palabra el Diputado señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, ¿por qué se ignora frecuentemente en los telediarios el apartado b) del artículo 4 del Estatuto que exige la separación entre las informaciones y opiniones, la identificación de quienes sostengan estas últimas y su libre expresión, con los límites del apartado 4 del artículo 20 de la Constitución?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No sólo no se ignora la separación entre información y opinión en los telediarios, sino que, entiendo yo, se cumple escrupulosamente. Basta comparar cualquier telediario de Televisión Española con otros para comprobar que el estilo, la línea informativa y el planteamiento general de este espacio de Televisión se distinguen, sin duda, precisamente por la ausencia de opinión y la asepsia informativa, a veces, quizá exagerada.

El problema está en lo que se entiende por información y por opinión. Un periodista, un informador y, sobre todo, si es especializado, no sólo proporciona hechos escuetos, sino que debe dar todas las claves e intepretaciones para que la audiencia quede informada; facilitar estas claves, situar los hechos en un contexto, llegar incluso, sobre todo en los géneros de crónica y reportaje, a la interpretación de lo que sucede es labor correcta de todo periodista y no supone opiniones personales, particulares, subjetivas, sino que es información objetiva y contextual para facilitar su comprensión por la audiencia.

En todos esos casos hay que recurrir a los criterios profesionales por los que tanto preguntan los señores Diputados, especialmente usted, señor Arenas, y pienso que sólo en contadísimas ocasiones, y porque no se puede ser perfecto, hay mezcla de información y opinión en los telediarios de Televisión. Lo normal es que lo que un profano pretende tomar por opinión no sea para los profesionales más que un contexto o explicación de hechos, información adicional de circunstancias, y todo ello por un imperativo de criterios estrictamente profesionales.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, quiero empezar planteándole dos matizaciones importantes.

Este Grupo parlamentario no le va a aceptar dialécticamente, en ninguna ocasión, que compare usted Televisión Española con otras televisiones. 'Nunca! ¿Por qué? Porque de Televisión Española somos accionistas todos, hasta Lydia Bosh, ya se lo recordé un día. ¿Por qué? Porque Televisión Española tiene unas obligaciones legales. ¿Por qué? Porque, al final, las decisiones que usted adopta en Televisión Española pueden costar mucho dinero a los españoles y, en cualquier caso, los medios privados tienen su propia financiación. Por tanto, no le aceptamos ningún tipo de comparación.

Le recuerdo incluso que, llegando a la caricatura, este planteamiento es peligroso. Alguien de un partido político que no es el nuestro, no es de nuestro Grupo parlamentario, parece que me obliga —y le cuento la anécdota— a agradecerle cada vez que alguien del Partido Popular sale en Televisión Española, dice: «'Qué bien os hemos sacado hoy!"> No podemos llegar al concepto patrimonial de la Televisión Española, y esa anécdota le refleja precisamente la expresión de ese concepto patrimonial.

En segundo lugar, me habla de una exagerada asepsia —me parece que es lo que ha dicho— informativa. Yo le recuerdo que la asepsia informativa en un medio público nunca es exagerada, es una obligación absolutamente legal impuesta por las propias leyes, por el propio Estatuto de Radiotelevisión.

Desgraciadamente, señor Director General, es frecuente, muy frecuente, la opinión en los espacios de los telediarios y en los informativos. «El debate ha puesto de relieve el alejamiento del Partido del Gobierno de los Grupos Popular e Izquierda Unida y su asociación parlamentaria con los Grupos Centrista, Catalán y Vasco». (Dicho en un telediario.) «El debate ha demostrado que el Gobierno tiene una política adecuada para este país». (Telediario). «Serra cuenta con el beneplácito del aparato del PSOE, en el que no levanta recelos, siempre se ha mantenido al margen de batallas internas». (Telediario). «La política económica del Gobierno será más discutida y, sobre todo, más compartida». (Telediario).

Esto, señor Director General, no es información, como no lo es decir que el señor González, aunque haya señores que legítimamente lo piensen, es un líder europeo. Comprendo que lo piensen los Diputados socialistas, pero eso no se puede opinar por parte de un informador en un medio público (Risas.)... y creo que el señor González no está tan mal para que ustedes se rían cuando yo hablo de él. Me parece que eso no es una información propia de un medio público. ¿Que lo dice un medio privado? Me parece correcto, porque no tiene ninguna obligación de asepsia informativa.

El asunto es más grave. Calificación de las fuerzas políticas, pero calificación de las fuerzas políticas (Un señor Diputado: Están nerviosos.)... Nerviosos otros.

... Calificación de las fuerzas políticas, no por la definición de los Estatutos de su partido. El Partido Popular, y es una parte de nuestro planteamiento, es siempre en Televisión Española los conservadores; Aznar puede decir que somos un partido de centro, pero en Televisión Española somos los conservadores. Y lo malo es que, un minuto antes —fíjese usted en la diferencia— se ha estado hablando de los conservadores soviéticos. Se lo puedo demostrar. Hay una hilazón informativa de dos conceptos políticos radicalmente distintos.

Es más grave el asunto. Usted sabe que en el Parlamento discutimos y aprobamos las leyes. No se puede considerar que cuando el Gobierno aprueba un proyecto en el Consejo de Ministros hay una ley aprobada; una ley se aprueba en el Parlamento. El otro día, con la remisión a la Cámara de la reforma del servicio militar, se dijo que ya en España se había aprobado —y estamos en precampaña— la reforma del servicio militar y que ya en España íbamos a tener la «mili» más corta de Europa. Toco este tema porque es bandera incluso de algunas fuerzas políticas en períodos preelectorales.

Señor Director General, ¿cómo van los Consejos de Redacción? Yo le pregunto mucho por los profesionales. ¿Cómo van los Consejos de Redacción? Digo eso para que ya no podamos seguir con el debate de si hay consignas políticas o son los profesionales los que hacen política. Nosotros pensamos que los profesionales no hacen política, pensamos eso.

Yo lamento profundamente lo insatisfactorio de su respuesta, porque empieza por la falta de reconocimiento de la mezcla opinión e información y le pido, como demócrata que es usted, que se haga un esfuerzo muy especial en un medio público para que quede claro lo que es información contrastada y opinión de quien la sustenta, como dicen las leyes.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que yo la intervención de S. S., salvo en determinados juicios de valor, en lo que puede ser de concepción profesional coincido plenamente con él. Lo que ocurre es que es esa realidad que él plantea no se ajusta a lo que entiendo que es el trabajo actual de los servicios informativos de Televisión Española.

Ahora, usted me dice que no se puede decir en un telediario que se ha aprobado una ley, y que esa ley es la del servicio militar. Muchas veces yo he explicado lo difícil que es hacer una información parlamentaria sobre algún proyecto de ley, porque al final los ciudadanos acaban confundiendo permanentemente alguno de esos trámites. ¿Por qué? Lo aprueba el Consejo de Ministros, llega al Parlamento, Congreso de los Diputados, entra en Ponencia, de Ponencia va a Comisión, de Comisión a Pleno, va al Senado, etcétera. Yo he explicado muchas veces lo difícil que es que se sepa exactamente si se ha aprobado o no un proyecto de ley. Eso es algo que ocurre a menudo.

¿Usted cree de verdad, señor Arenas, que a alguien se le puede ocurrir decirle a un redactor que diga que, porque el Consejo de Ministros ha aprobado la remisión de un proyecto de ley —y tiene usted toda la razón, si se dijo es un error, porque el Consejo de Ministros aprueba un proyecto de ley que se remite a las Cortes—, cree que a alguien se le puede pasar por la imaginación decirle a un redactor que tiene que explicar eso y llegar a cometer ese error? ¿De verdad se cree que en estos momentos algún redactor recibiría una consigna de dar por aprobado algo que no se ha aprobado más que por el Consejo de Ministros? ¿No sería más generoso, señoría, llegar a la conclusión de que ese informador en ese momento -si ha sido así como usted dice, que lo desconozco, pero si es así yo le digo que es un error—, que ese informador, repito, se ha equivocado? Porque, desde luego, pensar que alguien pueda en estos momentos decir a un redactor que de por aprobado algo que tiene un trámite larguísimo por delante hasta su aprobación, es de verdad algo que a mí me deja absolutamente confuso ante lo que puede ser la disponibilidad y la precisión de S. S. a la hora de entender que por eso se está haciendo dirigismo político a través de la información.

Dice usted en relación a otras televisiones. Yo tengo unas relaciones magníficas con otras televisiones tanto privadas como públicas y tengo un gran respeto por su trabajo. He intentado explicar técnicamente lo que son unos informativos mezcla de información y opinión, que los hay, y yo no entro en colisión con ellos para nada, es una fórmula más. La fórmula nuestra no es esa. Hay otras fórmulas.

¿Una exagerada asepsia? Decir una exgerada asepsia puede llevar a que, al final, los ciudadanos no puedan entender algunas de las situaciones políticas, económicas, sindicales o culturales que se puedan producir en un momento dado en un país.

Dice que el señor Serra cuenta con el beneplácito del Partido Socialista. Eso será una realidad, o cuenta o no cuenta con él, pero no será una opinión de un profesional que lo pueda dar. Habrá recabado fuentes y lo habrán dicho en la Ejecutiva Federal. Eso mismo lo he visto en otros medios de comunicación y no me alarma. ¿A usted le parece que decir eso es faltar a la verdad? El señor Serra tiene o no tiene el beneplácito —y parece que lo tiene— pero no parece que eso sea inducir de una manera intencionada a la conclusión de algo que en principio no tiene mayor importancia.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARE-NAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DI-RECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS PROFESIONALES SE SIGUEN EN LOS INFORMATIVOS CON RESPECTO A LOS DEBATES Y SESIONES DEL PODER LEGISLATI-VO? (Número de expediente 182/000298)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del Diputado señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Qué criterios profesionales se siguen en los informativos con respecto a los debates y sesiones del Poder Legislativo?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los criterios profesionales son los habituales de cualquier periodista especializado en los temas de política nacional. Cualquier comparación con otros medios —y en esto no quiero entrar porque es una obligación de Radiotelevisión Española— pone de manifiesto que, tanto Televisión Española, como Radio Nacional, tratan los debates y sesiones del Parlamento con el criterio de importancia e interés de sus contenidos.

Quizá, por ser una televisión pública, Televisión Española se preocupa de dar cuantitativamente más información que la que proporcionan otros medios en general. Así, por ejemplo, el debate pasado sobre el estado de la nación fue retransmitido íntegramente por Televisión Española y también por Radio Nacional de España. Nosotros, lo que tratamos en los debates es dar siempre una cobertura amplísima, precisamente porque entendemos que, si bien desde un punto de vista periodístico el gran interés puede estar centrado en un par de intervenciones o en tres o cuatro, nosotros, por respeto a muchas de las minorías, retransmitimos íntegros los debates parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** En primer lugar, he de reconocerle que los medios públicos tienen unas obligaciones de información parlamentaria que no tienen los medios privados.

Segundo reconocimiento, señor Director General, la información parlamentaria comprendo que es difícil, pero lo importante no es que haya mucha información parlamentaria solamente, sino que esa información sea plural, máxime cuando el Parlamento (Congreso y Senado) son precisamente la esencia del pluralismo, la esencia de la controversia, la casa de la palabra. El problema viene cuando la información parlamentaria no es plural, cuando, a veces, se tiene la impresión de que la información parlamentaria es una doble información del Ejecutivo y no una profundización en el Legislativo, que es lo que espera la gente.

Otra cuestión: A veces, la información parlamentaria puede inducir a confusión a los ciudadanos. Pero hay una cosa más grave: que se confunda directamente a los ciudadanos, que no se les dé tiempo a que tengan la opción de confundirse ellos. Así se lo decía antes con respecto a un tema que usted ha comentado.

Dice: ¿A quién se le puede ocurrir dar de determinada forma una noticia del servicio militar en pre-campaña, que va titulada con que tendremos la «mili» más corta? A muchos partidos. Es un asunto básico de la pre-campaña. No se extrañe usted que se le pueda ocurrir a alguien. Tenga la certeza —yo la tengo— de que se le ocurrió a alguien.

Me habla de generosidad —estoy hablando de información parlamentaria— y dice: Seamos generosos, reconoz-

camos que se ha equivocado el profesional. También hay otra forma de ser generoso: Seamos generosos y reconozcamos que se ha equivocado usted o los directivos y no el profesional. Si la generosidad es decir que quien se equivoca es el profesional, yo no acabo de verla muy clara.

Esta pregunta de información parlamentaria viene dada porque estamos hartos de que se produzcan comparecencias en esta Cámara de miembros de la Administración, a solicitud de los diversos grupos parlamentarios, y que ni siquiera se diga en los medios públicos qué grupo ha solicitado la comparecencia. Estamos hartos! Lo digo ahora que hay grupos que han solicitado la comparecencia de determinados Ministros y voy a pedirle un favor: que se diga que un grupo parlamentario ha traído a la Cámara a un Ministro para que explique su exposición, porque parece que el Ministro, el Secrtario de Estado o el Subsecretario han venido porque se les ha ocurrido.

En segundo lugar, voy a ampliar el favor que le pido: Si hay un grupo parlamentario que ha sostenido un debate con un miembro del Ejecutivo, que tengan los españoles la oportunidad de conocer esa opinión. Los profesionales graban el debate y preguntan a los grupos parlamentarios (estoy hablando de profesionales); después vemos en Televisión Española la opinión del Secretario de Estado, del Subsecretario o del Ministro. Los profesionales han grabado, porque los vemos en la Cámara grabar, ejerciendo su trabajo, empleando su tiempo y medios económicos, y yo le pido ese favor.

En cuanto al pluralismo en la información parlamentaria, señor Director General, espero, y se lo pido, que se levante el veto a todas las informaciones en el Congreso de los Diputados referidas a Radiotelevisión Española en los informativos. De la misma forma que se puede sacar una información opinando sobre el señor Calviño, diciendo que no hay problemas, no hay irregularidades, etcétera (Televisión); de la misma forma que el señor Director General sale firmando convenios en Televisión; de la misma forma que el señor Director General da la toma de posesión del Consejo de Administración (Televisión); de la misma forma que el señor Director General, cuando tiene algo importante que decir en cuanto a cambio de programación, o cambio de su equipo, se da en los informativos, ¿por qué no se levanta el veto a las informaciones parlamentarias en esta Cámara sobre Radiotelevisión Española? Ese veto existe y se lo digo personalmente. En multitud de ocasiones, otros miembros de esta Cámara, especialmente el Presidente de esta Comisión, han hecho declaraciones referidas al Ente Público, que es de todos. Ningún grupo parlamentario, ya se lo he dicho, somos un grupo de amiguetes; somos un grupo político que representamos personalmente como Diputados, y en la globalidad del grupo, a la soberanía popular. ¿Por qué existe ese veto que además no ha existido nunca? Siempre se hace un vídeo estupendo —no sé si hoy se hará, ya sabe que yo estoy atento a esas cosas— y hay muchísimos profesionales aquí trabajando. ¿Qué se hace con esa información que se recoge? Esta Comisión ha sido de las pocas que siempre se ha grabado en su integridad. ¿Para qué sirve esa información? Como los que estamos aquí pertenecemos a un grupo parlamentario, estamos en la Comisión para controlarle a usted porque nos lo marca el Estatuto, una ley, y una resolución de la Presidencia, nos veremos obligados a solicitar el amparo de la Presidencia de la Cámara, si lo que decimos aquí nunca tiene interés informativo. Parece que, digamos lo que digamos, usted o nosotros —también le toca a usted en este caso—, no tiene ningún interés informativo. Yo le pido, y creo que algunos miembros del Consejo de Administración se lo han dicho, que levante el veto a las informaciones parlamentarias referidas al Ente Público Radiotelevisión Española.

Finalmente, señor Director General, en cuanto al debate sobre el estado de la nación, aparte de retransmitirlo en directo -que me parece muy bien que se haga- le pido que ya que tiene dos cadenas, TVE-1 y TVE-2, retransmita todos los debates posibles de la Cámara, no sólo los del estado de la nación. Quizá hay otros debates importantes, y es un medio público. Pero en los informativos referidos al debate sobre el estado de la nación, a un grupo que representa el 50 por ciento de la Cámara se le da el 57 por ciento de los tiempos. No me gusta hablar de los tiempos porque a veces valen má treinta segundos que tres horas, señor Director General, pero en el debate sobre el estado de la nación sí hay que hablar de tiempos porque, incluso en esta Cámara, los grupos parlamentarios intervienen de acuerdo a unos tiempos. Al grupo que tiene el 50 por ciento se le da el 57 por ciento del tiempo, que son 11 minutos (Telediario-1, Telediario-2). Al grupo que representa el 30 por ciento, se le da el 11 por ciento del tiempo en Televisión. No veo ahí un criterio informativo pluralista, porque ahí ya no podemos entrar en el interés informativo. Se supone que lo que dicen los grupos parlamentarios el día del debate del estado de la nación tiene interés informativo, y así se pone de manifiesto de algún modo con la retransmisión en directo, pero no se puede después, a través de los informativos, cambiar esa realidad del debate sobre el estado de la nación.

Señor Director General, nosostros le pedimos encarecidamente, por respeto a la democracia y por respeto también al Poder Legislativo y a la independencia, una información veraz, objetiva y plural de los trabajos y sesiones del Congreso de los Diputados y del Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, quiero contestar a su señoría.

En primer lugar, debo manifestar que siento una cierta desazón cuando escucho su reiterada opinión de que, efectivamente, a alguna fuerza política se le ha ocurrido hablar del servicio militar. Todos sabemos perfectamente, (yo que soy un profesional, aunque excedente, lo sé) que en una campaña electoral lo que se venden muchas veces son proyectos e intenciones. En este caso, lo que una fuerza política puede vender —esté aprobado el proyecto o no— es la remisión de un proyecto de ley. Da lo mismo que esté aprobado por las Cámaras o que esté simplemen-

te aprobado por el Gobierno, porque se lanza a los ciudadanos explicando cuál va a ser ése u otro proyecto de ley. Entiendo, desde un punto de vista profesional, que eso no tiene mayor interés, y me estoy refiriendo a lo que usted políticamente califica de interés para alguna fuerza política. Otra cosa es que si de verdad se dijo así —como he manifestado antes—, sea un error que yo personalmente no hubiera cometido nunca por conocer bastante bien y haber sido informador en esta Cámara durante algunos años, cuál es el procedimiento y el desarrollo legislativo de un proyecto de ley después de su remisión por parte del Consejo de Ministros.

Habla su señoría de los tiempos de los informativos. Cuando se produjo el debate del estado de la nación —yo no me encontraba en este país—, pude ver por unos resúmenes de prensa que el líder del Partido Popular, tras la intervención del Presidente del Gobierno, se negó a hacer declaraciones a los medios de comunicación, porque se reservaba sus opiniones para intervenir en la sesión de tarde. Eso fue así y eso es cierto, señoría. Quiso intervenir por la tarde y no quiso anunciar sus argumentos por la mañana antes de su intervención. Puede S. S. revisar este dato, porque ha sido publicado en distintos medios de comunicación, y ver que, con un criterio, probablemente político, se reservaba sus opiniones para un momento procesal políticamente más oportuno para él. Por tanto, no se nos acuse de que en algún telediario no esté el señor Aznar, porque éste se negó a intervenir.

Cuando hablamos de información en un telediario debemos tener presente que una cosa son las campañas electorales en las que podemos someternos de alguna manera a un criterio cuantitativo, pero que es muy difícil, en el día a día y en función de las intervenciones de los diferentes líderes políticos, que no podamos estar valorando, desde un punto de vista informativo, unas intervenciones de una manera o de otra.

Siempre hay indicación de que se pueda reflejar no sólo lo de mayor interés por parte de las fuerzas políticas, sino también 'cómo no!, en el tiempo adecuado, precisamente para evitar algún tipo de crítica, que en este caso es absolutamente injustuficada.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (G. C-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDE-RARIA OPORTUNO EL DIRECTOR GENERAL, ATENDIENDO AL MARGEN DE LOS PANELES DE AUDIENCIA, IR SUSTITUYENDO LOS LLAMADOS «CULEBRONES» CON OTRO TIPO DE SERIES MAS ACORDES CON LA REALIDAD SOCIAL ESPA-ÑOLA? (Número de expediente 182/000291)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el Diputado señor Jordi Casas.

El señor **CASAS I BEDOS:** Vamos a cambiar radicalmente de tercio, señor Presidente, porque mi pregunta no tiene nada que ver con lo que hasta ahora se ha estado de-

batiendo. Es, simplemente, una pregunta que me sugiere mi sensibilidad como espectador. ¿Consideraría oportuno el Director General, al margen de los paneles de audiencia, ir sustituyendo los llamados «culebrones» por otro tipo de series más acordes con la realidad social española? (El señor Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle que hay determinados programas que en un momento dado tienen un cierto interés y que suscitan una respuesta de la audiencia importante. Es verdad que determinados programas pueden, a juicio de algunas personas, considerarse que no tienen el nivel intelectual o cultural exigible para una televisión pública. Pero, señoría, en una oferta generalista en una televisión debe haber de todo. Hace muy poco un Diputado del Partido Popular me indicaba la conveniencia de hacer producciones tan importantes como «La huella del crimen», que en estos momentos está en emisión, y otras series que tienen un nivel y un rigor intelectual y de espectáculo que sin duda no tienen otros productos que se emiten en Televisión Española.

Nuestro interés es trabajar en unas acciones determinadas para elevar —como se demuestra por los últimos datos— el nivel cultural, ahora hacemos más programación cultural que antes. En eso que se llama «culebrones», hemos llegado a un acuerdo con «O Globo», que es la empresa más importante de producción de «culebrones» en el mundo, pero se acomodan, lógicamente, a un concepto más europeo. Vamos a trabajar más en la línea de lo que es un producto determinado que desde una concepción y producción típicamente española y de Televisión Española. En ese campo estamos trabajando en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: En mi réplica quería ir un poco en la línea de lo que usted ha dicho ahora.

He visto el programa concreto que usted ha citado «la huella del crimen». Creo que es un programa interesante de producción bastante más acorde con lo que es la realidad social española, aunque sea referido a tiempos anteriores. Sería interesante realizar con televisiones europeas —acaba de indicarlo el Director General— o con contratos con productoras españolas este tipo de series que, en definitiva, son también cinematográficas, porque son programas cinematográficos, que estarían más en la línea de una televisión pública que estos «culebrones» que vienen de países iberoamericanos.

Comprendo la necesidad que tiene Televisión Española, desde el momento que ha habido la oferta de televisiones privadas, de estar en el mercado para mantener sus cotas de audiencia, y estimo que el tiempo irá corrigiendo este tipo de programaciones e iremos en la línea de lo que ha manifestado el Director General, con lo que me doy por satisfecho.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Deseo indicarle que estoy absolutamente de acuerdo con lo que manifiesta su señoría. Para que vea cuál es el interés (en muchas ocasiones, dentro de la dificultades que entraña la actual configuración presupuestaria de Televisión Española) cultural importante que queremos desarrollar, le quiero indicar que ya hay actuaciones de coproducción y de relación estrecha con TV-3 y Canal-9 de Valencia para abordar, de manera conjunta, un magnífico proyecto como es el «Tirant lo Blanc».

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS (G. C-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿DURAN-TE LA PROXIMA CAMPAÑA ELECTORAL, TEN-DRAN PROGRAMAS ESPECIALES DE INFORMA-CION DEDICADOS A LAS ELECCIONES LOS CEN-TROS TERRITORIALES DE TVE CON DESCO-NEXION DE LA PROGRAMACION ESTATAL? (Número de expediente 182/000292)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 16, tiene la palabra el Diputado don Jordi Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Aunque este tema se verá por la tarde, quiero que conste en acta porque tengo dificultades para estar presente en la Comisión esta tarde, todo el mundo sabe que en algunas comunidades autónomas no va a haber elecciones autonómicas, sino simplemente municipales.

El sentido de la pregunta es que se tenga esto en cuenta y que los centros regionales tengan la mayor autonomía posible para poder efectuar la programación electoral de conformidad con la simple presencia de candidatos municipales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Dado que no va a estar S. S. esta tarde, quiero indicarle que es interés de aquellas comunidades autónomas en las que no se celebran elecciones autonómicas que lógicamente se intensifique la información sobre la campaña electoral municipal.

- PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (G. S), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PO- DRIA EL DIRECTOR GENERAL DECIR SI EXISTE ALGUN PROYECTO PARA DUPLICAR LA SEÑAL DE RADIO 1 EN OM PASANDO SU EMISION TAM-BIEN A FM? (Número de expediente 182/000275)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 2, tiene la palabra la Diputada doña Antonia Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO:** Señor Director General, al parecer se está produciendo un trasvase de audiencia de la onda media a la frecuencia modulada. Ello quiere decir que Radio 1, el canal informativo más importante del país por el número de horas que dedica a ello, puede perder cotas de audiencia si no se duplica su señal también por la frecuencia modulada, además de por onda media en el que está emitiendo actualmente.

¿Podría, por tanto, el señor Director decir si existe algún proyecto para duplicar la señal de Radio 1 en onda media pasando su emisión también a frecuencia modulada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esta es una intención que ya viene desarrollándose desde hace algún tiempo. Es cierto que hay una tendencia natural a pasar la audiencia de onda media a FM, porque, desde el punto de vista técnico, tiene un mejor sonido y es mucho más fiable a la hora de contar con una audiencia selecta y fidedigna.

Es cierto que esto que está en estos momentos en discusión, al menos en España, he podido comprobrar, sin embargo, que en otros lugares la onda media en determinados horarios sigue siendo la oferta mayoritaria y más buscada en función de la temática de esa programación.

Ocurre que hasta hace no mucho tiempo el Ente Público contaba con posibilidades de frecuencias en todo el Estado que le permitía asumir precisamente la duplicación, en onda media y en FM en algunos casos, e incluso tener posibilidad de frecuencia en ciudades de más de 50.000 habitantes, como ocurría en FM para Radio Cadena. Una vez que se hizo la fusión y con el posterior plan técnico nacional de FM, nos hemos encontrado con que tenemos algunas deficiencias en ese plan en el que se nos han asignado las frecuencias. Estamos trabajando para racionalizar ese espectro y tenemos interés especialmente en alcanzar un acuerdo de futuro que permita contar con la posibilidad de que la FM de Radio Nacional se pueda aplicar también a Radio 1.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA GERMAN LAGUNA (G. S), QUE FORMULA AL DI-RECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿LOS CAMBIOS RECIENTEMENTE INTRODUCI-DOS EN LA PROGRAMACION DE RADIO 5 —PRO-GRAMACION QUE APENAS LLEVABA UN AÑO DE EXISTENCIA— SE HAN DEBIDO A QUE NO SE CONSIDERABA ACERTADA LA LINEA DE PROGRAMACION ANTERIOR O A UNA BUSQUEDA DE MAYOR COMPETITIVIDAD CON LAS EMISORAS COMERCIALES? (Número de expediente 182/000276)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra la Diputada doña Susana Germán Laguna.

La señora **GERMAN LAGUNA:** Señor Director General, todos sabemos que hay una gran competitividad en la radio y televisión y que la Radio Nacional se ha especializado en cada uno de sus canales: música clásica, deportes y juventud. En la nueva programación de Radio 5 hay algunos programas culturales. ¿Podría ser que se quisiera enfocar este canal en ese campo?

Por eso, señor Director General, mi pregunta es: ¿Los cambios recientemente introducidos en la programación de Radio 5 —programación que apenas llevaba un año de existencia— se han debido a que no se consideraba acertada la línea de programación anterior o a una búsqueda de mayor competitividad con las emisoras comerciales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Los cambios introducidos son mínimos y creo que fundamentalmente se refieren a la estructura de informativos. Nuestra idea es singularizar las ofertas de radio. Hasta estos momentos contábamos con una duplicidad de programación por Radio 1 y Radio 5, especialmente en los informativos, de tal manera que existía alguna confusión a la hora de registrar, por ejemplo, en el Estudio General de Medios, los oyentes de una emisora y de otra. Singularizar significa dar otra oferta informativa —por ejemplo, los boletines horarios y los diarios hablados van a las medias—, de tal manera que cualquier ciudadano puede saber que a las horas tiene información en Radio 1 y a las medias, en Radio 5. Ese ha sido el cambio fundamental que se ha operado en los últimos tiempos en la nueva programación, salvo extender algún programa que se entendía que tenía una buena audiencia y una buena oferta en estos momentos y, lógicamente, lo que hemos hecho ha sido intensificar los esfuerzos en ese camino. Fudamentalmente, los cambios que se han operado han sido los relativos a la información, para singularizar la del otro canal, Radio 1.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CAS-TILLA DEL PINO (G. S), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE COLABORACION PRESTA ACTUALMENTE RA-DIOTELEVISION ESPAÑOLA AL MANTENIMIEN-TO Y EL DESARROLLO DE LA RADIO Y TELEVI-SION PUBLICAS EN GUINEA ECUATORIAL? (Número de expediente 182/000277) El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para formular la pregunta número 4, tiene la palabra la Diputada doña Elvira Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Señor Director General, todos sabemos que, desde hace muchos años, entre las múltiples prestaciones de carácter audiovisual que Radiotelevisión Española viene cumpliendo en el exterior, destaca una importante colaboración con la República de Guinea Ecuatorial para cooperar permanentemente en el mantenimiento de la radio y televisión de ese país, y que esta cooperación obedece a un compromiso suscrito entre España y aquella República, en 1979.

Creo que las circunstancias que inspiraron aquellos acuerdos han variado como consecuencia del encauzamiento de la actividad de cooperación a través del Ministerio de Asuntos Exteriores de España.

Mi pregunta, dada esta nueva orientación, es la siguiente: ¿Qué colaboración presta actualmente o va a prestar Radiotelevisión Española al mantenimiento y al desarrollo de la radio y televisión públicas en Guinea Ecuatorial?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española, viene colaborando, como usted decía, desde hace muchos años, en el matenimiento técnico y en el funcionamiento cotidiano de la radio y de la televisión de Guinea Ecuatorial. Esta colaboración se presta a través del Instituto de Cooperación para el Desarrollo y, hasta el momento, tiene un carácter completamente altruista por nuestra parte. Es decir, Radiotelevisión Española no recibe contraprestación económica alguna por este servicio; situación que, entiendo, debe ser modificada en el futuro.

Esta colaboración abarca diferentes aspectos que van desde la asistencia técnica y el asesoramiento en el funcionamiento y en la organización, hasta el suministro de programas y equipamiento. En estos momentos, mantenemos una delegación en Guinea Ecuatorial cuyo trabajo garantiza el funcionamiento normal, a pesar de sus limitaciones, no sólo de la televisión, de Radio Malabo y de Radio Bata, las emisoras del Estado guineano, sino también de la emisora Africa 2.000, fruto de la cooperación, que la mantiene y gestiona con participación guineana.

Con el fin de establecer un puente cultural e informativo entre España y Guinea y de garantizar al pueblo guineano un servicio de información completo, Radio Exterior de España inició recientemente un programa diario dirigido a aquel país que, según las noticias que nos llegan, ha sido acogido con un gran interés.

La labor de nuestros técnicos, que no conoce días de descanso ni límite de horas, nos consta que es muy valorada, tanto por las autoridades de Guinea, como por la Embajada de España y los responsables de la cooperación. Ellos fueron los que consiguieron restaurar la emisora de televisión, que durante la dictadura de Francisco Macías había dejado de funcionar, y quienes consiguen a

diario que siga funcionando a pesar de su mal estado. Ahora trabajan, además, en la instalación de una nueva emisora y en los proyectos de unos nuevos estudios que permitan en el futuro una mejor cobertura técnica y una mejor programación.

Respecto a programación, tanto Radio Nacional de España, como Televisión Española, suministran semanalmente a las emisoras homólogas de Guinea Ecuatorial decenas de horas de programas de producción propia, que son luego las que le sirven de base para la confección de su rejilla.

Decía antes que esta colaboración, cara por cierto, no podrá seguir prestándose de forma gratuita como se hace en la actualidad. Ya hemos iniciado conversaciones con el Instituto de Cooperación para el Desarrollo con el fin de que en el próximo futuro nos reintegre, cuando menos, los costos de material que se vienen suministrando y del personal que tenemos allí desplazado. En las próximas semanas esperamos poder firmar un protocolo en el que se regulen precisamente las condiciones futuras de esa colaboración que nosotros, si bien no nos reportara ni nos reportará ningún beneficio, estamos dispuestos a seguir prestando en solidaridad con el pueblo guineano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra la señora Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Simplemente, quiero congratularme de esas noticias. Ya que con ese país nos unen grandes lazos de todo tipo nos parece positivo que siga incrementándose esa cooperación.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER CUALES SON LAS RESPUESTAS EMPRESARIALES QUE SE HAN PRACTICADO, ADEMAS DE LA APLICACION DE LOS EXCEDENTES EMPRESARIALES PARA SUPLIR EL DEFICIT DE 1990 EN EL PRESUPUESTO DE EXPLOTACION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000297)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): A continuación, se formulará la pregunta número 24. Para realizarla, tiene la palabra el Diputado señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Director General, la pregunta tiene un carácter de ampliación de información. Como usted sabe, en su anterior comparecencia del día 26 de febrero pedía cierta información que quedó parcialmente contestada. Se trata precisamente de saber en qué forma se ha solventado el déficit del año 1990 y cuáles son los posibles mecanismos para cubrir el déficit de 1991, eso sí vigilando que no pueda existir posibilidad de competencia desleal por parte de otras televisiones. La existencia de esta competencia desleal situaría evidente-

mente en una posición de debilidad a las empresas privadas de televisión y, al final, esto tendría un efecto pernicioso sobre la libertad y el pluralismo en la oferta informativa.

En la comparecencia del día 26, usted habló de posibles fórmulas de financiación del déficit de 1990 y de la viabilidad de poder financiar un déficit aún mayor en 1991. Habló de la existencia, por tanto, de otras respuestas empresariales puestas en práctica. Se trata de saber cuáles son esas otras respuestas empresariales puestas en práctica. Usted también comentó que se habían utilizado excedentes empresariales y sería conveniente saber con detalle la cifra total de los excedentes empresariales, los beneficios de explotación, que ha obtenido el Ente Público de Radiotelevisión en el período 1986-90.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El déficit de 1990 ha quedado absorbido íntegramente por excedentes empresariales de años anteriores. Como consecuencia, el año 1991 se ha empezado con menores reservas y menos margen de maniobra. De cara a este año, señoría, lo que se plantea, precisamente para no caer, como usted dice, en esa competencia desleal (que no hacemos y que no está en nuestro ánimo hacer), y en lo que estamos volcados ya de una manera seria y rigurosa desde el punto de vista empresarial, es en una política total y absoluta de ajuste de los gastos, para aminorar el incremento de los costes con un mercado publicitario cada vez más recesivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): El señor Diputado tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO:** Le agradezco la información, pero como siempre, señor Director, usted me la da parcial o por etapas. Me veo obligado, aunque sé que a usted le molesta un poco, a preguntarle otra vez lo mismo en la siguiente comparecencia ante la Comisión, porque, insisto, usted me la da por etapas o a plazos.

Una vez más ha quedado sin contestar lo que usted mismo apuntó (no lo dije yo): que se habían puesto en práctica —no que se pondrían—, además de la utilización de excedentes empresariales, otras respuestas empresariales. Como en aquel momento no era el motivo de la pregunta, usted respondió que me contestaría por escrito. Hoy le estoy preguntando cuáles han sido esas otras respuestas empresariales que se han puesto en práctica y usted no me ha contestado. Además, le estoy pidiendo que me cuantifique cuánto fueron esos excedentes empresariales por los que se ha absorbido el déficit de 1990, y cómo eso ha sido contabilizado en el presupuesto de 1990-1991. Todas esas preguntas que le vengo haciendo desde hace algún tiempo quedan, una vez más, sin contestar. Le rogaría que fuera más concreto porque lo único que estoy intentando es disponer de una mayor claridad o transparencia sobre la información económica de Televisión, sin otra finalidad.

No puedo sino repetir que la pregunta ha quedado sin contestación, y le ruego que le dé respuesta en este trámite, porque esta vez sí creo que está formulada con la sufiente claridad como para que se ajuste a los términos de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General de RTVE.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento tener que decir que creo que he respondido a lo que usted me ha preguntado. Prácticas empresariales en 1990, no ha habido ninguna. Lo que hemos hecho ha sido absorber el déficit con los excedentes empresariales que teníamos.

Le reitero que en este momento estamos en una política de ajuste de los gastos, rigurosa y extremada. Respecto a cuáles son, debo contestar que tenemos un presupuesto en el que existen diferentes partidas y cada una de ellas está afrontando decisiones empresariales para ajustar el nuevo planteamiento a una nueva situación. Me pregunta S. S. cuáles y le reitero que son ajustes de todo tipo en Radiotelevisión Española en todas las partidas. En 1990, lo que ha habido ha sido un déficit estructural, como usted conoce e indicamos aquí, y lo que hemos hecho —lo digo con normalidad--- es absorber ese déficit con recursos propios con los que contábamos en ese momento. No ha habido otro ajuste. No ha habido posibilidad de hacer otro tipo de ajuste porque, en realidad, el momento empresarial indicaba la conveniencia de asumir los costes con los excedentes empresariales que teníamos dentro del cumplimiento del presupuesto anual.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PO-DRIA EL DIRECTOR GENERAL FACILITARNOS LOS ULTIMOS INDICES DE AUDIENCIA Y ACEP-TACION DEL PROGRAMA DE TVE «INFORME SE-MANAL»? (Número de expediente 182/000278)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para efectuar la pregunta número 5, tiene la palabra el Diputado don Juan José León Molina.

El señor **LEON MOLINA:** La pregunta, señor Director General, surge en torno a una información aparecida hace algunos días en un determinado medio de prensa en el que se argumentaba que el veterano programa «Informe Semanal» había descendido en índices de audiencia y de aceptación. Parece que esta información ha sido desmentida posteriormente. Para aclarar esa duda, le formulo la siguiente pregunta: ¿Puede usted facilitarnos los últimos índices de audiencia y aceptación de este programa de Televisión Española «Informe Semanal»?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, la audiencia media del informativo «Informe Semanal» se ha situado siempre por encima de los 4 millones de espectadores a lo largo de las emisiones del año 1991, lo que quiere decir que, en relación con otro momento, no hay una pérdida de audiencia, sino todo lo contrario. El programa «Informe Semanal» suele tener una audiencia media entre el 10,5 y el 22,8 por ciento, y siempre acaparando al menos una tercera parte del total de individuos que están viendo en ese momento la televisión.

No le oculto que ese programa se emite en paralelo a otros, como son un gran partido de fútbol y otras programaciones alternativas que tienen un gran gancho y un gran tirón. Aún así, podemos decir que el programa, por ejemplo del día 16 de febrero, tuvo una audiencia de siete millones quinientos sesenta mil espectadores, y tuvo una cuota de participación de audiencia de más del 60 por ciento. De tal manera que el promedio mensual de audiencia en el mes de febrero habrá estado en casi seis millones, frente a los cuatro millones y medio que tuvo en el mes de enero.

Se puede asegurar sin ningún problema que el programa «Informe Semanal» se mantiene dentro de unas cuotas de audiencia absolutamente razonables y creo que buenas para Televisión Española.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACIONES SE ESTAN MANTENIENDO CON EL GOBIERNO BALEAR SOBRE LA FUTURA GESTION DEL CENTRO REGIONAL DE TVE EN LAS ISLAS BALEARES? (Número de expediente 182/000279)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para efectuar la pregunta número 6, tiene la palabra el Diputado don Antonio Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA:** Señor Presidente, señor Director General, se han producido numerosas declaraciones públicas del Gobierno de Baleares sobre un posible tercer canal de Televisión Española en las islas Baleares, a través de su Presidente, y han ido dando una sensación de polémica entre el Gobierno balear y el Ente Público RTVE. Esta polémica se produce entre dos entidades que tienen como única finalidad el servicio público a los ciudadanos en sus respectivos ámbitos de actuación.

A efectos de transparencia en la actuación y actitud de la dirección de Radiotelevisión Española y por la creencia de que esas polémicas no responden a interés alguno general, sino más bien al interés partidista y sectario de quien las provoca, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones se están manteniendo con el Gobierno balear sobre la futura gestión del centro regional de Televisión Española en estas islas? (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Las gestiones que la actual Dirección General ha mantenido con el Gobierno balear se refieren a una reciente carta del Vicepresidente del Ejecutivo autonómico y a la contestación de este Director General. Esta Dirección supo por la prensa de una carta, que recibió muchísimo más tarde, de unas pretensiones que conoció igualmente mucho más tarde al momento de hacerse público ese interés por parte de un responsable político en los medios de comunicación. Recibí ese escrito mucho más tarde y en él, de alguna manera, se protestaba por no haber sido invitado a esas reuniones, cuando en realidad yo no he sido convocante de reunión alguna con presidentes de comunidades autónomas, que estaban interesados en la posible colaboración de un tercer canal.

Por cierto, fueron cinco presidentes del Partido Socialista quienes se dirigieron al Director General para buscar esa fórmula, así como el Presidente del Gobierno canario, que es del CDS, que también estuvo interesado en conocer alguna posibilidad de colaboración de futuro con RTVE. Es verdad que he recibido ese escrito y con mucho gusto, en su momento, tendré algún contacto con este responsable político, si bien RTVE no tiene especial interés en formar un tercer canal. Otra cosa es que en la mesura presupuestaria de algunos responsables políticos que quieran llevar adelante un proyecto de tercer canal, estemos dispuestos, si ha lugar, a colaborar estrechamente con ellos para dar una oferta acorde a las exigencias de cada una de esas comunidades autónomas.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GE-NERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO HASTA AHORA Y CUAL SERA EN EL FUTU-RO LA PARTICIPACION DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN EL PROYECTO EURONEWS PARA LA CREACION DE UN CANAL EUROPEO DE TE-LEVISION INFORMATIVA VIA SATELITE? (Número de expediente 182/000280)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 7, a la Diputada doña Adela Pla Pastor la sustituye don José Ramón Lagunilla, que tiene la palabra.

El señor **LAGUNILLA ALONSO**: El Grupo Socialista ha mantenido siempre un interés reiterado y permanente sobre el proyecto de canal informativo «Euronews», en Europa, y este interés ha sido manifestado a lo largo de anteriores comparecencias del señor Director General mediante preguntas relacionadas con diversos aspectos de este interesante proyecto de comunicación.

Recientemente han aparecido en los medios de comunicación nuevas noticias sobre aspectos y situación de desarrollo de este proyecto informativo, que hacen que este interés que el Grupo Socialista ha mantenido siempre

haya reverdecido, y es lo que motiva que formulemos la pregunta en los siguientes términos: ¿Cuál ha sido hasta ahora y cuál será en el futuro la participación de Radiotelevisión Española en el proyecto «Euronews» para la creación de un canal europeo de televisión informativa vía satélite?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Radiotelevisión Española fue uno de los primeros organismos europeos de televisión que vio y tuvo gran interés en el proyecto «Euronews»; desde el primer momento lo apoyó, lo alentó y hubo una especialísima colaboración. Personal de Radiotelevisión Española ha estado desarrollando una emisión bastante interesante, encabezando de alguna manera el proyecto «Euronews». Lógicamente, una vez el proyecto en marcha y finalizado, Radiotelevisión Española tiene gran interés en formar parte de este organismo que sin duda va a ser de gran interés desde el punto de vista televisivo e informativo.

Radiotelevisión Española participará de dos maneras. En primer lugar, cediendo los derechos de producción informativa de Televisión Española a «Euronews», de tal manera que participaremos con aportación informativa. Y, en segundo lugar, participando también en el consorcio con la aportación financiera exigible, dentro del sistema proporcional que existe en la UER. Hemos estado desde el primer momento trabajando con gran interés, encabezando este proyecto y estamos dispuestos a apoyarlo desde el punto de vista financiero e informativo. Puedo asegurarle asimismo que Radiotelevisión Española entiende que éste es un gran proyecto al que hay que apoyar, máxime cuando hemos podido comprobar cómo recientemente, con motivo de la Guerra del Golfo, un proyecto de este tipo, un proyecto de satélite informativo ha tenido una presencia relevante y Europa ha dependido fundamentalmente de una oferta televisiva americana.

Creo que ese proyecto europeo es muy interesante. Televisión Española ha apoyado, incluso ha encabezado reiteradamente muchas de las acciones para alcanzar el citado proyecto, y está pendiente en este momento de que la Comisión Europea lo apoye financieramente para que el resto de las televisiones aporten la cuota que les corresponda y se ponga en marcha cuanto antes este proyecto que es de gran interés.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MAR-TINEZ MARTINEZ (G. S), QUE FORMULA AL DI-RECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ES CIERTO QUE HA DESCENDIDO EL RITMO DE PRODUCCION DE LOS ESTUDIOS DE TVE O QUE ESTOS SE ENCUENTRAN INFRAUTILIZADOS? (Número de expediente 182/000281)

El señor PRESIDENTE: Para formular la pregunta nú-

mero 8, tiene la palabra el Diputado don Enrique Martínez Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Presidente, señor Director General, no resulta inoportuno —tal vez más en estos momentos— justificar la necesidad de mantener y, si ello fuera posible, de aumentar lo que viene en llamarse la producción propia de Radiotelevisión Española.

Seguramente, todos podríamos aducir una serie de razones para justificar el ansia de mantener esta producción propia, pero se me ocurren, entre otras, las siguientes, en estos momentos. Por una parte, procurar el desarrollo de una cierta capacidad funcional, en el sentido de organización empresarial de Radiotelevisión. Por otra, la incorporación al sistema productivo de la empresa de los más recientes logros, desde el punto de vista tecnológico, con todo lo que ello implica de factor añadido, de dinamización interna de la propia empresa. De otra parte, la repercusión económica, en el sentido de que se cuenta con un producto que se puede vender y, por tanto, un producto cuya adquisición nos ahorramos. Por último, y seguramente lo que parece, desde mi punto de vista, el factor más importante: que a las televisiones públicas en los sistemas democráticos les corresponde fundamentalmente el cultivo, el mantenimiento y la difusión de un determinado sistema de valores.

Según indican los sindicatos que apoyaron la última huelga en Radiotelevisión, ha disminuido la producción propia en Radiotelevisión o, incluso, parece que parte de estos recursos que pudieran utilizarse en esa producción propia, no se usan de forma adecuada ni conveniente.

De aquí la razón de la pregunta que le formulo en el sentido de si es cierto que ha descendido últimamente el ritmo de producción propia en los estudios de Televisión Española, y si éstos se encuentran infrautilizados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General del Ente Público RTVE.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señoría, tengo aquí los cuadros comparativos sobre explotación de Estudios de Prado del Rey y Estudios Luis Buñuel y, desde luego, de esta información se puede concluir que no se ajusta a la realidad. Me interesa especialmente mantener esta afirmación porque, sin duda alguna, viene a contradecir algunos puntos de vista que, quizá, por no contar con la información suficiente, se han puesto en almoneda recientemente.

Con este cuadro de producción y de ocupación de los estudios, se puede decir que, en relación con etapas anteriores, se ha ido incrementando la producción propia y la explotación de estos platós, hasta el punto de que esta tendencia (incluso en el caso de Cataluña, en Sant Cugat) se ha incrementado notablemente.

Si S. S. quiere algún dato más concreto, le diré, por ejemplo, que en el Centro de Producción de Programas de Prado del Rey y Estudios Luis Buñuel, dos estudios están permanentemente al máximo de ocupación; tres de ellos aparecen con una gran ocupación y en seis de ellos ha aumentado el tiempo de utilización de los mismos. Podríamos dar el minutaje de esa producción, pero quiero señalarle que no es ajustada esa crítica, puesto que la producción propia, tanto en Madrid (Prado del Rey), como en los Estudios Buñuel, ha subido espectacularmente. Puedo decirle que respecto a la producción de Barcelona, hemos pasado de 2.700 minutos a 7.130 minutos en el tiempo en el que estamos trabajando, como puede ser el primer trimestre de 1991.

Esta producción propia de los Estudios de Barcelona ha exigido incluso contratación más allá de los estudios que tenemos, pues hemos tenido que alquilar estudios fuera de nuestras instalaciones precisamente para abordar lo que es, sin duda alguna, un momento de producción muy importante en Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Yo no sé si forma parte o no, en sentido estricto, de la pregunta que acabo de formular y si el Director General tiene datos en estos momentos para facilitar la información complementaria que le solicito, pero tal vez fuera oportuno comparar cuál es el aprovechamiento y el grado de producción propia que las televisiones públicas de otros países, por ejemplo la francesa o la británica, hacen de sus propios recursos, para que pudiéramos tener un elemento claro de referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En relación con otras televisiones europeas, hay que significar que por ley tienen la exigencia de producir un determinado porcentaje de su producción fuera del ámbito de sus propias organizaciones, de tal manera que la producción propia de esas televisiones es menor que la nuestra porque están obligadas a ello.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BA-LLETBO I PUIG (G. S), QUE FORMULA AL DIREC-TOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CON-SIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE EL SPOT PUBLICITARIO SOBRE «BATERIAS DE COCINA MONIX» SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 4/1980 DEL ESTATUTO DE LA RADIO Y LA TELEVISION? (Número de expediente 182/000282)

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra la Diputada señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Señor Director General, esta pregunta ha sufrido alguna vicisitud: Ahora, cuando llega a la Comisión, el anuncio ya no está en las

pantallas. En cualquier caso, yo quería mantenerla porque en este anuncio, como ilustración de la venta de estas baterías, salían unos señores de raza blanca embadurnados y disfrazados de negros, haciendo animación de las baterías.

Este anuncio no me había producido a mí ningún choque ni reacción, pero a un ciudadano español residente en Tarragona, que es de origen guineano, le ha parecido que éste puede ser discriminatorio y yo quería planteárselo al Director General y preguntarle su punto de vista.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo empezar por excusarme por no haber visto ese «spot». Hay unas normas de admisión de publicidad muy estrictas en Televisión Española. Le diré que, en el mundo de la publicidad, a una comisión que asesora sobre los «spots» se la conoce como comisión de censores, porque son muy rigoristas a la hora de admitir los «spots» en función de las normas actuales de publicidad.

Parece ser que la comisión asesora no entendió en ningún momento que se pudieran conculcar los derechos legítimos de ninguna raza —en este caso tiene relación con la raza—, y se admitió ese «spot». Yo no sabía muy bien cuál era el fondo de la cuestión que planteaba S. S., y ahora me entero de que es la protesta de un ciudadano.

Me temo que ese «spot» se ha visto en toda España, no sólo por Televisión Española, sino también por otros medios de comunicación. Lo único que le puedo decir es que tomo nota de su interés y que trasladaré su preocupación a esa comisión asesora para que en el futuro se tenga en consideración algún «spot» que tenga el mismo perfil y que pueda provocar algún rechazo en alguna comunidad concreta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Balletbó.

La señora **BALLETBO I PUIG:** Agradezco al señor Director General su respuesta. Pienso que en los próximos años los movimientos migratorios van a afectarnos a todos mucho, y sobre todo a España, por su situación geográfica. Entiendo que este ciudadano —que se considera catalán y habla perfectamente esta lengua—, desde su posición de integración, se siente así y piensa, quizás con la sensibilidad catalana, que en este «spot» podía haber alguna discriminación. Le agradezco al Director General que se tenga en cuenta para el futuro porque podría reproducirse este caso en personas de otros orígenes.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE TVE SOBRE LA RETRANSMISION DE CORRIDAS DE TOROS EN LA TEMPORADA DE 1991? (Número de expediente 182/000283)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 10, tiene la palabra el Diputado don Francisco Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Director General, esta es una pregunta que planteamos desde nuestro Grupo prácticamente todos los años por estas fechas. Al margen de la opinión que cada uno tenga, a favor o en contra, de la fiesta de los toros, lo cierto es que hay muchos miles o millones de españoles que están interesados en este acontecimiento, en este espectáculo, y que quieren saber cuál es la previsión de programación de las corridas de toros al inicio de cada temporada.

Por eso planteo la pregunta de qué previsiones tiene Televisión Española sobre la retransmisión de corridas de toros en la temporada de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que en estos momentos, señoría, estamos en contacto permanente con los diferentes sectores de la fiesta nacional (subalternos, matadores, empresarios, ganaderos) para alcanzar acuerdos que permitan mantener una oferta televisiva taurina tan interesante como entiendo que fue en el pasado ejercicio.

De momento no tenemos resueltos muchos de los contratos que sería nuestro interés haber alcanzado ya en estas fechas, pero hay negociaciones muy avanzadas, y espero que en el caso de la feria de abril se pueda ultimar el compromiso con alguno de los carteles, igual que en la feria de San Isidro. También hay otras, según me contaban ayer, como es el caso de la corrida del día de Santiago en Vitoria, que ya está acordada por parte de Televisión Española. Pero al margen de las corridas de interés benéfico, como puede ser la corrida de la prensa, la corrida de la Beneficencia, el caso de Aspronal en Albacete, o la Cruz Roja en Málaga, que ya está más en firme ese acuerdo, en otros casos la verdad es que estamos en estos momentos en un «impass» de conseguir esos acuerdos que a nosotros nos interesan mucho.

Debo decirle también, señoría, que la emisión de corridas de toros cada vez es más costosa. Está generando, además, algo que me preocupa, y es que están interviniendo más los intermediarios, lo que supone un encarecimiento de los costes de los derechos de emisión en estas corridas de toros, y se está dificultando el interés que nosotros tenemos por potenciar y promover la fiesta nacional. Pero es cierto igualmente que es muy difícil en estos momentos porque no hay ningún anunciante en España que quiera apoyar la fiesta nacional; ya puede ser bueno el cartel de toros y de toreros, que ningún anunciante desvía recursos publicitarios a una corrida de toros. Por eso, cuando nosotros retransmitimos una corrida de toros hay que sumar, a los derechos que tenemos que pagar, los desplazamientos de determinadas unidades móviles, del perso-

nal, los costes de los enlaces, la transmisión de Retevisión, etcétera. Es decir, un espectáculo taurino está por unas cifras cada vez más grandes y, sin embargo, no existe contrapartida publicitaria alguna, hasta el punto de que salvo alguna oferta televisiva, como es el caso de Canal +, es difícil que otras televisiones generalistas puedan llegar a la transmisión de corridas de toros, porque los costes, repito, están en estos momentos en unos niveles desorbitados y no tiene contrapartida publicitaria alguna.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** El señor Director General ha podido explicar las previsiones que hay, pero desde luego la segunda parte de su intervención creo que nos lleva a la conclusión de que el número de retransmisiones, habida cuenta del panorama que nos ha descrito, está bastante más difícil de mantener en las cotas en que se mantuvo la temporada pasada.

No obstante, le pediría dos cosas. En primer lugar, dentro de los límites que tiene Televisión Española, que se intentara hacer un esfuerzo, porque son muchos los ciudadanos interesados en estos espectáculos. En segundo lugar, es verdad que en una economía de mercado los precios son libres, y en este campo también, pero no estaría mal que el Director de Radiotelevisión Española explicase a los ciudadanos cuáles son los motivos para, a lo mejor, no llegar a las cotas de retransmisión de otros años, y que cada uno asuma su responsabilidad, habida cuenta de que probablemente ese disparo de los precios en última instancia sobre quien va a repercutir es sobre los aficionados, que no pueden acceder a los espectáculos taurinos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que a mí sí me preocupa enormemente la situación por la que atravesamos en estos momentos en relación a la transmisión de corridas de toros. El año pasado transmitimos 28 espectáculos, varios de ellos desde Francia, precisamente para que los ciudadanos españoles pudieran ver, dado que en España no corría esa ganadería, los toros de Victorino Martín, y nos trasladamos hasta Francia para hacerlo en directo desde aquellas latitudes, lo cual se puede imaginar S. S. los elevados costes que supuso para Televisión Española.

Yo espero que haya una cierta mesura en el mundo del toro para que nosotros podamos seguir promoviendo lo que yo entiendo que es un acto cultural, porque forma parte, sin duda alguna, de la cultura de nuestro país, a pesar de que esté también controvertido por algunos grupos que son beligerantes con las transmisiones taurinas. Pero puedo decirle que trato de transmitir esa preocupación, y aunque no lo hago a través de Radiotelevisión Española, porque no me gusta utilizar los medios propios, sí lo

he hecho en un debate o en una conversación larga precisamente en la SER con un profesional, que es Manuel Molés, con quien estuve analizando la problemática de este año en relación a la transmisión de las corridas.

— PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL FACILITAR DATOS SO-BRE ULTIMAS EMISIONES DE PELICULAS POR TVE CON APOYO DE TELE-TEXTO DIRIGIDAS AL SECTOR DE POBLACION CON MINUSVALIA AU-DITIVA Y PREVISIONES DE CONTINUIDAD PARA ESTAS EMISIONES? (Número de expediente 182/000284)

El señor **PRESIDENTE:** La pregunta número 11, de doña Asunción Cruañes, va a ser efectuada por don Jorge Novella, que tiene la palabra.

El señor **NOVELLA SUAREZ:** Señor Director General, ¿podría facilitar datos sobre las últimas emisiones de películas dadas por Televisión Española, con apoyo de teletexto, dirigidas al sector de población con minusvalía auditiva y las previsiones de continuidad para las mismas?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Lamento que no esté su compañera, señora Cruañes, que sé que está muy interesada siempre en estos temas, para explicarle el esfuerzo que estamos desarrollando últimamente en relación a este tipo de emisiones.

Desde el pasado 27 de diciembre, en que fue la primera experiencia, hemos podido ya transmitir, con el apoyo del tele-texto, las siguientes películas: «Nacida en el Oeste», «Una mujer difamada», «Mad Max III», «Viva la banda» y «Patos salvajes».

Aunque se desconoce, porque no hay estudios sobre ello en nuestro país, el número de personas con minusvalía que han seguido estas subtitulaciones, se puede afirmar que todas estas películas obtuvieron elevados índices de audiencia. Pero debo aclarar, a renglón seguido, que con los sistemas de medición actuales resulta imposible cuantificar la incidencia real sobre esta población de telespectadores a la que Televisión Española, en su calidad de medio público, está dando un nuevo sentido.

Se han recibido numerosas cartas, en la redacción de tele-texto, elogiosas respecto a esta nueva experiencia de Televisión Española. Algunas son realmente emotivas, y puedo citar la de una niña sorda de nueve años de edad que con su lenguaje infantil nos anima a continuar subtitulando las películas y todos los demás programas de Televisión Española.

Sí podemos decir, en cambio, que la audiencia potencial de tele-texto, y por tanto de las películas subtitula-

das, alcanza ya más de 700.000 hogares en nuestro país, lo que supone más de un millón de personas. A primeros de año se han incorporado dos nuevas máquinas a este servicio de tele-texto, con lo cual no debe existir ninguna limitación de índole técnica para mantener la adecuada continuidad de películas subtituladas.

Respecto a previsiones, la planificación actual es la de emitir, al menos de momento, una película al mes.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JORGE NOVE-LLA SUAREZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO TVE UNA NUEVA EDICION DEL PRO-GRAMA «HABLEMOS DE SEXO»? (Número de expediente 182/000285)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Novella tiene la palabra para formular la pregunta número 12.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General, una reciente encuesta recogida por un diario madrileño ha sido el motivo que ha llevado a este Diputado a formular esta pregunta, que espero que entienda en su globalidad. En esa encuesta se recogía un estudio y una serie de conclusiones tabuladas en torno al comportamientos sexual de los españoles. Importaba e importa ver cómo cuanto más información se da acerca, en este caso, de información sexual, no lleva consigo un cambio en las conductas sexuales, pero sí en aquellos actos que podríamos llamar de prevención.

Voy a darle algunos datos para que ilustre no sólo al señor Director General, sino a SS. SS., que a veces tienen unas opiniones al respecto un poco carpetovetónicas. El 44 por ciento de la población heterosexual ya utiliza el preservativo. El impacto de la campaña que desarrolló el Ministerio de Asuntos sociales, «Póntelo pónselo», tan denostada por algunos con la peor de las críticas, aquella que se quiere tomar un poco a broma las cosas, ha llevado a un aumento en el uso del preservativo, y, por supuesto, a una mayor garantía y una mayor seguridad a los ciudadanos españoles.

En estas campañas informativas, vuelvo a repetirles a SS. SS., hay datos muy elocuentes. Por ejempo, sólo hay un 3,6 por ciento de casos en la población española, esto es, que han adoptado la abstinencia como método para prevenir enfermedades de transmisión sexual. Y hay otros datos más bien de interés sociológico, como que el 37 por ciento no mantienen relaciones sexuales con desconocidos y el 36 por ciento declaró tener una única pareja estable.

Estos datos se han producido —vuelvo a remitirme a la encuesta— como consecuencia de tres tipos de información. Los ciudadanos de este país toman dicha información principalmente de los centros de planificación familiar, de programas informativos de distintos medios de comunicación, entre los cuales «Hablemos de sexo», de la doctora Ochoa, los que han sido entrevistados es al que se remitían con más frecuencia y, por supuesto, de ma-

nuales de sexología como el que en este país sentó cátedra en su día del también Catedrático López Ibor.

Es por ello por lo que le cuestionó la pregunta en los mismos términos en que está recogida: ¿Tiene previsto Televisión Española una nueva edición del programa «Hablemos de sexo»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero decir que me alegro de que el efecto producido por la emisión de este programa haya sido tan interesante e importante. Lo cierto es que en estos momentos, señoría, no está previsto acometer una nueva edición del programa «Hablemos del sexo». Y digo que no está previsto de manera inmediata, aunque sí es posible que se pueda hacer más adelante.

Es cierto que este programa ha gozado de una gran aceptación y que ha sido, como decía, una experiencia muy interesante de programación. Fue un espacio muy satisfactorio para la audiencia y probablemente también en cuanto al contenido cultural que sin duda ha desarrollado.

Pero aunque estos programas tengan tanto interés y puedan tener tan buena respuesta, lo cierto es que redundar en ellos con carácter inmediato puede resultar incluso contraproducente. Y aunque en algún momento, más adelante, se puede pensar en volver a realizar una producción de este tipo, es cierto, como indicaba a SS. SS., que no está previsto formular una nueva producción de programas como «Hablemos del sexo».

— PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SOUTO PAZ (G. CDS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: CON OCASION DE LA PROXIMA INAUGURACION DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL DE RTVE EN GALICIA, SITUADO EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, ¿TIENE PREVISTO LA DIRECCION GENERAL DE RTVE INCREMENTAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DEL CENTRO Y, EN ESPECIAL, AUMENTAR LAS HORAS DE LA PRODUCCION PROPIA SOBRE ASPECTOS ESPECIFICAMENTE GALLEGOS? (Número de expediente 182/000290)

El señor **PRESIDENTE:** Las preguntas números 17 y 18 no se van a formular por no estar presente el señor Fernández Teixidó.

Para la número 19, tiene la palabra el Diputado don José Antonio Souto Paz.

El señor **SOUTO PAZ:** Señor Director General, según las informaciones que poseo, el centro territorial de Radiotelevisión en Galicia ha concluido unas nuevas instalaciones desde hace varios meses, aunque todavía están

pendientes de inauguración, con lo que se espera que en fecha próxima pueda abandonar las antiguas dependencias provisionales del Palacio de Rajoy. Por una razón de inversión y de rentabilidad producidas en la construcción de este Centro, se supone que su actividad va a ser potenciada de alguna manera con incremento de horas de programación y de producción de programas propios en relación con la cultura y la actualidad de la Comunidad Autónoma de Galicia.

También es posible que en este sentido, y simplemente lo indico, todo ello pueda estar relacionado con alguna nueva redifinición de los centros territoriales a nivel nacional, y desde este punto de vista la redefinición que puede sufrir el Centro territorial de Galicia se inserta en un tema conjunto, aunque es posible, igualmente que sólo afecte al propio Centro, si esa es la previsión de la Dirección General, en la medida en que va a contar con mayores disponibilidades.

Esta es la razón por la que formulo la pregunta relativa a si con ocasión de la próxima inauguración de las nuevas instalaciones del Centro Territorial de Radiotelevisión en Galicia, situado en Santiago de Compostela, tiene prevista la Dirección General incrementar los recursos humanos y materiales de dicho Centro y, en especial, aumentar las horas de programación propia y la producción de programas sobre aspectos específicamente gallegos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle por qué se hace un centro de producción, en este caso el Centro territorial de Galicia. Estamos en unas instalaciones cedidas por el Gobierno de la Xunta y, lógicamente, teníamos que desalojar las mismas. Nosotros abordamos la construcción de un centro territorial que contará con los medios adecuados, ya que en estos momentos, en nuestras actuales instalaciones, no se cumple el mínimo exigible para desarrollar con un cierto decoro el trabajo que nuestros profesionales, a veces por la limitación de esos medios, no pueden llevar a cabo.

El Centro está ya construido, en estos momentos está en fase de equipamiento, y con ello le respondo parcialmente a su pregunta. Se va a equiparar con nuevos medios técnicos y está pendiente su inauguración, que espero sea pronto, una vez me ponga en contacto con el Presidente de la Xunta, don Manuel Fraga, para que, según su agenda, y en cuanto esté, repito, totalmente equipado dicho centro, poder contar con su presencia, como es el interés de este Director General.

Con respecto a los medios técnicos, ya le he dicho que vamos a dotarle con mayor profusión de los mismos. Y en cuanto a medios humanos, ya he reiterado en esta Comisión de control parlamentario que estamos en una racionalización de las plantillas, tratamos de optimizar al personal, y en estos momentos hay un incremento cero del mismo, hasta que no podamos evaluar, desde un catálogo de puestos de trabajo y un inventario, el futuro del

Ente público. En lo que sí estamos trabajando, y en breve voy a tener una reunión con el Director del Centro de Galicia y con otros seis Directores —ya me he reunido con ocho de ellos—, es en estudiar la manera de que con los actuales mimbres con que contamos en esos centros, y quizá con muy pocos esfuerzos más, ver si es posible aumentar la producción propia. Estamos trabajando en esa línea y va a ser una política global. En los próximos días celebraremos una reunión con todos los directores de los centros territoriales para evaluar cuales son nuestras disponibilidades en estos momentos y la posibilidad de incrementar nuestra presencia en cada comunidad autónoma, sin que con ello tengamos que llegar a desmesurar el actual planteamiento de empleo que tiene Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ:** Gracias, señor Director General, por la información que nos ha facilitado.

Simplemente quisiera comentar que el Centro regional de Televisión en Galicia cuenta con excelentes profesionales que a lo largo de los últimos años han hecho una magnífica labor cuando han dispuesto de más horas de programa de emisión, y en ese sentido han podido llevar a los telespectadores gallegos una información actualizada de lo que ocurría en la Comunidad Autónoma de Galicia. Consideramos útil que se incremente este tipo de información y de programas propios, dado que el espectador que sigue Televisión española, en los informativos con carácter general, con frecuencia se puede quedar con la impresión de que realmente las noticias de Galicia son escasas y son bastante truculentas. Por ejemplo, últimamente han aparecido los asesinatos del llamado «caso de las maletas», que además no se había producido en Galicia, sino en Portugal, y parece que esto es lo único que ha ocurrido en esa Comunidad. Por tanto, el telespectador gallego, si sigue simplemente Televisión Española en la información general, puede quedar un poco manco de la realidad propia de Galicia.

En ese sentido, sería bueno incrementar la información y la producción de programas específicamente relativos a la Comunidad Autónoma de Galicia, porque le haría llegar un conocimiento de su propio entorno más interesante. Como ello contrasta vivamente con otras realidades —no quiero citar una que está vinculada tan expresamente al señor Director General, como es el caso de Cataluña, a lo que no aspiran ni el Centro regional de Galicia ni los gallegos— se podría hacer una ampliación de los tiempos de programación y de la atención en concreto a la realidad de Galicia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, para que no haya equívocos y no se pueda decir que por no haber con-

testado queda la duda de esa vinculación a Cataluña, señoría, y además por haber tenido algún otro incidente en esta Cámara, le tengo que decir que soy valenciano. Es verdad que Cataluña es una Comunidad que está al lado de la mía y, por tanto, tiene uno siempre un poco más de vinculación que con otras comunidades, pero, en todo caso, quería dejar esto claro en esta Cámara, para evitar posibles interpretaciones de algún silencio.

Su señoría plantea un tema de gran interés. Es siempre debate profesional de Radiotelevisión Española el papel de los centros territoriales, de los informativos territoriales y de los informativos nacionales. Creo, sinceramente, que en los informativos territoriales los hechos que ocurren en Galicia son bien reflejados en el ámbito de esa Comunidad Autónoma. Sin embargo, siempre es muy discutido si en el ámbito nacional los hechos informativos que se puedan generar en una comunidad autónoma -- y vamos a seguir hablando de Galicia-- tienen un reflejo importante o no. ¿Por qué? Porque ese es un criterio más restrictivo que tiene aquella persona que ocupa la dirección de un espacio informativo y que tiene que dar cabida a los grandes temas internacionales, a los nacionales y a las noticias del Parlamento, y lógicamente, en cuanto alguna noticia tiene que estar contrastada por varias fuentes políticas, por ejemplo, al final el espacio que queda para informaciones territoriales muchas veces es más escaso del que algunos responsables de Radiotelevisión Española quisiéramos. Pero esos periódicos de televisión, en los que tiene que haber deporte, cultura, política, información internacional, etcétera, muchas veces reflejan elementos informativos que quizás algunas veces no le gusten a uno.

Es verdad que esos asesinatos de que hablaba se han producido en Portugal, pero no es menos cierto que se han encontrado las maletas en nuestra tierra. Por eso ha habido una cierta cobertuda. Si se ha hecho por los medios de comunicación con mucha profusión yo pienso que es porque detrás hay muchas interrogantes sobre qué ha podido ocurrir. Tampoco es muy normal que a diario aparezcan asesinados en maletas y que tengan una cierta trascendencia, como así ha ocurrido en Portugal, que está siendo noticia de portada, de comentarios editoriales y que tiene una gran incidencia en estos momentos.

De todas maneras, siempre, y aunque pueda resultar retórico, cada vez que me reúno con los directores territoriales les indico la conveniencia de que traten de trasladar a los servicios centrales —y asimismo lo hago en los servicios centrales— el producto, el hecho informativo, que sin duda alguna tímidamente presentan, aunque en ocasiones es verdad que en algunos informativos se pierde, porque lógicamente no hay la sensibilidad suficiente para aceptar ese hecho como un acto de difusión nacional.

Esta es una vieja polémica desde hace muchos años no sólo en televisión, también en la radio. Para uno que estuvo destinado en provincias no sabe usted lo doloroso que era levantarse a las siete de la mañana cuando había estado siguiendo una huelga del metal hasta las cuatro de la madrugada y llegar a «España a las ocho», estar previsto que tenía que entrar a hacer la información y de

pronto la misma se caía. La desazón no quiero ni contársela. Eso es algo que siempre ha estado así y que corregirlo en la medida de lo posible forma parte del interés común de los profesionales, aunque no siempre se alcanza la virtud que nos gustaría tener en este caso.

-- PREGUNTA DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL INCREMENTO EN GASTOS DE PRODUCCION QUE HA TENIDO LUGAR EN EL PRESUPUESTO DEL ENTE PUBLICO RTVE DESDE 1984 A 1990? (Número de expediente 182/000294)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra el Diputado señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ:** Señor Director General, la pregunta que le formulo no lleva implícito ningún sentido acusatorio, sino indagatorio, y en ese sentido pretendemos que la Comisión conozca cuáles son las razones del incremento en gastos de producción que ha tenido lugar en el presupuesto del Ente Públco RTVE desde 1984 a 1990.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría me formula una pregunta que abarca mucho más allá de lo que es la responsabilidad de este Director General. No obstante, he recabado algunas informaciones y con mucho gusto se las voy a trasladar.

Desde 1984 a 1990 hay algunos factores que debemos distinguir. En primer lugar, el incremento derivado del índice de precios al consumo, que en el caso de los costes externos que ha de afrontar la producción de programas, por ser muchos de estos pagos en «royalties», tanto de tecnología como de creación especulativa, no se acomodan a los IPC marcados por las autoridades económicas, sino que con frecuencia suben algunos puntos por encima de los porcentajes establecidos. También el aumento progresivo en las horas de emisión, año tras año desde esa fecha, como usted bien sabe, ha supuesto el correspondiente aumento en las horas de producción, llegándose a la diferencia máxima desde un año para otro, entre 1989 a 1990 en que aparecieron las televisiones privadas, y que supuso una ampliación de 1.250 horas de producción propia. Frente a las 7.196 horas de emisión del año 1984 -4.416 horas en TV-1 y 2.780 en TV-2-, en el año 1990 prácticamente se ha duplicado esta cifra, pues entre TV-1 y TV-2 se emitieron 14.042 horas, 7.277 en TV-1 y 6.765 en TV-2, a lo que hay que añadir en estos momentos la Televisión Internacional, con 6.250 horas de emisión.

Otra de las causas principales de este incremento es la

complejidad a la que se ha llegado en los procesos finales de los programas, ya que frente a la fase de montaje de 1984, las posproducciones actuales resultan mucho más costosas, con procesos electrónicos lentos y complicados, lo que ha dado lugar a un encarecimiento importante. Estas etapas finales de los programas se han hecho además imprescindibles, dado que se ha pasado de un régimen de monopolio a un régimen de competencia, en el que, con perdón de la expresión, el «look» final de producto es casi lo que distingue a unas cadenas de otras, más incluso que los contenidos.

La próxima celebración del V Centenario del Descubrimiento de América ha obligado a Televisión Española, en los tres últimos años, a producir varias series de programas con un contenido acorde con esa celebración, lo que significa que la producción propia, que normalmente se ceñía al territorio español, se ha extendido a todo el territorio americano, en especial a los países de habla española, lo que ha supuesto un notable incremento en los costos de producción de estos programas.

La consideración de Televisión Española como servicio público, característica que anima un importante número de series producidas, sobre todo en programas culturales y divulgativos, ha tendido también a una especial consideración hacia la industria del cine español, haciéndose a cargo de la Dirección ejecutiva de producción externa una cada vez más importante serie de programas contratados con diversas productoras, que ha dado empleo y oportuna ocasión de desarrollo a las diversas ramas que componen la actual industria audiovisual.

En este sentido, Televisión Española ha desempeñado un papel que en puridad más bien correpondería al Ministerio de Cultura, consiguiendo un amplio apoyo para la industria cinematográfica nacional.

También el continuo avance en las tecnologías audiovisuales ha supuesto una puesta al día de elementos y equipos de producción cada vez más sofisticados y, por tanto, cada vez más caros, lo que repercutirá al mismo tiempo de que se logren mejores calidades, en un mayor costo de nuestra producción.

También se ha creado, como bien sabe S. S., el canal internacional, que supone un nuevo pago de derechos de emisión y abono de utilización por horas de satélite, además del importante coste de los programas que se emiten en este canal. Todo esto, señoría, unido a la pérdida de valor adquisitivo de nuestra moneda en determinados momentos debido a la inflación, nos ha llevado sin duda a una justificación total de los presupuestos actuales.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, en líneas generales puede afirmarse que el incremento en sus gastos de producción ha sido muy moderado. Cabe destacar únicamente el incremento que supuso la integración de Radio Cadena Española en Radio Nacional de España, pero ello no puede considerarse incremento, sino la suma de dos nuevos canales, Radio 4 y Radio 5, que supuso la ampliación de oferta de Radio Nacional de España.

Cabe, pues, señalar, que el incremento que ha tenido Radio Nacional de España no ha sido superior, en líneas generales, en el período al que se refiere la pregunta, a lo que ha supuesto la inflación en nuestro país.

También se puede subrayar que, en principio, la filosofía de Radio Nacional de España es mantener un criterio de austeridad en cuanto a la utilización de esos medios y, por supuesto, en cuanto a sus gastos de producción, sin que haya previsiones de que esta filosofía pueda modificarse en un sentido expansionista que suponga incremento en los gastos de producción. Siempre se trata tan sólo de optimizar los recursos disponibles para producir, con costes muy ajustados, los mejores programas que en estos momentos se emiten en Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baón.

El señor BAON RAMIREZ: Señor Director General, no calificaría su respuesta ni de fría ni de cálida. Ha sido un razonamiento estadístico que creo que no se corresponde. Además, ha duplicado las elevaciones de los costos por precios de consumo, primero refiriéndose a la pérdida de poder adquisitivo, y luego al aumento de programación. Lo entiendo. El número de horas ha sido considerable; el aumento de precios al consumo también. Pero entiendo que no está justificado el encarecimiento de los productos finales por la aparición de las televisiones privadas. En cualquier caso, las nuevas tecnologías incorporadas tampoco justifican que el incremento que ha habido en gastos de producción sea del 491 por ciento, pasando de 11.397 millones de pesetas a 56.000 millones de pesetas. Es cierto que a quien le haya hecho la nota se le ha olvidado considerar las existencias finales en almacén.

Lo que le pregunto, y en cualquier caso es el núcleo de la cuestión que aquí formulo, es cuál es la filosofía, porque hasta llegar usted, como Director General, a esa casa, lo cierto es que sus predecesores han estado utilizando una política de optimización de las inversiones fijas, tanto en equipos como en instalaciones. De ahí, por ejemplo, que quiera saber cuál es el índice de utilización de los estudios Bronston, Luis Buñuel.

Por otra parte, si se ha quintuplicado la producción, no se justifica el incremento de personal, porque no ha sido tal. En sueldo han aumentado un 165 por ciento. Esto quiere decir, como deducción, que se va a producciones de terceros y que no se optimiza —como dice al final de su respuesta— los recursos propios de Radiotelevisión. No quiero recordarle al Director General cómo su predecesor habló de hacer la «Cinecitá», de hacer una ciudad de la producción en Prado del Rey, en convenio con el Ministerio de Cultura y con la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, es la ocasión para que me dé una respuesta.

En definitiva lo que quiero saber es si es «so» o «arre»; si se van a optimizar de verdad los recursos propios, el personal de Radiotelevisión o, por el contrario, se va a ir a la fórmula que todos conocemos que postula don Ramón Colom, de que sea la contratación de terceros. Si es así, Radiotelevisión estará tejiendo la soga de su ahorcamiento o, lo que todavía es más grave, estará preparando las bases para una regulación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quédese usted tranquilo, señoría, que ni es «so» ni es «arre». Lo que va a hacer el equipo actual es optimizar absolutamente sus recursos propios por una razón que usted mismo daba, porque no hay solución alternativa de futuro que no pase por la utilización de los actuales recursos. Por eso estoy seguro, señoría, que dentro de un tiempo su intervención quedará absolutamente devaluada, porque la realidad, que lo es en estos momentos pero que lo va a ser mucho más rigurosa en el futuro, le va a dar una razones que le impedirán más adelante plantear una cuestión como la del día de hoy.

— PREGUNTA DEL DIPUTADO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿LA INFORMACION QUE SE OFRECE EN LOS TELEDIARIOS DE TVE Y EN LOS BOLETINES DE RNE SOBRE EL PARTIDO POPULAR OBEDECE A CRITERIOS POLITICOS O A CRITERIOS PROFESIONALES? (Número de expediente 182/000295)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra el Diputado señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO:** ¿La información que se ofrece en los telediarios de Televisión y en los boletines de Radio Nacional de España sobre el Partido Popular obedece a criterios políticos o a criterios profesionales?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Una vez más debo manifestar que los criterios, tanto en Televisión como en Radio Nacional de España, son absolutamente profesionales. Ello se hace, sin duda, sujetándose a la importancia misma de las informaciones que conciernan al partido de referencia, a la repercusión social, económica, cultural o de cualquier otra índole que pueda tener la información producida por dicho partido, teniendo en cuenta, por supuesto, el ámbito especial a que pueda afectar la información originada por el mismo partido, y teniendo en cuenta también —y ello es necesario subrayarlo— la relevancia personal y del grupo político en cuyo seno se origina la información.

Por tanto, debo decirle que no se utiliza jamás criterio político alguno, salvo a veces, en el cuatitativo de medición de tiempos, en la información electoral, y ello, lógicamente, por imperativo legal.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, tiene la palabra.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO:** Espero del Director General que tenga a bien luego replicarme, porque ya tengo la experiencia de que en mi última intervención y primera de la última sesión, no me contestó, aunque lógicamente está en su perfecto derecho, pero yo creo que es una cuestión de atención a los parlamentarios, puesto que al fin y al cabo nosotros, como usted y su Partido reconocen, somos representantes del pueblo y, por lo tanto, espero una respuesta más amplia.

Señor Director, cada vez que se da una información del Partido Popular o de algo que nos pueda beneficiar de cualquier acción, automáticamente sacan ustedes un representante del Partido Socialista haciendo una valoración de ese acto, reunión o trato que hayamos hecho en el Partido Popular.

Hace poco, por ejemplo, se firmó un pacto entre el Partido Popular y la Unión del Pueblo Navarro y automáticamente sacaron ustedes al señor Urralburu para que expresara si le parecía bien el pacto diciendo quién es el que manda allí, el que va a ganar, etcétera. Es decir, haciendo la valoración del Partido Socialista. Cuando aparece una noticia del PSOE nunca sacan ustedes a nadie. Por ejemplo, en el tiempo en que estuvieron formando el nuevo Gobierno Vasco, salía el señor Ardanza —y el proceso de constitución de ese Gobierno fue largo— y a continuación salía el señor Jáuregui haciendo las valoraciones precisas.

Por lo tanto, eso que usted me ha dicho antes no se ajusta a la realidad. También el señor Guerra fue a mi tierra, a Extremadura, a presentar la dimisión como Vicepresidente del Gobierno, y a nadie se le ocurrió en Televisión que un Diputado de la oposición en mi región hiciera una valoración sobre una persona tan importante como era el Vicepresidente del Gobierno; ustedes no nos llamaron. Es decir, ustedes aplican la vara de medir según sea el Gobierno o según sea la oposición y, por lo tanto, los criterios políticos no se ajustan.

No me diga usted otra vez, como ha dicho aquí, que son los profesionales, porque los profesionales no se pueden estar equivocando todos los días, sino que hay una dirección de los comisarios políticos que tienen ustedes instalados, como han denunciado doscientas veces los sindicatos independientes y otros sindicatos que están en Radiotelevisión Española.

El otro día han sacado ustedes al señor Yáñez y le han dado tal tratamiento que, después de verlo, el Partido Popular está preocupadísimo con lo que va a pasar con las relaciones hispanoamericanas cuando se vaya este señor, ya que parece que va a ser una desgracia nacional. Le han sacado paseando por la Moncloa y hablando diariamente. Por eso estamos preocupados y creo que deberíamos pedir que vuelva, porque las relaciones hispanoamericanas se nos pueden estropear, ya que dada la mentalidad, la inteligencia y la preparación del señor Yáñez, esto puede ser, repito, una desgracia para las relaciones de España con los países hispanoamericanos.

Ustedes mienten muy bien, porque se entrenan mucho. Están ustedes constantemente entrenándose en este tema. Por lo tanto, yo, con todos mis respetos y sin ningún áni-

mo personal, ni mucho menos, quiero decirle que la política que siguen es totalmente partidista y que no corresponde a esa opinión o a ese espíritu que usted pueda tener. Usted es el responsable y yo espero —porque yo siempre espero de las personas y nunca pienso mal— que, como ha sido responsable, haga hincapié en estas valoraciones políticas que hacemos nosotros y no profesionales, porque hasta ahora no están correspondiendo a la realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General, si desea intervenir.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, intervendré con mucho gusto para responder a S. S., si bien en primer lugar debo manifestarle que en muchas ocasiones yo no contesto a otros diputados, y son de otras fuerzas políticas. De todas maneras, también debo decirle que estimo mucho el tono de la intervención de S. S., que me hace mucho más fácil responder, a pesar de que no puedo compartir algunos de los juicios de valor que ha emitido; pero es más fácil este diálogo que otros precedentes.

Señoría, vo discrepo mucho de algunas de las cosas que ha manifestado. ¿Por qué? Usted dice: cuando ocurre algo que se refiere al Partido Popular se pide la opinión de alguien del Partido Socialista. Estará usted de acuerdo conmigo, señoría, en que en Navarra la fusión entre el PP y la Unión del Pueblo Navarro va a tener unas consecuencias electorales importantes. ¿Es cierto o no? Creo que ustedes están absolutamente convencidos. Por tanto, este es un hecho informativo novedosísimo en Navarra y, lógicamente, el Presidente de la Comunidad, que es de otro partido político que va a concurrir a las elecciones, tiene que explicar y se le puede pedir su opinión porque le afecta de manera importantísima. Eso es así. Yo no soy quién para valorarlo, pero desde una perspectiva profesional entiendo que se ha realizado un acuerdo muy importante en esa Comunidad Autónoma y, por tanto, es un hecho informativo sobre el que debían intervenir otras personas que se ven afectadas para explicar su parecer sobre ese nuevo proyecto político en la Comunidad Foral de Na-

Habla usted de que los señores Ardanza y Jáuregui están permanentemente en los informativos para realizar explicaciones. No se oculta a S. S. que había un gobierno de coalición, que se habían producido unas elecciones, que no había habido unos cambios cualitativos excesivamente importantes; sin embargo, estaba en disposición quién iba a gobernar, qué tipo de gobierno se iba a hacer; había altos y bajos, negociaciaciones que se rompían, otras que se reanudaban, opiniones contrastadas. Por tanto, lógicamente, era un hecho informativo, por lo que cada día intervenían estas dos personas, pues sin duda estaba en juego el porvenir de ese gobierno de coalición, que en este momento es un gobierno tripartito.

Dice usted que cuando se ofreció la información de la dimisión del señor Guerra, que ocurrió en Extremadura, no se llamó a la oposición de aquella Comunidad. Seño-

ría, en los telediarios inmediatos a la dimisión del señor Guerra los líderes del Partido Popular intervinieron para dar su opinión. Pero en ese momento, por el hecho de, donde se haya producido, no tiene sentido ir a un líder local, sino que hay que buscar la opinión de un máximo líder, porque es un hecho lógicamente muy importante desde el punto de vista informativo. Por tanto, no se hace en demérito de los representantes de un partido político en una Comunidad Autónoma, sino que se busca que intervenga, que opine el máximo representante de un partido político.

En cuanto a que el señor Yáñez haya salido en los telediarios en unas circunstancias, creo sinceramente que el caso del señor Yánez, la dimisión y todo lo que lleva aparejado, ha tenido una cierta polémica. Hemos visto cómo se ha reflejado en todos los medios de comunicación esa reunión que se produjo en la Moncloa entre el Presidente del Gobierno y un representante del Partido Socialista, importante en una política muy determinada, que es una política de Estado, y lógicamente el Presidente del Gobierno tuvo a bien recibirle y hablar sobre esa dimisión. He visto recogido ese hecho informativo en otros medios de comunicación y me parece que el tratamiento ha sido adecuado. Si S. S. vio las declaraciones, comprobaría que todos los medios de comunicación estuvieron en esa rueda de prensa, se hicieron eco, y el tema fue tratado razonablemente, con un total y absoluto criterio profesional.

Quiero que quede claro, para que no haya confusión, sobre lo que ha manifestado S. S. de que nosotros echamos la culpa de los errores a los profesionales, que yo no echo la culpa a los profesionales. Usted dice: el responsable último es usted. Yo asumo esa responsabilidad. Ahora bien, ha habido un hecho muy concreto sobre una información que su compañero de Grupo parlamentario dice que se dio en esos términos, y yo entiendo, desde un punto de vista profesional, que eso es un error; pero una cosa es tener un error y otra cosa es tener mala fe, señoría. Creo que a nadie se le ocurre, por mala fe, dar una información no ajustada a la realidad. Creo que ese es el camino en que siempre está Radiotelevisión Española y, en todo caso, siempre es poco el estar recordando a los trabajadores cuál es su responsabilidad a la hora de informar.

PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE COMPROMETERSE EL DIRECTOR GENERAL A REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y A ESTA COMISION LOS DATOS DE AUDIENCIA DE TVE Y RNE DE FORMA PERIODICA, SEGUN SE RECIBAN DE ECOTEL Y EGM? (Número de expediente 182/000296)

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la última pregunta de la sesión, la 23, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa, que sustituye al señor Arenas Bocanegra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Director General, ¿puede comprometerse a remitir al Consejo de Administración y a esta Comisión de Control los datos de audiencia de Televisión Española y de Radio Nacional de España de forma periódica, según se reciban de Ecotel y de EGM?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Señoría, estos datos se están remitiendo al Consejo de Administración en la actualidad. Debo decirle que los datos de EGM se producen en tres oleadas al año, con lo cual ocurrió que con el traspaso de funciones del anterior Consejo al actual ha habido un cierto desfase y no se remitió la información del EGM. Sin embargo, fíjese en que ese es un documento tan público que lo tienen todas las redacciones de los periódicos de este país y que todo el mundo lo conoce, al igual que ocurre con los datos de audiencia de Ecotel, que son absolutamente públicos y manejables en cualquier medio de comunicación. Cualquiera de los profesionales del periodismo que hoy están aquí realizando su labor tienen esos datos. Por tanto, comprenderá que no tiene sentido ni hay mala fe alguna en no trasladarlos. Ha sido un error y ahora, cotidianamente, se les trasladarán, los de Ecotel, porque lógicamente los de EGM serán cada tres o cuatro meses, en función de las oleadas. No hay inconveniente alguno, se hará con mucho gusto; de hecho ya se les están transmitiendo, y lo ocurrido ha sido por un problema de comunicación interna y no de mala fe, porque, repito, son datos que cualquier persona que esté en un medio de comunicación y tenga un cierto acceso a determinadas informaciones los conoce con total regularidad y casi a diario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO: Señor Director General de Radiotelevisión, los datos que nosotross tenemos no son esos. Lo que nos dicen nuestro consejeros es que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española de momento no ha recibido nigún tipo de datos, ni referentes a Ecotel ni al Estudio General de Medios. Agradezco sus palabras, puesto que la pregunta iba en el sentido del compromiso del Director General a facilitar esos datos en el momento oportuno -no a toro pasado, ni cinco ni dos ni tres meses después de que se hayan producido—, para que el Partido Popular, que en este momento realiza una misión de control al Ejecutivo o a la Dirección General de Radiotelevisión Española, pueda en el momento preciso establecer las comparaciones que considera oportunas entre calidad y precio de determinados programas, sobre todo los llamados estrellas, que puede haber en España; sobre la subida o bajada de audiencia que puede tener Televisión Española en su Canal 1 o en la Segunda Cadena, una vez centrada la televisión privada; o, incluso, para poder establecer nuestros propios criterios o juicios acerca de cuál es la marcha de Radiotelevisión Española en este momento. Por tanto, con ese compromiso de la Dirección General de Radiotelevisión Española, que agradezco, se ve totalmente satisfecha mi pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, aparte de recordarles que la Comisión se reúne de nuevo a las cuatro y media para cumplimentar unas solicitudes de comparecencia del señor Director General ante la Comisión, quiero informarles que dos de las solicitudes de comparecencia han sido retiradas —también para infomación del señor Director General— y sólo quedan vigentes dos de ellas: una es para dar cuenta del resultado económico del Ente Público durante el ejercicio de 1990, a petición del Grupo Popular, y otra para explicar los criterios profesionales que se aplicarán para confeccionar la información acerca de la precampaña y campaña de las próximas elecciones municipales y autonómicas, a petición del mismo Grupo.

Sin otro particular y agradeciendo la presencia del Director General y de todos ustedes, se levanta la sesión hasta las cuatro y media.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes, señores diputados, señor Director General. Damos comienzo a la sesión de esta tarde.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE PARA:

- DAR CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO DEL ENTE PUBLICO DURANTE EL EJERCICIO DE 1990. A PETICION DEL SEÑOR ARENAS BOCANE-GRA (G. P) Y 11 DIPUTADOS (Número de expediente 212/000780)
- EXPLICAR LOS CRITERIOS PROFESIONALES QUE SE APLICARAN PARA CONFECCIONAR LA INFORMACION ACERCA DE LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LAS PROXIMAS ELECCIONES MU-NICIPALES Y AUTONOMICAS. A PETICION DEL SEÑOR ARENAS BOCANEGRA (G. P) Y 11 DIPUTA-DOS (Número de expediente 212/000905)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar cumplimiento a dos peticiones que se han cursado para que compareciera el señor Director General. Una, trata de dar cuenta del resultado económico del Ente Público durante el ejercicio de 1990, a petición del Grupo Popular, y otra de explicar los criterios profesionales que se aplicarán para confeccionar la información acerca de la precampaña y campa-

ña de las próximas elecciones municipales y autonómicas, también a petición del Grupo Popular.

La comparecencia del señor Director General se rige por la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 14 de diciembre de 1983. En su consecuencia intervendrá, en primer término, el señor Director General, a continuación el Grupo interpelante por un tiempo de diez minutos y seguidamente los demás grupos que quieran hacer uso de la palabra. Luego se abrirá un turno extraordinario para que los grupos puedan formular de forma escueta preguntas o aclaraciones al señor Director General, y los grupos que no hayan intervenido anteriormente podrán fijar posiciones.

Con estas reglas de procedimiento, que son las que marca la citada circular, doy la palabra al señor Director General para que informe acerca del punto primero del orden del día.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Primer punto, financiación de Radiotelevisión Española en 1990.

El año 1990 ha sido de profundas transformaciones en el entorno en que se mueve Radiotelevisión Española. Estas transformaciones han afectado al ámbito de las televisiones, si se concretan en la consolidación definitiva de las televisiones de las comunidades autónomas y la aparición, a lo largo del año, de las primeras televisiones privadas. Todo ello ha configurado un entorno, cada vez más competitivo, que contrasta con la situación anterior de monopolio, o cuasi monopolio legal, en que Televisión Española desarrollaba su actividad.

Las primeras tendencias que se aprecian como consecuencia de esta ruptura del monopolio son las siguientes: primera, una fragmentación de las audiencias de Televisión, lo que conlleva una reducción de los ingresos publicitarios de Televisión Española; segunda, un fuerte incremento de los costes de Televisión Española tanto en la producción de programas propios al hacerse necesaria una mayor espectacularidad de estos programas para conquistar la audiencia, como en la adquisición de producción ajena al plantearse una fuerte competencia para conseguir la exclusiva de derechos de antena de estas producciones.

Dentro de este entorno competitivo, se pone de manifiesto que los beneficios generados por la publicidad en Televisión Española no permiten ya —ni permitirán nunca— sostener las actividades de servicio público que realiza el Ente ni la explotación de Radio Nacional de España.

Si bien en 1990 los ingresos generados por Televisión Española le permiten saldar sus cuentas con resultado positivo, este excedente es insuficiente para financiar los gastos de Radio Nacional, aunque a nivel consolidado el grupo presenta una cuenta de explotación con pérdidas en torno a los 20.000 millones de pesetas.

Los ingresos publicitarios de televisión y radio han caído en unos 8.500 millones con respecto a lo presupuestado. La venta de programas y demás ingresos, como «merchandising» o ingresos accesorios, también ha decrecido en relación con el presupuesto inicial.

La caída experimentada en los ingresos por la actividad ordinaria tiene un efecto inducido sobre los ingresos financieros, ya que, al disminuir la tesorería de Radiotelevisión, los ingresos financieros baja, lógicamente. Ha habido, pues, que destinar excedentes financieros de años anteriores para financiar las actividades ordinarias del ejercicio de Radio Nacional de España.

Por lo que se refiere a las partidas de gastos, éstas han experimentado un incremento global del 13 por ciento respecto a años anteriores. Los gastos de personal, que representan un 41 por ciento del total, son la partida más importante. Su valor absoluto para 1990 se situó en 73.674 millones, lo que supone un crecimiento del 9 por ciento sobre 1989.

La otra gran partida es la de trabajos, suministros y servicios exteriores, que ascendieron a 66.000 millones. Las dos partidas citadas representan conjuntamente el 78 por ciento del gasto de Radiotelevisión Española.

Especial relevancia alcanza la elevación en el gasto producido por la incidencia durante 1990 del mayor coste de los servicios de Retevisión. De una previsión inicial de 10.548 millones de pesetas ha pasado a un gasto real de 14.479 millones, lo que significa una desviación al alza de cerca de 4.000 millones de pesetas. El resto de las partidas aumentó en pequeño porcentaje con respecto al año anterior.

Crisis del modelo de gestión. Alternativas de viabilidad. El panorama que acaba de describirse supone la pérdida del equilibrio financiero que en los últimos años había logrado Radiotelevisión Española, lo cual es la consecuencia de dos fenómenos que actúan en el mismo sentido. Primero, que la aparición de un entorno competitivo provoca la quiebra del modelo de financiación que existía en el pasado y, segundo, que en este entorno competitivo es además de carácter empresarial, lo que supone una entrada en crisis del modelo de gestión existente.

El modelo de gestión con el que Radiotelevisión Española ha venido funcionando está fuertemente inspirado en un esquema de corte burocrático generado en las épocas en que Radiotelevisión Española era un servicio más dentro de la Administración. Existe un fuerte componente de funcionamiento administrativo, tanto en las normas y procedimientos internos de trabajo como en el estilo de gestión y los sistemas de presupuestación aplicados.

En este sentido, tenemos una normativa interna que en muchos aspectos es una fiel reproducción de reglamentos administrativos, un sistema de presupuestación calculado en base al existente para los organismos autónomos administrativos y una gestión de personal soportada en buena medida sobre una ordenanza laboral heredada de la predemocracia y que tan sólo parcialmente ha sido modificada en los ocho convenios colectivos que sucesivamente se han ido firmando.

Ante la crisis del modelo de gestión, se hace cada vez más necesario desarrollar sistemas internos que permitan ajustar la actividad de Radiotelevisión Española al comportamiento de una empresa que funciona en un entorno competitivo. Para ello será necesario el establecimiento de un nuevo modelo de gestión que permita actuar teniendo en cuenta al mercado como referencia.

Esto tendrá consecuencias internas importantes, como puede ser el establecimiento de una valoración de puestos de trabajo, a través de la cual los trabajadores de Radiotelevisión Española sean retribuidos conforme al mercado de trabajo, el desarrollo de una contabilidad analítica, un control de costes de los programas que permita evaluar la rentabilidad o las pérdidas que cada programa genere y el cambio en los sistemas de presupuestación, pasando de un presupuesto administrativo a un presupuesto de costes. Se trata de cambios que necesariamente habrán de notarse en el ámbito externo cuando la programación de Televisión Española se configure, teniendo cada vez más en cuenta la rentabilidad económica de sus emisiones, de aquellas emisiones que no sean de estricto servicio público.

Las medidas anunciadas se enmarcan en el ámbito de una nueva política retributiva que empezó a desarrollar-se hace un año mediante acuerdos con los sindicatos y un nuevo modelo de gestión cuyas líneas generales ya están definidas y se encuentran en fase previa a la implantación. Pero el desarrollo de estas medidas, cuyas consecuencias necesariamente no se dejarán de sentir hasta pasado tres años, exige englobarlas dentro de una actuación estratégica planteada en términos de un plan de viabilidad que permita a Radiotelevisión Española financiar las pérdidas en que necesariamente va a seguir incurriendo hasta que el nuevo modelo de gestión quede defintivamente consolidado.

Lo dicho hasta este momento corresponde a aspectos empresariales de Radiotelevisión, pero hay que resaltar los importantes costes económicos de la actividad del servicio público que Radiotelevisión Española presta a la sociedad. Vean algunos de los más importantes.

Canal internacional de Radiotelevisión Española. El coste de funcionamiento producido por la puesta en marcha de la emisión de programas por este canal ha ascendido en 1990 a 1.414 millones de pesetas. De esta partida, un 65 por ciento corresponde a utilización del satélite, un 20 por ciento se destina a equipos y el resto a gastos de personal, sin contar lógicamente con el valor de la producción emitida en la que hemos invertido importantes recursos.

La expansión del canal internacional, atendiendo a una natural demanda de programas de mayor actualidad, la diversificación a que obligan los compromisos internacionales por razón de la emsión para América y Europa y el consiguiente mayor número de horas de programación, ha obligado a Radiotelevisión Española a adquirir nuevos derechos que ha incrementado en cantidades elevadas, el presupuesto destinado a este capítulo.

En los costes de la programación para el canal internacional no se computan las producciones propias de televisión emitidas por sus canales nacionales, aunque sí hay que considerar los derechos de autor, en su caso, por la emisión internacional. Los gastos de utilización de satélite es previsible que sean incrementados en 1991, pero su

contratación no se encuentra amparada por la legislación española, por tanto, no se considera sujeta al IPC.

Orquesta y coro. El caso de la orquesta y coro de televisión es de los ejemplos de explotación netamente deficitaria del grupo Radiotelevisión Española. Durante el año 1990 las actuaciones de la orquesta han generado unos ingresos de 95 millones de pesetas, mientras que solamente los gastos de personal ascienden a 1.296 millones de pesetas, siendo el total de gastos de explotación de la misma 1.481 millones de pesetas.

Radio Exterior de España. Los costes anuales de explotación de Radio Exterior de España, referidos tanto al coste de la producción y emisión de los programas, como a los costes de los centros emisores, han ascendido en el año 1990 a unos 4.000 millones de pesetas, de los cuales un 50 por ciento corresponden a gastos de personal, un 20 por ciento a amortización de equipos técnicos y el resto a otros gastos de explotación.

Proyectos para 1992. En este apartado se estiman los gastos en que se ha incurrido y la previsión para 1991 y 1992 en relación a la organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona y la Exposición Universal de Sevilla. Para el primero de ellos se estima un desembolso final de 1.784 millones de pesetas, 684 millones durante el primer año y 1.100 durante el segundo. A estos costes, que ascienden a 1.784 millones de pesetas, hay que sumar la cuota de participación en la UER que alcanza 213 millones de pesetas, cuyo gasto total, en definitiva, asciende en torno a 2.000 millones de pesetas.

En lo relativo a la Expo'92, se han pagado en la actualidad 50 millones de pesetas correspondientes al capital desembolsado para la constitución de la sociedad de Tele-Expo, constituida para la producción, gestión y explotación del servicio de televisión sobre los acontecimientos, espectáculos y noticias que se produzcan en relación con la Exposición Universal de Sevilla de 1992. El desembolso total será de 444 millones de pesetas y 1.093 millones de pesetas para 1992.

Colaboración entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Asuntos Exteriores. La presencia internacional de Radiotelevisión Española se realiza, entre otras formas, mediante una estrecha relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, tanto a nivel general como a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. La colaboración con la estructura central del Ministerio de Asuntos Exteriores se manifiesta especialmente en las relaciones con la Dirección General de Información Diplomática y Cultura, así como con las embajadas. Esto se produce principalmente mediante la producción de programas para el Ministerio de Asuntos Exteriores, que a su vez distribuye a embajadas o destina a la emigración o a la promoción cultural. Son programas como «España al día», «Aquí España» y «Siete días, España», cuyo coste anual estimado ronda los 32.054.020 pesetas, respectivamente, lo que hace un total de 107 millones de pesetas, en los cuales no se incluyen los gastos de personal, estimados en cerca de 100 millones de pesetas, lo que supone un total de 200 millones de pesetas, y los gastos por la utilización de los medios técnicos necesarios.

Aparte de la producción de estos programas, periódicamente Radiotelevisión Española suministra, con carácter gratuito, los programas emitidos que solicitan las distintas embajadas para difusión en países por lo general económicamente débiles.

Radio Nacional de España, por su parte, ofrece a determinadas emisoras extranjeras interesadas una amplia gama de programas ya producidos por nuestro servicio de transcripciones. Esta actividad, normalmente subvencionada en otros países, supone unos gastos directos de 89 millones de pesetas, haciéndose cargo el Ministerio de Asuntos Exteriores únicamente de los gastos de transporte y distribución.

Por otro lado, y por lo general a instancias del propio Ministerio, Radiotelevisión Española mantiene numerosos convenios de colaboración con televisiones extranjeras que en muchos de los casos, principalmente con países del Este y centro de Europa, terminan siendo altamente gravosos para Radiotelevisión Española.

Otras colaboraciones con el Ministerio de Asuntos Exteriores, como los programas «V Centenario» o «Un idioma sin fronteras», de difusión internacional de nuestra lengua y cultura, son soportados por Radiotelevisión Española con el consabido coste que esto supone.

Finalmente, la colaboración con la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica comprende principalmente la formación profesional de alumnos extranjeros becados por la Agencia de Cooperación y sus diferentes institutos. La formación se imparte en el Instituto de Radiotelevisión y está financiada exclusivamente por Radiotelevisión Española.

Existe, asimismo, un convenio de colaboración con Guinea en donde se mantiene a un equipo de profesionales de Radiotelevisión Española, al que se aportan programas, material, etcétera, todo ello financiado por Radiotelevisión Española.

Otros proyectos en marcha, como el de colaboración con Marruecos, Costa Rica, Angola, Mozambique, Mauritania y Chile, están en vías de desarrollo, a petición e impulsados por la Secretaría General de Cooperación Internacional, que en mayor o menor medida suponen gastos a cargo de Radiotelevisión Española, cuando menos en el aspecto de los costes laborales incurridos por el personal dedicado al país en concreto.

Otras actividades de servicio público. Existen, además, una serie de emisiones de carácter eminentemente público, como son los programas religiosos, que por su contenido no generan ningún tipo de ingreso y, sin embargo, su coste es elevado. Durante 1990 los costes de emisión de los programas religiosos en Televisión Española y Radio Nacional de España ascienden a la suma de 835 millones de pesetas en el año pasado. Por otro lado, a Radiotelevisión Española le corresponde asumir, como se ha explicado en párrafos anteriores, y realizar sin ningún tipo de retribución, los costes que suponen no sólo los seguimientos en las campañas electorales, sino la emisión de cuñas publicitarias en espacios gratuitos, que en prin-

cipio están destinados a emisión de cualquier tipo de publicidad retribuida.

La quiebra del modelo de financiación; alternativas. Con todo esto lo que se pone sobre la mesa es el propio modelo de financiación del grupo Radiotelevisión Española, grupo en el que conviven dos sociedades muy diferentes y con resultados asimismo distintos. Así, reduciendo ingresos y aumento de los costes, son las consecuencias inmediatas que tiene para el grupo Radiotelevisión Española la pérdida de la situación de un monopolio del que hasta ahora estaba disfrutando Televisión Española. Eso es, sin duda, lo que nos obliga a replantearnos el nuevo modelo de financiación por agotamiento del que se había venido generando en el pasado. Como método de análisis utilizaremos el de revisar las actividades que el vigente Estatuto de la Radio y Televisión encomienda a Radiotelevisión Española y apuntar las alternativas de financiación que en el futuro podrían plantearse por cada una de estas actividades. Todas estas alternativas que se plantean habrán de tener cabida en este marco.

El canon sobre la tenencia de receptores de televisión es una de esas posibilidades abierta en el citado Estatuto. Este canon, utilizado en otros países de nuestro entorno europeo, está ampliamente generalizado en Europa, donde se configura como un recurso público que el Estado impone coercitivamente, justificando esta imposición en la necesidad de financiar los servicios públicos de la televisión y la radio. La consecuencia práctica de este sistema es que la radiotelevisión pública empieza a semejarse a una televisión de pago, a la que deben abonarse obligatoriamente todos los poseedores de un receptor. Este sistema, hoy y en nuestro contexto, no parece que sea fácil de aceptar por una sociedad que se ha acostumbrado ya a la existencia de diversas televisiones alternativas, todas ellas de libre acceso. Estos inconvenientes podían eludirse si el canon se configurara como un ingreso tributario más del Estado; pero, aceptado esto, la cuestión de financiación mediante recursos públicos de la radiotelevisión estatal se transforma en un problema de subvenciones con cargo a los presupuestos del Estado.

Sobre financiación vía precios y mediante subvenciones, tengo que decir que, a la vista de estas consideraciones y de análisis económicos anteriores, el diseño del modelo de financiación de Radiotelevisión Española pasa por determinar y analizar las actividades que tiene encomendadas este organismo: las que son objeto de explotación mercantil, cuya financiación se obtiene en el mercado, y las que no son objeto de tal tipo de explotación por tratarse de programas sin contaminación publicitaria a las que se pueda acceder libremente, en cuyo caso los usuarios efectúan el pago de servicios en forma de impuestos que el Estado recauda y transforma en subvenciones. Desde este punto de vista, la televisión es la actividad que menos problemas presenta porque la emisión de publicidad, como ya hemos visto, se ha convertido en la principal fuente de recursos que ha permitido financiar, además del servicio de televisión, los encomendados al Ente Público y a Radio Nacional de España. Así, Televisión Española ha sido una empresa rentable, capaz de

introducir criterios comerciales en sus faltas de comportamiento y con posibilidad de autofinanciarse.

De estas consideraciones, habría que excluir a la televisión internacional que, junto con Radio Exterior, tendrán que tener una propuesta específica que veremos más adelante.

Por lo que se refiere al Ente Público, hay que deslindar de sus presupuestos los recursos que destina a su actuación como exclusivista de Televisión Española en la comercialización de todos sus productos. Lógicamente, las funciones que el Ente asume como agente de ventas de Televisión Española deben atenderse como ingresos que producen esas ventas. Pero existe un núcleo de actividades formativas y culturales que el Ente realiza, de las que sí se han analizado sus costes, para las que si no cuestionamos su continuidad sí que habrá que establecer nuevos instrumentos que aseguren su financiación. En estos dos grupos se encuentran las actividades desarrolladas por el Instituto Oficial de Radio y Televisión en beneficio de colectivos de desempleados o de profesionales latinoamericanos y guineanos del medio y actuaciones contempladas, como existe en nuestro país, en un marco financiero al que puedan acogerse, gestionado por el INEM, y las actividades culturales desarrolladas por la Orquesta y Coro de Radiotelevisión. Mientras estas actividades sigan considerándose socialmente necesarias, tendría sentido que se financiaran con subvenciones procedentes de los presupuestos del Estado, como ocurre con el resto de las orquestas públicas de nuestro país.

El problema de financiación de estas actividades del Ente pasa a segundo plano en el momento en que, en orden a su magnitud, se compara con la situación de Radio Nacional. Una radio de estas características ha sido posible mientras existía una financiación de carácter público, materializada en aquella renta del monopolio que se había generado por la publicidad de televisión. Con la desaparición de este recurso, la supervivencia de Radio Nacional de España como empresa pasa por una de estas dos posibilidades: recibir ingresos públicos, vía subvención, o convertirse en una radio comercial, lo que supondría una transformación profunda en sus pautas de programación. La alternativa que se plantea a la financiación de Radio Nacional de España, frente al mecanismo de la subvención indiscriminada por el importe de los costes de prestación del servicio, es el de la técnica presupuestaria del contrato-programa, el cual pone el acento en la necesidad de asignar un valor social al servicio, valor que actúa como sustitutivo del precio del mercado para aquellos servicios que por ser de carácter social su prestación se realiza sin atender a criterio de mercado. Este puede ser sin duda el instrumento que mejor se adecúa a la realidad actual de Radio Nacional de España como alternativa a la financiación pública. De esta manera se mantendría la radio pública sin salirse del marco que establece el Estatuto cumpliendo la misión social para la que fue creada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre

del Grupo que ha pedido la comparecencia, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Director General, la verdad es que yo voy a ser algo más breve de lo que usted ha sido. Intentaré en mi intervención separar la paja del grano y dejar para el debate, si es que hay lugar en las aclaraciones posteriores, los temas fundamentales.

De lo que se trataba era de conseguir información sobre la situación del ejercicio de 1990, que lo hemos ido intentando, valga la redundancia, desgranar a lo largo de las intervenciones en Comisión en los meses precedentes, en los que le hemos ido a usted preguntando sobre esta situación. Como le decía esta mañana, en cada una de estas sesiones hemos ido descubriendo datos nuevos, temas nuevos, pero creo que nos faltaba una visión global de lo que usted ha aportado.

Sinceramente, creo que nos sigue faltando esa visión global, aunque algunas cosas hemos descubierto esta tarde frente a los consabidos argumentos que ya hemos escuchado a usted en otras ocasiones, como son los temas de servicio público, de los coros o de otras cosas que usted ha mencionado, de Radio Exterior, etc. etc. Por descontado, señor Director General, Televisión es un servicio público. Por lo tanto, debe dar esos servicios, lo que por cierto venía haciendo en todos los ejercicios precedentes en los que ha habido excedentes de explotación, como usted ha reconocido, lo cual era una de las funciones del Ente Público de Radiotelevisión. Eso no es ninguna novedad, ni puede servir de disculpa para lo que hoy estamos analizando, que es, como usted ha reconocido, la quiebra de un sistema, es decir, la pérdida en este momento de esos excedentes empresariales y la necesidad de plantearse cuál es el futuro de Radiotelevisión Española, por lo menos en el sentido económico, que probablemente tendrá mucho que ver también, por las cosas que usted apuntaba después, con el contenido de la programación. Porque habrá que intentar que sean congruentes ambas cosas.

De todo lo que usted ha dicho, me he quedado con algunos datos. Tengo alguna duda, porque si no recuerdo mal en la anterior comparecencia —no la de esta mañana, sino la anterior— usted dijo que había habido un déficit definitivo de la explotación de 8.000 millones de pesetas. Ahora le he entendido que el déficit es de 20.000 y la pérdida de publicidad de 8.000 millones. Quizás haya un baile de cifras. En todo caso, como ya le dije en la anterior ocasión, no se trata de cogerse a las cifras. Con ser grande la diferencia, en estos momentos lo más importante es el concepto de lo que está pasando, es decir, que es una pérdida permanente de mercado, o un aumento permanente en el déficit de Radiotelevisión, que es de una tendencia claramente marcada.

El Gobierno había presentado en el año 1990 un presupuesto de 187.000 millones, aproximadamente, y después, como digo, estamos moviéndonos en unas pérdidas de 8.000 a 20.000 millones, cifras que luego tendré la ocasión de que usted me aclare. Pero claramente es una tendencia marcada de pérdida.

Si en el año 1990 teníamos un presupuesto de explotación de 187.000 millones, para el año 1991 tenemos un presupuesto de 208.000 millones, si no recuerdo mal. Por ejemplo, uno de los temas que usted ha mencionado, es el de personal. En el año 1990 teníamos un presupuesto de 59.000 millones y si mis datos no están equivocados—creo que no porque son oficiales— en 1991 tendremos un presupuesto para personal de 109.000 millones de pesetas. En todo caso, un aumento importante sí lo hay, según los datos, insisto, que yo tengo, a tenor del presupuesto. En todas las partidas de explotación aún hay un aumento gradual, y en algunos casos importante, del ejercicio del 90 al 91. La tendencia es que siguen aumentando los gastos de explotación y disminuyendo los ingresos, fundamentalmente por publicidad.

Es de esperar que, incluso, ese presupuesto deficitario, en principio, de 8.500 millones de pesetas, que preveía el Gobierno, indiscutiblemente se va a quedar pequeño, y va a ser mayor aún en el año 1991 de lo que se prevé inicialmente. Y frente a todo esto, usted lo que nos dice es lo que ya hemos oído otras veces, es decir, que ésta es una tendencia marcada, y que lo que hay que hacer es aplicar criterios nuevos, modernos, que hay que replantearse los modelos de financiación. Hoy ya usted ha avanzado un poco más y se ha comprometido un poco más en esas medidas que propone. Textualmente ha dicho que deben coexistir todas ellas al mismo tiempo, y que ahora también entraremos a analizar.

En cuanto a la necesidad de hacer una valoración de puestos de personal, un ajuste en los gastos, entra claramente en contradicción —insisto— el que se tomen medidas de ajuste en la explotación, en el control del gasto de personal con las cifras que le acabo de facilitar de 1990. Al margen de la cifra en valor absoluto, es claro que en todas ellas hay un aumento evidente en los gastos de explotación y una disminución también clara en los gastos de publicidad. Por lo tanto, se da un poco de bofetadas y no encuentro la fórmula de coordinar sus intenciones con la política de hechos, que demuestra todos los días que estamos aumentando el déficit y, por lo tanto, se va a tener que caminar hacia los sistemas que apunta o hacia otros. En todo caso, esa tendencia es claramente marcada.

De los datos que nos ha aportado hoy, hay algo importante que podemos subrayar: que se ha cumplido al cien por cien la previsión de gastos en el año 1990 y, por el contrario, las previsiones para los ingresos no se han cumplido ni mucho menos al cien por cien. Esto es una evidencia que tiene que ver con la gestión, con la transparencia y con algunas otras cosas que hemos ido desgranando en otras intervenciones. Por cierto, no solamente nosotros, sino el Tribunal de Cuentas y otras auditorías se lo han dicho o se lo dirán en otro momento.

A mí me gustaría que nos aclarara más ese modelo de gestión que dice que debe ser moderno y que debe coexistir con otras televisiones, pero que no ha hecho más que esbozar. La coexistencia que ha manifestado hoy aquí es realmente curiosa. Lo que ha venido a decirnos básicamente es que quiere que haya un impuesto sobre el uso de la televisión, un canon coercitivo —que yo sepa, un ca-

non coercitivo en castellano es claramente un impuesto y una subvención con cargo a los presupuestos del Estado, lo que de alguna forma significa que los españoles tendremos que volver a «aflojar». No digo que no ni entramos en el tema, pero no es desde luego ninguna solución imaginativa. Es recurrir a una solución muy fácil pero con un contenido político y social importante. A mí me parece que habría que entrar en algún otro tipo de cosas.

Habla de una evaluación nueva de personal, pero no nos dice cómo lo va a hacer, porque si hay algo claro es que en los gastos de explotación, de producción de personal, etcétera, televisión ha ido dando una serie de pasos sobre los que es difícil retroceder, ya que son hechos muy consolidados. A no ser que tenga en este momento la varita mágica o la solución, que no conocemos, a nosotros nos parece, en principio, difícil dar marcha atrás. Frente a todo esto, hay problemas importantes en televisión que están en el ambiente, como la plantilla global, que usted dice que está en 10.000, pero que, por otro lado, nos salen cifras de 12.000, ya que no cuenta los contratos temporales, o los funcionamientos de las cajas regionales, en donde hay problemas importantes de gestión, que usted quería que fuera moderna y eficaz; los problemas de las auditorías internas, para lo que se crea una subdirección de auditorías y resulta que hay puestos sin cubrir en la propia subdirección de auditorías. Por lo tanto, insisto, se da de bofetadas con la transparencia, gestión, mejora del sistema moderno que usted quiere. Lo mismo sucede con las gestiones de las auditorías externas, para las que el nuevo plan de contabilidad marca unos nuevos criterios que no están definitivamente aprobados por la Intervención. según ha dicho usted en algún consejo de administración. A mí me gustaría saber cómo se está llevando la contabilidad de este año, porque estamos en 1991 y convendría saber cuales son los criterios, ¿o es que nos vamos a encontrar con sorpresas al final de años por diferentes criterios contables?

Hay algo muy importante, como es la auditoría del Tribunal de Cuentas, que usted dice no conocer todavía en su detalle. En esa auditoría se le hacen una serie de recomendaciones importantes que también ayudarían a esa gestión moderna, transparente y eficaz que todos proponemos. Ya sé que dice que no las conoce, pero estoy dispuesto a hacer una fotocopia y mandársela. Es curioso que el Director General, que está queriendo poner en práctica un sistema moderno, que está intentando hacer un ajuste, no se haya preocupado por tener las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, que son públicas, porque han aparecido en diferentes medios, y si algunos de nosotros las podemos tener, me imagino que con alguna otra facilidad también podría tenerlas el Director General.

En dichas recomendaciones se dice, por ejemplo, primero que las inversiones del grupo, tanto del inmovilizado material como financiero, deben responder a la adecuada planificación previa, de acuerdo con las necesidades estimadas y la proyección de la actividad propia, y no sólo a la obtención inmediata de resultados económicos favorables en el ejercicio.

Segundo, que con respecto a la gestión de tesorería, se deben adoptar medidas tendentes a la implantación de una correcta organización interna que garantice la adecuada segregación de funciones y que ofrezca suficiente seguridad en el conocimiento y manejo de los fondos disponibles, evitando así costes de oportunidad. Por ejemplo, en relación con el funcionamiento ordinario de la tesorería, que se agilice el control, de modo que permita un conocimiento permanente de los saldos bancarios debidamente conciliados, así como el adecuado uso de los servicios de caja, evitando la existencia de cajas auxiliares innecesarias, estableciendo una adecuada segregación de funciones y reduciendo en lo posible el número de personas con acceso al manejo directo de fondos del Ente y sus sociedades.

Hay así hasta quince recomendaciones. Por tanto, como ve, no me las he inventado vo. Muchas de las cosas que le he dicho están recogidas en las recomendaciones del Tribunal de Cuentas y tendrían que estarse ya implantando o, por lo menos, debería usted conocerlas para poder introducir estos criterios en todo ese plan general que tiene. Insisto en que, según alguna información que yo tengo, usted ha dicho muy recientemente que no las conocía. Todo esto hace que haya una preocupación global por la marcha del Ente, es decir, por saber realmente qué es lo que va a pasar, si se va a poder consolidar ese sistema moderno que usted dice, si vamos a poder reducir los gastos de explotación, si vamos a poder equilibrar esto o si, al final, lo que vamos a tener que hacer es recurrir al sistema de subvenciones. En todo caso, hay que decirlo, hay que saberlo, pero, evidentemente, eso también lleva un replanteamiento en la programación en el sentido que hasta ahora tiene Televisión Española, que sigue siendo un servicio público, y por tanto, debe cumplir esas y otras funciones como las que usted mencionaba en su exposición.

Dicho esto, sólo me queda agradecer su información, decirle que seguiremos pendientes del tema y que me gustaría que nos aclarase algunos puntos que quizá yo no he entendido bien en su exposición, pero que son importantes a la hora de matizar algunas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir? (**Pausa**.) Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Buenas tardes. En primer lugar, yo quisiera centrarme en el motivo de la comparecencia, que creo que es el presupuesto del año 1990, y, en todo caso, sacar alguna consecuencia o sugerirle alguna matización referente a cómo piensa resolverlo, aunque comprendo que en realidad la comparecencia, al menos así lo entiendo yo, no es pedirle que nos explique cuál es su programa o cuáles la solución que usted piensa dar a la financiación en el año 1991, que es otro tema distinto según mi criterio. Puedo estar equivocado, pero yo lo entiendo así.

Refiriéndome al año 1990, me ha parecido entender—si me equivoco, corríjame, porque las cifras caen en casca-

da y el que las conoce no tiene problemas, pero el que las oye puede tener algún error— que el déficit del conjunto de todos los servicios que presta el Ente Público Radiotelevisión Española ha sido del orden de los 20.000 millones de pesetas. Entiendo que esa cifra incluye no sólo lo que más llega al público, que son los programas de Televisión Española, sino todos los servicios que usted ha ido detallando después, junto con las diferencias entre ingresos y gastos que en algunos casos son espectaculares, aunque el servicio que prestan, desde el punto de vista cultural, es también importantísimo, como es el caso de los coros y de la orquesta de Radiotelevisión. Mi pregunta, referida concretamente a los presupuestos del año 1990, es si, a pesar de este déficit de 20.000 millones de pesetas -imagino que ya estará resuelto el problema de la financiación—, se han seguido todos los programas que tenía previstos el conjunto del Ente Público Radiotelevisión Española. Y me preocupa sobre todo el tema de instalaciones. ¿Se ha seguido el plan de inversiones o eso ha significado un deslizamiento - por emplear la palabra que utiliza mucho el Gobierno- o un retraso en las inversiones que Radiotelevisión Española y Retevisión tenían previstas para, por un lado, ir cubriendo las zonas que quedaban por cubrir en el territorio y, por otro, lo relativo a los centros emisores a nivel autonómico?

De lo que usted ha dicho, hay otro tema que a mí me sugiere una preocupación muy grande, que es el siguiente. Con muy buen criterio comercial, desde el punto de vista de la gestión de una empresa, usted ha dicho que ha habido que aumentar los gastos porque ha habido que competir con el resto de televisiones autonómicas y con las televisiones privadas. Hay que decirle sinceramente que eso se nota en la programación, se ve que cuando hay algún programa con tirón en alguna de las cadenas competitivas de Radiotelevisión Española, tanto en el canal 1 como en el canal 2, ha habido una mejora o una adaptación de programas buscando una competitividad, que creo que se está consiguiendo en algunos casos. Esto es claro.

Esta cuestión me suscita un problema: ¿tiene esto un límite? ¿La Dirección General, el Consejo de Radiotelevisión tiene claro el límite de esta competitividad? ¿Tenemos claro el modelo de radiotelevisión pública que queremos? ¿Tenemos fijado un límite a partir del cual vamos a pasar a contar con una televisión pública con unos límites de acuerdo con el correspondiente gasto público, con la propia dinámica de un gasto público, o ese límite no existe aunque incurramos en unos déficit de costos que, lógicamente, van a producir un gasto público mayor de los Presupuestos Generales del Estado, sea la vía que sea? Esta es una de las preocupaciones que me surgen. No pretendo que me la conteste ahora, pero sí me gustaría mucho saber ahora o en el futuro si hay ese modelo previsto y si tiene claro la clase de televisión que queremos exactamente.

También me gustaría saber si Radiotelevisión Española va a mantener los servicios que tiene entre las alternativas que usted ha propuesto. Ha hablado del canon, pero ha dicho que no lo ve viable en estos momentos. He entendido que no es un impuesto, mejor dicho que no es un canon -tampoco ha empleado el término impuesto- a lo cual hay que añadir que es de difícil cobro, porque por el mero hecho de que exista un televisor no sé cómo se podría cobrar eso actualmente, porque uno puede tener el televisor y ver la privada y no ver la estatal y, por tanto, no tendría por qué pagar. Toda esta cuestión me parece complicada pero, al margen de eso ¿tiene usted previsto algún plan al objeto de que cada oveja vaya con su pareja, que lo que es un servicio público se financie como tal y no con cargo a unos presupuestos comerciales como pueden ser todos estos servicios auxiliares que usted ha ido explicando, incluido la Orquesta Nacional, para la que yo pagaría gustosísimo los impuestos? Si no me puede contestar ahora a esta cuestión, puede responderme usted en un futuro, o podría responderme de «motu propio» Radiotelevisión.

Estos son los dos grandes temas que me preocupan: si se han cumplido las previsiones que se tenían en 1990 a pesar del déficit, sobre todo en materia de infraestructuras, en materia de instalaciones, y, en segundo lugar, si va a colocarse cada cosa en su sitio, si eso está previsto ya para el presupuesto de 1991, porque, evidentemente, por este camino no se sabe dónde puede llegar la publicidad y, por tanto, es difícil decir que vamos a suprimir unos servicios porque no llega la publicidad. Habría que meditarlo mucho.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Vázquez Romero.

El señor VAZQUEZ ROMERO: Señor Director General, sin duda recordará que en la sesión de control del mes pasado este Diputado quedó sólo cuando hacía una reflexión sobre el papel que había jugado en nuestra opinión Radiotelevisión Española haciendo pasar la guerra del Golfo como una guerra de videojuegos, y usted me recordó que en una sesión anterior nos habíamos quedado solos usted y yo a propósito de la tensión dialéctica entre lo público y lo privado respecto a televisión. Es probable que se vuelva a repetir esa situación, no sé si será así o no, después lo comprobaremos.

Yo quería fijarme en dos o tres afirmaciones que usted ha hecho. Creo que, era absolutamente lógico y esperable que este año, por las razones que usted ha expuesto, por la aparición de las televisiones privadas, la consolidación de las televisiones autonómicas, etcétera, y por la lógica disminución de los ingresos de publicidad, se produjera un déficit sobre lo presupuestado inicialmente para Televisión Española. Una parte de la competitividad entre Radiotelevisión Española y las televisiones autonómicas habría que intentar reconducirla, teniendo en cuenta que ambas son públicas, porque supongo que todos estaremos de acuerdo en que las comunidades autónomas también son Estado, y es difícil entender que esa competitividad, llevada más allá de términos razonables, aumentara innecesariamente costos a una y a otras, o a las dos.

Usted ha reflejado que los gastos de personal suponen

el 43 por ciento del presupuesto y, si no he tomado mal la cifra, 73.300 millones de pesetas con un aumento del 13 por ciento respecto a 1989. Ha indicado que la legislación laboral de televisión se rige todavía por leyes del régimen anterior modificadas únicamente por los ocho convenios colectivos que se han firmado entre la dirección de Radiotelevisión Española y los sindicatos representativos del Ente. No está de más recordar que buena parte de esos sindicatos acusan a la dirección de Radiotelevisión Española del incumplimiento de convenios, por ejemplo, el último del año 1990 que llevó a los trabajadores a una huelga, como usted recordará.

Los gastos de personal dice usted que han aumentado el 13 por ciento respecto a los de 1989. Aunque ya tuvimos ocasión de hablar de esto en otro momento, se sigue produciendo en Radiotelevisión Española la curiosa situación legal —desde mi punto de vista por lo menos curiosa— de personas fijas de Televisión Española que están en excedencia y, al mismo tiempo, recontratadas con sueldos significativamente más altos. Se puede aducir que se intenta mantener personal de prestigio en plantilla y evitar que pasen a la televisión privada. Ya sé que eso es legal —me lo aclaró usted en su día—, pero no sé hasta que punto es defendible ni por esa vía ni por cualquier otra. Yo por lo menos sigo sin entenderlo.

De la misma forma sigue siendo bastante frecuente que en Radiotelevisión Española se contrate a personas ajenas a la casa para participar en programas estables de debate, de pseudodebate o de información ampliada, y no se utilicen adecuadamente todos los recursos de esos profesionales a los que todos decimos defender. No es infrecuente encontrar en programas de debate o pseudodebate en Radio Nacional y en Televisión también a personas ajenas a la plantilla que participan con no sé qué sueldos (no es mi problema ahora mismo), contratados por Televisión sin que, por otra parte, la propia Televisión utilice a los profesionales que tiene no sé si infrautilizados o por lo menos no utilizados en esa dirección. Eso podría significar un ahorro en los gastos de personal y, además, en el supuesto de aumentar o de mantenerse esos costos, quienes recibieran una gratificación por un exceso de trabajo fueran los profesionales de Televisión, a quien todos decimos alabar.

Creo que la disyuntiva que usted ha planteado entre seguir recibiendo ingresos vía publicidad en Televisión o convertir a Radio Nacional en una radio comercial, como cualquiera de las demás al uso, es evidente para Radio Nacional. Ya se ha referido usted a la alternativa de los contratos programa. Yo espero, deseo, ruego y no sé cuántas cosas más que no se caiga en esa tentación, que, por otra parte, no es descabellado pensar que pueda ocurrir teniendo en cuenta una cierta penetrabilidad conceptual y una hipervaloración de las virtudes del mercado. Todo el mundo acepta que tiene virtualidades positivas, sin ninguna duda, pero no todo debe dejarse a la ley del mercado, teniendo en cuenta la necesaria existencia de una Radio, en este caso, que cumpla el servicio esencial público que se le consagra incluso en el propio Estatuto.

Hay muchas más cosas y usted ha dado muchos datos,

pero entre algunas de las cosas que hemos ido diciendo es lógico que el mantenimiento del Canal Internacional, la Orquesta y Coros, Radio Exterior, los proyectos para el 92, los Juegos Olímpicos, la Expo de Sevilla, etcétera, hayan incrementado, junto con lo dicho anteriormente de las privadas y las autonómicas, los gastos de Televisión y hayan disminuido los ingresos por reparto de la tarta publicitaria en otra dirección. Eso me parece normal.

También me parece normal y bien que usted critique al esquema burocrático de gestión. Lo que habría que decir es que llevan ustedes ocho años y pico gestionando esa casa y podían haberse dado cuenta de la burocratización. No es problema personal del actual Director de Radiotelevisión, pero sí lo es de anteriores directores que pertenecían al mismo grupo político que el señor Director actual. Podían, repito, haber pensado en esa situación antes, incluso en momentos más favorables para poder hacer esa reestructuración y sin la competitividad de las privadas y de las autonómicas. En fin, más vale tarde que nunca.

Espero que me pueda contestar a alguna de estas cosas. Por el momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Francisco Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO:** En primer lugar, quería agradecer en nombre de mi Grupo el tono de las intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Desde nuestro punto de vista, es un tono de acuerdo con lo que deben ser las sesiones de esta Comisión, es decir, de criticar lo que de criticable tengan, según cada grupo, los aspectos de la gestión de Televisión Española, pero siempre en el tono razonable que hemos mantenido hasta ahora y al cual yo quiero seguir ateniéndome.

Quería manifestar también desde nuestro Grupo, como no podía ser menos, el apoyo a la gestión económica de Radiotelevisión Española por varios conceptos y motivos. En primer lugar, creo que sería necesario señalar, una vez más, el hecho de que Radiotelevisión Española en los últimos cinco o seis años no ha recibido ningún tipo de financiación pública. Se habla muchas veces de lo que Televisión nos cuesta a todos los españoles y eso es mentira. En los últimos cinco años, Radiotelevisión Española no ha costado una sola peseta a ningún español; sí han costado a los españoles las televisiones públicas de carácter autonómico, pues ésas sí tienen financiación de los presupuestos de las comunidades autónomas respectivas, pero no Radiotelevisión Española, que no recibe subvenciones vía Presupuestos Generales del Estado en los últimos años.

En segundo lugar, con los datos que nos ha expuesto el Director General, quiero señalar que, si los ingresos por publicidad de Radiotelevisión Española han supuesto un 5 por ciento menos de lo previsto en el año 1990, no creemos que, en la nueva situación de competencia con las televisiones privadas, esa desviación sea alarmante —es una desviación razonable— y que ese déficit, según nos

ha señalado el Director General, se soluciona con los remanentes de Radiotelevisión Española a lo largo de los últimos años.

Quería también resaltar que, gracias al carácter público de Radiotelevisión Española, se puede mantener una serie de servicios que, de otra forma, no se mantendrían y que, desde luego, ninguna emisora de carácter privado estaría dispuesta a mantener. Ya se ha señalado que el Canal Internacional cuesta 1.400 millones de pesetas, que es un vehículo muy importante de penetración cultural española en todo el mundo. No se mantendría, como no fuese por este carácter público, un gasto de 1.500 millones de la Orquesta y Coros; no se mantendría un gasto de 3.400 millones de pesetas para Radio Exterior; no se mantendrían, ni por aquellos sectores más píos, 835 millones de pesetas para programas de carácter religioso, etcétera. Todas estas actividades se mantienen precisamente por el carácter público de Radiotelevisión Española y nosotros estamos de acuerdo en mantenerlas.

Ouería señalar una cierta contradicción en la que se cae a veces. Si todos estamos de acuerdo en mantener el Canal Internacional, si todos estamos de acuerdo en mantener los servicios religiosos, si estamos de acuerdo en mantener la Orquesta y Coros, si estamos de acuerdo en mantener más espacios de transmisión de debates parlamentarios y que los debates del estado de la nación y otros, como se nos ha señalado esta mañana, deberían de transmitirse integramente, si estamos pidiendo que haya un mayor seguimiento de las campañas electorales, que se retransmitan los partidos de fútbol y, al mismo tiempo, pedimos que no haya déficit con estos servicios públicos que mantiene Televisión Española, es como intentar la cuadratura del círculo porque hoy hay una realidad distinta, la realidad de las televisiones privadas y de la competencia en el mercado.

No hace muchos años, cuando sólo existía Televisión Española, podíamos mantener debates escolásticos y metafísicos sobre la naturaleza y el comportamiento de la Radiotelevisión pública. Afortunadamente desde que hay privadas —y ya lo hemos señalado en otras ocasiones—, han podido comprobar muchos ciudadanos españoles que, de esta comparación con las emisoras privadas, la valoración ha sido positiva por al buena labor que hace al radiotelevisión pública.

Quiero terminar haciendo dos observaciones finales. En primer lugar, nosotros no sacralizamos lo público, pero tampoco estamos dispuestos a aceptar el carácter subsidiario de la radiotelevisión pública con respecto a las privadas y pensamos que el mejor servicio al interés general se hace desde el servicio público de Radiotelevisión Española, que no está mediatizada por otro tipo de intereses. En segundo lugar, no vamos a apoyar la tesis que viene a decirnos, en resumen, que se estaría dispuesto a una pequeña subvención con tal de que Televisión Española se dedicase a hacer programas divulgativos, culturales y religiosos con poca audiencia. Eso llevaría, quiérase o no, se manifieste o no, a que toda la tarta, por decirlo en términos coloquiales, del mercado publicitario fuese a las emisoras privadas en detrimento de la pública.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar a cada uno por su turno, pero me va a permitir la Presidencia hacer brevemente una reflexión y un recuerdo personal. Iniciaré mi intervención con el recuerdo personal.

En el mes de diciembre de 1989, el día de la Inmaculada, si no recuerdo mal, por tanto dos meses y medio antes de ser nombrado Director General de Radiotelevisión Española, publiqué un artículo en el diario «El Mundo», en una página que compartía con el periodista señor Ysart, que ya no era Diputado, en el que explicaba que se había quebrado el modelo audiovisual español y que con la presencia de televisiones privadas era inevitable la financiación pública de Radiotelevisión Española. Por tanto, el que está hoy aquí como Director General hablando ante SS. SS. defendió, con anterioridad a ser Director General, la inevitable financiación pública de la Radiotelevisión. ¿Por qué? Por razones objetivas. Es decir, Radiotelevisión Española era un organismo del Estado, hace muchos años una dirección general del Ministerio de Información y Turismo y, por tanto, con financiación total y absoluta de los Presupuestos Generales del Estado. Tiempo después se creó la Gerencia de Publicidad, seguía dotándose de manera importante de financiación pública la Radiotelevisión de aquellos tiempos - Radio Nacional por supuesto y Televisión Española también—; la Orquesta que se creó hace más de veinticinco años también se financiaba integramente por el Ministerio de Información y Turismo, y así sucesivamente hasta que se crea el propio Ente Radiotelevisión Española.

Durante todo ese tiempo y hasta el año 1982 Radiotelevisión Española recibía del erario público alrededor del 20 por ciento de su presupuesto, y ya en los últimos años, existiendo como único servicio de televisión, tenía unos importantes recursos publicitarios y, por tanto, sólo tenía que ayudar en parte a su financiación, de tal manera que todas las inversiones iban a cargo del Estado y, además, se financiaba de manera importante el presupuesto de explotación de Radiotelevisión Española. En los años siguientes, con el Gobierno socialista -- ya lo he explicado aquí-, se tomó la decisión de intentar comercializar Radiotelevisión Española, de optimizar los recursos publicitarios que pudiera alcanzar Radiotelevisión Española y, por tanto, se retiró la subvención a la cuenta de explotación y también paulatinamente a la cuenta de capital para inversiones de Radiotelevisión Española.

Ese era un modelo normal, como ocurre en nuestro entorno europeo y como luego explicaré con datos para que se conozca con exactitud cuál es la realidad que nos rodea. Pues bien, en ese monopolio aparecen primero tímidamente las televisiones autonómicas, posteriormente otras que alcanzan una buena parte de la población española —por tanto, la suma de ellas hoy es una oferta más de televisión— y unas televisiones privadas. Ya he dicho en esta Cámara que lo normal es que Televisión Española pierda en el futuro algo más de audiencia, a pesar de

que en estos momentos mantenemos en el conjunto nacional un 60 por ciento, y es lógico que en el futuro las otras televisiones, que como ya he explicado reiteradamente son magníficas ofertas de televisión, tanto las autonómicas como las privadas, alcancen unas cotas mayores no sólo de audiencia sino también de captación publicitaria. En esa situación nos encontramos en relación a otras televisiones públicas de este país, que tienen una subvención en torno a 60.000 millones de pesetas frente a cero pesetas de Televisión Española.

El señor Oliver preguntaba si se están paralizando las inversiones este año. No. Este año tengo que afrontar el pago, al menos, de 30.000 millones de pesetas en inversiones de obra civil y dotación técnica de muchos centros. Así la situación, cuando otras televisiones tienen por ampliaciones de la cuenta de capital dotaciones para asumir lo que son los grandes centros de producción, Televisión Española está financiando toda esa política inmobiliaria, y el año pasado hemos hecho una política muy importante invirtiendo dinero, de tal manera que hemos reducido notablemente los excedentes anteriores porque hemos intentado eliminar grandes arrendamientos pasando a inmuebles en propiedad, lo que va a permitir liberarnos, en un futuro no muy lejano, de alguno de los costes importantes que soporta en este momento Radiotelevisión Española.

Pues bien, si esta es la situación, si ese modelo se quebró, señorías, lo dije antes de ser Director General, lo digo ahora y lo digo para quien pueda sucederme en el futuro, no podrá subsistir Radiotelevisión Española si no tiene financiación pública; y no podrá subsistir mientras haya que asumir un papel de servicio público y no un papel empresarial, porque, si fuera únicamente un aspecto empresarial, para que subsistiera en el futuro habría que tomar decisiones que este Director General no quiere ni contemplar. Por tanto, señorías, es inevitable y no es la primera vez que he dicho —y lo he escrito durante mi tiempo de mandato— que debemos ir a una financiación pública. A través del contrato programa, no se preocupe que mientras yo sea Director General no habrá publicidad en Radio 1, de tal manera que podamos asegurar una oferta pública de radio sin publicidad en la sala de conciertos más barata de España, como es Radio 2, y tantos y tantos servicios como se generan a través de Radio Exterior de España y tantas colaboraciones de Estado que presta Radiotelevisión Española. Este es el modelo. Pero quiero ilustrar sucintamente a S. S. de cuál es el entorno de la radio y televisión pública europea, para que conozcan con algún detalle datos que reflejarán, sin duda, mucha luz para entender, con vistas al futuro, cuál debe ser el papel de esa televisión pública que también en los países europeos coexiste con oferta de televisión privada y donde nadie se rasga las vestiduras porque exista una financiación pública tan importante como la que ahora paso a re-

En el Reino Unido existe la BBC, como es bien sabido. Pues bien, la televisión en el año 1990 tenía 16.624 trabajadores y un presupuesto de 233.000 millones de pesetas. La mayor parte de estos ingresos son a través del canon, un 94 por ciento, y por otros ingresos el 6 por ciento. La radio en el Reino Unido, la BBC, tiene 6.953 trabajadores y un presupuesto de 75.000 millones de pesetas. Las fuentes de ingreso son también a través del canon y lo que recibe a través del Gobierno del Estado. Por tanto, en el Reino Unido tenemos un presupuesto de 309.000 millones de pesetas y una plantilla aproximada de 26.000 ciudadanos que trabajan en la radiotelevisión británica.

En Italia, el presupuesto de la RAI, de televisión en el año 1990 era de 249.000 millones de pesetas; el personal, 14.690. Las fuentes de ingreso de la RAI, donde existen otras alternativas (un país que se asemeja bastante a la realidad española con ofertas privadas y públicas), las fuentes de ingreso, repito, son el canon de radio y de televisión, publicidad de radio y televisión, y subvención estatal por servicios especiales como promoción internacional de idioma y cultura al extranjero, entre otros. De tal manera que del canon recaudado por el Ministerio de Finanzas la RAI percibe aproximadamente el 75 por ciento de su presupuesto y el tiempo de publicidad no puede superar el 25 por ciento del mismo; o sea que tienen una limitación de la publicidad. La RAI, radio, tiene un presupuesto de 31.000 millones de pesetas y un personal de 1.400 personas fijas. La variopinta situación de la RAI en cuanto a contratados eleva esto a varios miles de personas más. El canon y la publicidad, muy pequeña, son todas las fuentes. De tal manera que en estos momentos en Italia, por ejemplo, tenemos una dotación financiera del Estado de cerca de 300.000 millones de pesetas.

La RD en Alemania se financia en estos momentos con el 70 por ciento del canon de television y el 100 por cien de canon de la radio. En estos momentos, les voy a dar únicamente el presupuesto último que tengo según fuentes de la UER del año 1988. Tenía un presupuesto de 340.000 millones de pesetas y una plantilla de veinte mil y pico personas.

Este es nuestro entorno, señorías, un entorno en el que coexisten la televisión pública y la televisión privada y donde, lógicamente, hay determinados servicios públicos y determinados perfiles de televisión que se pueden sustentar con una financiación pública.

Quiero entrar ya más en el detalle de la contestación a sus señorías. Señor Robles Orozco, le ruego que me entienda. Yo no he propuesto en ningún caso imponer el canon en España. He dicho que no, he dicho que eso no era viable. La vía es la financiación pública, el contrato programa que podemos desarrollar con Televisión, con Radio Nacional con algunos servicios de Televisión y con otros servicios que en este momento presta el Ente Público. Por tanto, que no quede ninguna duda: yo no he hablado de imponer el canon, señoría. Me ha entendido muy bien el señor Oliver, que hace algún tiempo no me entendía tampoco y ahora que me comprende mejor. Ruego que quede muy claro que no ha lugar a hablar de imposición del canon.

Su señoría me ha planteado algunas cuestiones. Yo entendía que debía explicar no sólo los resultados del ejercicio pasado, sino también un poco la situación. Usted me pregunta si se puede retroceder sobre los pasos iniciados.

Señoría, irremediablemente eso habrá que hacerlo y lo estamos haciendo; ya lo estamos haciendo. ¿Por qué? Porque es imposible mantener, si no hay una financiación pública, unos costes tan importantes como los que en estos momentos tiene Radiotelevisión Española. Estamos trabajando de manera ardua en ese sentido, precisamente para intentar conseguir una situación que permita otear el horizonte con bastante seguridad y con bastante justicia, que permita obtener resultados a un plazo razonable, en un plazo de tres años como he dicho anteriormente. Pero inevitablemente hay que hacer un plan de viabilidad para el futuro, y en ese plan de viabilidad hay que contemplar algunas cosas.

Alguna señoría preguntaba por qué no se optimiza algún personal de Radiotelevisión Española en algunos programas de debate. Pues bien, yo se lo explico. Para Radiotelevisión Española es mucho más fácil y mucho más económico que las personas encargadas de un programa de debate o de entrevista sean las propias de Radiotelevisión Española. Pero aquí tenemos que hacernos perdonar permanentemente ante lo que es la agresión externa a los trabajadores de Televisión Española, de quienes se supone que pueden estar, digamos, bajo presiones políticas a la hora de preguntar a cualquier personalidad que acuda a un programa de debate. Por eso el que tengamos que dirigirnos a profesionales de la calle, como en el programa «Entrevista» de esta semana, en el que a don Manuel Fraga le han preguntado tres personas, que son el Director de «El Periódico», el de «La Vanguardia» y el comentarista politico don Fernando Onega. ¿Que podíamos hacerlo con personal de la casa? Naturalmente que sí. Pero precisamente para intentar que nadie nos acuse de que alguno de los que pueda preguntar a alguna personalidad está inducido políticamente, cometemos —lo tengo que asumir así— una auténtica arbitrariedad con nuestros propios profesionales.

Su señoría plantea también el tema de las excedencias y los importantes sueldos. Señoría, yo no he concedido ninguna excedencia para pasar a otro régimen distinto. Otra cosa es que en la actualidad en Radiotelevisión Española haya personas que, teniendo una excedencia con anterioridad, hayan sido contratadas por Radiotelevisión Española. Creo recordar que en mi etapa no hay nadie. Creo que en esa situación quedan muy pocas personas y estaban con anterioridad en ese régimen de contrato. Usted ha preguntado muy bien: ¿Por qué se ha hecho esto? Se ha hecho para evitar que se marcharan, efectivamente. Pero es un uso que a mí no me gusta y he tomado otras decisiones que, lógicamente, eviten en el futuro —y en el presente lo han evitado ya- una cierta perversión de lo que es pasar un señor que está en activo a excedente para poder retribuirlo de otra manera. Eso no lo he hecho durante mi etapa y pienso que no es una norma que deba desarrollarse.

En cuanto a que nos quedamos solos, yo no estoy muy seguro de si los socialistas están en la línea de S. S. y la mía, no estoy muy seguro, pero algo se atisba y parece que pueden llegar a algún acuerdo con nosotros y entender que en el horizonte puede haber una Radiotelevisión

distinta desde el punto de vista de financiación. Parece que se atisba algún cambio y podemos ser ya algunos más en esta Cámara los que estemos en la misma línea. Por tanto, alegrémonos, señor Vázquez, porque para conseguir todo esto vamos por buen camino.

En cuanto a las competencias con las televisiones autonómicas tiene S. S. toda la razón. Hace tiempo que yo estoy diciendo que hay que intentar mesurar algunas de las cuestiones que nos han llevado a una situación de locura absolutamente en algunos campos; estoy totalmente de acuerdo. Le voy a dar un dato. Yo estoy esperando una respuesta. El día 26 de mayo hay unas elecciones autonómicas y municipales en toda España. Lógicamente, un medio de comunicación que se precie debe dar un sondeo en el momento en que se cierren los colegios electorales y se efectúe un recuento de papeletas, como hacen todos los medios de comunicación. Para Radiotelevisión Española eso en estos momentos es algo enormemente caro. Yo he propuesto a las televisiones autonómicas llegar a un acuerdo de forma que ellos asuman el coste en su comunidad autónoma y yo asumiré el resto del coste en aquellas once comunidades autónomas en las que no existen televisiones autonómicas. Por tanto, yo pagaré más, pero en cualquier caso será más justo que entre todos lleguemos a un acuerdo. Todos los datos se centralizarían y mediante un ordenar nos llegaría a cada uno de los usuarios. Esta es una propuesta que acabo de hacer, que de realizarse abarataría con mucho los costes de este sondeo, ya que, si no, no sé si los podré abordar, porque desde el punto de vista económico son muy caros y no estamos para determinadas alegrías. Ya le he dicho al señor Robles Orozco que estamos cerrando el grifo a muchas cosas e intentando volver sobre algunos pasos y, sobre todo, optimizar algunos recursos.

Su señoría ha planteado que yo dije que el déficit ascendía a 8.500 millones. No lo dije, señor Robles. Usted me preguntó cuáles habían sido los ingresos por ventas de publicidad de Radiotelevisión Española y le contesté que 146.000 millones de pesetas. Su señoría compara la publicidad con los resultados económicos, que no tienen nada que ver. Es verdad que hay una menor venta de publicidad, un 5,5 por ciento, que suponen 8.500 millones de pesetas, pero S. S. me preguntó sobre las ventas de publicidad en el Ente Público. Esa fue mi respuesta y usted dedujo que era el resultado del déficit. Yo nunca he mencionado ningún déficit que alcanzara a 8.500 millones de pesetas. Le aseguro —y puede consultar el «Diario de Sesiones»— que yo no he podido decir eso.

Señoría ya he dicho anteriormente que hay una pérdida de mercado en Radiotelevisión Española. Señor Robles, los datos que se han presentado en estos momentos por las diferentes empresas de comunicación que conocen el mundo publicitario, nos han dado al año 1990 el 60 por ciento de la cuota de publicidad dedicada a Televisión. Pues bien, en el futuro, si pervirtiéramos todos los sistemas publicitarios, probablemente podríamos mantenerlo, pero en ese caso usted tendría razón de decir que el señor García Candau estaba haciendo una competencia desleal en el ámbito de la publicidad, pero no lo esta-

mos haciendo. Le voy a dar un simple dato. Lo que nos han dado las agencias de publicidad, expertas en esa materia, como ingresos de publicidad y de cuota de mercado se ajusta a la realidad. Ha habido datos sobre ingresos supuestos de algunas empresas de publicidad que han reconocido ingresos por 9.000 millones y, sin embargo, los expertos atribuían 38.000 millones de pesetas. Eso significa que hay unas prácticas comerciales —que yo no voy a calificar— que hacen que el mercado funcione de esa manera.

Y le digo más; Radiotelevisión Española en el futuro podría intentar mantener esa cuota del 60 por ciento, podría intentarlo y conseguirlo, e incluso más pervirtiendo las normas de publicidad, pero no lo vamos a hacer. Lo normal será que descendamos en esa cuota de publicidad. en esa merma de la cuota del mercado, porque el mercado actual de publicidad no crece, y no le quiero decir ya cómo se está comportando el mercado, que difícilmente en este semestre vamos a tener unos buenos resultados. ¿Por qué? Porque lógicamente hay una desactivación económica importante, porque la guerra del Golfo ha supuesto una quiebra importante del consumo en nuestro país y porque, lógicamente, la economía puede que vuelva a recuperarse de alguna manera en un tiempo que no es el actual. Le puedo dar algún dato, pero no quiero ser concreto porque no quiero comprometer, pero ha habido algunas multinacionales americanas que no han invertido ni una sola peseta no sólo en Televisión sino en ningún medio de comunicación audiovisual durante los meses de la guerra del Golfo. Eso es así. Por tanto, Radiotelevisión Española no puede estar sometida a un vaivén de la publicidad; Radiotelevisión Española tiene que tener unos objetivos muy claros y muy definidos, con una estructura presupuestaria adecuada, en la que sin duda alguna tenga en financiación pública determinada, incluso yo diría más, puede tener limitada la publicidad en su momento, pero lógicamente esto se da en un modelo como puede ser RAI, pero no puede decirse ahora que se financie a Televisión Española al 100 por cien y que no forme parte de la cuota comercial, porque en este caso no estaríamos subvencionando a Televisión Española, estaríamos subvencionando a otras televisiones, y eso tampoco me parece que tenga sentido presupuestario. Lo que creo que hay que hacer es buscar un modelo de financiación -yo lo tengo claro, lo he esbozado en esta ocasión—, y creo que ese es el camino para llegar a soluciones adecuadas.

Su señoría me dice que hay unas recomendaciones del Tribunal de Cuentas que yo no conozco. Lo he conocido porque, entre otras cosas, su Grupo Parlamentario tiene una relación muy directa con los consejeros de Administración de Radiotelevisión Española y les facilitan datos que no sé si son públicos o no, y lógicamente yo no los he recibido; si son públicos son públicos. Una cosa es conocer los datos y otra cosa es entrar a hacer un análisis sobre esas recomendaciones y entrar en un debate en el que no sé si es acabado procesamente en el ámbito de este Parlamento o no; es cosa muy distinta. Pero no le oculto una cosa, señoría, y es que esas recomendaciones tienen fecha del año 1987, si no recuerdo mal. Hombre!, poco habre-

mos cambiado, pocos esfuerzos habremos hecho, pero algunos sí, de tal manera que alguna de esas recomendaciones hoy, sin duda alguna, no tienen ninguna virtualidad porque lógicamente se ha avanzado, y mucho, en el trabajo en Radiotelevisión Española. Se refiere a una etapa determinada; supongo que el Tribunal de Cuentas en la etapa que ahora mismo hemos gestionado, otras personas, a partir de 1987, haría otras recomendaciones, pero sin duda alguna serán mucho menos importantes que las actuales. Lógicamente nuestro deseo es ir mejorando paulatinamente y conseguir, sin duda, unos resultados de gestión mejores de los que hasta ahora se han tenido.

En cuanto a los gastos de personal, señoría, no son 59.000 millones de pesetas, son 73.000 millones, como recordaba el Diputado de Izquierda Unida, por lo que, lógicamente, tiene ahí un cierto desfase. También debo decirle, señoría, que el año pasado —y se aplaudió por los sindicatos y por todo el mundo--- se ha aplicado una nueva política retributiva, que ha tenido una eficacia evidente en el año 1991; una política retributiva que venía a resolver los problemas de futuro, a intentar conseguir que el personal de Radiotelevisión Española estuviera en mercado y, por tanto, conseguir que la plantilla no tuviera alicientes externos que la obligara a marcharse de Televisión Española, y dar una solución definitiva en este campo. De ahí que haya habido un 13 por ciento en el año 1990 en relación con 1989 de incremento, y este año, razonablemente, hava un incremento por encima de lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado, no para Radiotelevisión Española, sino con carácter general para los funcionarios, pero cuyo incremento fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en su momento.

En cuanto a su pregunta sobre de qué manera llevamos la contabilidad, le puedo asegurar que en Radiotelevisión Española ya nos hemos adaptado al nuevo Plan Nacional de Contabilidad. Usted recordará cómo venían antes aquí los presupuestos y cómo el señor Baón, especialmente, solía enfadarse cuando llegaba lo que él llamaba cajón de sastre de los gastos diversos que alcanzaba la cifra de 60.000 millones de pesetas; sin embargo, SS. SS. saben que ahora ya vienen con una contabilidad presupuestaria ajustada al nuevo Plan Nacional de Contabilidad. Por lo tanto, esto lo hemos llevado adelante y no es algo que esté pendiente de realizarse.

Al señor Oliver que ha preguntado a dónde vamos a llegar en ese límite de la competitividad, decirle que vamos a llegar a lo que es razonable, que es la coexistencia, que yo siempre he defendido, entre las televisiones públicas múltiples existentes y las televisiones privadas. Desde el punto de vista empresarial, yo he tomado decisiones durante mi mandato que probablemente no eran las que alguien de manera cicatera quería desarrollar con otros competidores como eran las televisiones privadas. He tratado de ser absolutamente leal, abierto y facilitar cuantas necesidades han tenido. Dentro de pocos días, volveré a dar muestras de ello a alguna televisión privada que volverá a pedirme ayuda para algunos eventos extraordinarios, y seguiré prestándosela porque entiendo que la televisión pública, tiene que tener alguna generosidad no sólo

con las televisiones privadas sino también con las públicas que necesiten de nuestro servicio y de nuestra colaboración. Por lo tanto, si ese es un límite de comportamiento, lo que sugiere este Director General es plantear —ya lo estamos esbozando en Radiotelevisión Española— un plan de viabilidad que, en su momento, se trasladará a los trabajadores de Radiotelevisión Española para que ellos participen, porque lógicamente hay que adecuarse a un nuevo sistema, en el que sin duda alguna yo tengo un firme compromiso, señorías, como es la contención del gasto y la dotación presupuestaria de aquellos servicios públicos netos, no publicitarios, que tiene en estos momentos Radiotelevisión Española, lógicamente en una optimización de los recursos humanos que debe ser al cien por cien.

En estos días, algunos se pueden sorprender de que personas que habían desaparecido del panorama de la Radiotelevisión pública, otra vez hacen oír sus voces y se les ve presentes, porque estamos en una política de optimización de todos los recursos humanos con que contamos en estos momentos. Razonablemente creo que ya estamos en esa línea; hay que buscar soluciones globales dentro de Radiotelevisión Española y con la ayuda que en su momento lógicamente, el Gobierno nos dará —creo los socialistas también van a ayudarnos al querido Diputado y a mí en ese ámbito—, conseguiremos adecuar una viabilidad y un futuro cierto para la Radiotelevisión pública.

El señor Fuentes Gallardo ha manifestado, en relación a los debates, que habíamos retransmitido el debate del estado de la nación. Yo le recordaría que no sólo este debate sino que hemos retransmitido por televisión todos los debates que con motivo de la guerra del Golfo, en Comisión o en Pleno, se hayan celebrado en este tiempo. Lógicamente, tiene unos costes importantes, pero es algo que inevitablemente debemos hacer por prestar un servicio público.

Cuando se habla de las pérdidas de audiencia, debo decirle que el hecho de retransmitir debates en su integridad, tanto por Radio Nacional como por Televisión Española, genera una cierta merma de audiencia porque no todo el mundo está interesado. Según nuestros datos, sabemos que poca gente está interesada en conocer con un cierto detenimiento lo que es el debate político sobre temas que mucha gente entiende que son áridos, como puede ser el de la guerra del Golfo, el estado de la nación o los debates presupuestarios. En esa línea, queremos seguir.

Señorías, yo quisiera acabar esta parte del debate expresando mi deseo de colaboración de todas las fuerzas políticas para alcanzar un acuerdo global en relación a Radiotelevisión Española, y lógicamente, cómo no, como contrapartida, que sepan SS. SS. que Radiotelevisión Española va a estar siempre en la línea de apoyar a este Parlamento, como creo que lo viene haciendo hasta la fecha.

El señor **PRESIDENTE:** Según los términos que prevé la Resolución de la Presidencia, no procede que fijen posiciones grupos que no hayan intervenido, pero como no hay ningún grupo presente que no haya intervenido ya

que los que no han intervenido es porque están ausentes, procede, por lo tanto, y después de haber oído la Mesa a la Junta de Portavoces, que escuetamente tome la palabra un representante de cada Grupo para formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada, y sólo a estos efectos.

El representante del Grupo Popular tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO:** Para algunas cosas que han quedado en el tintero y que no han sido suficientemente aclaradas, me gustaría agotar este turno, en un sistema un poco desordenado por toda la cantidad de cosas que se han dicho.

El señor Director General, que es muy dado a hacer grandes afirmaciones y análisis de conjunto, ha expuesto aquí la capacidad profética que tuvo al escribir ese artículo en su momento, de lo que nos alegramos mucho y lo tendremos en cuenta en el futuro para hacer consultas en otro tipo de planteamientos, pero creo que no se trata de saber si se tiene o no capacidad profética —en todo caso, en esta ocasión ha resultado bastante desagradable--, sino de saber si se tienen soluciones. Es decir, no se trata de saber si se tienen esas dotes naturales, sino de saber si se puede gestionar o si se puede solucionar aquello para lo que en este momento es requerido el Director General. El Director General ha adoptado una posición de defensa, como si le estuviéramos atacando, cuando lo que estamos haciendo realmente es preguntándole, pidiendo información sobre lo que en este momento creemos que debe ser su planteamiento, su compromiso, como el compromiso de otro Grupo que tiene la responsabilidad política cara a la Televisión Española, al modelo que quiere, y sepamos definitivamente si lo que quiere el Grupo Socialista, si lo que quiere el Director General es una televisión pública subvencionada por todos los españoles, en donde, como usted ha dicho, y yo creo no haber entendido mal, deben coexistir determinadas medidas --creo que han sido sus palabras— y, entre esas medidas, usted ha señalado que sería contrario a la existencia de un canon, coercitivamente puesto, aunque es verdad que ha añadido que lo ve de difícil aplicación en España. Pero yo he entendido que usted no era contrario a esa idea.

No entro en esa discusión. En todo caso, se trata de saber si usted lo que definitivamente quiere es una televisión pública subvencionada por los Presupuestos Generales del Estado, y cuál es ese plan concreto de modernización que usted dice que va a poner en marcha. Insisto, a mi juicio todo esto se da un poco de bofetadas con los hechos concretos que después tenemos.

Usted ha hecho afirmaciones en la línea de que Televisión Española en muchos aspectos está al mismo nivel que las televisiones europeas y que nuestro consuelo debe venir de la comparación con dichas televisiones europeas. Yo me alegro, entre comillas, de que usted crea que Televisión Española está en la misma medida porque ya tengamos casi el mismo presupuesto que la BBC. Será un elemento comparativo, pero a mí me gustaría que además de tener el mismo presupuesto que la BBC, tuviéramos también la misma objetividad y la misma pluralidad con

que se mueve la BBC, y me parece que hay muchos parámetros en los que compararnos y no solamente en las cifras presupuestarias o en la vía de financiación o de subvención de las televisiones. Eso, en todo caso, a mi juicio es irrelevante en este momento.

Usted dice que si no bajan los costes de explotación, irremediablemente vamos a la financiación pública, es decir que usted lo que está intentando es dar pasos atrás en aspectos consolidados del presupuesto de explotación, con lo cual no me termina de quedar claro si lo que usted va a hacer es un ajuste brusco, con lo cual vamos a igualar el presupuesto y vamos a evitar la subvención pública, o usted cree que es imposible bajar esos costes de explotación y que, por lo tanto, vamos a meditar sobre la subvención pública. Esa es una medida que yo necesito saber.

Y por cierto, ahora ya con el dato que usted me ha aclarado, y que le agradezco mucho, me parece que sí que era importante conocer la cifra. Yo probablemente interpreté mal sus datos, pero hoy realmente es importante saber que el déficit que ha tenido Televisión el año 1990 ha sido de 20.000 millones de pesetas, que es una cifra bastante considerable, y que, además, por cierto, es curioso, coincide con la subvención que usted había solicitado de los Presupuestos Generales del Estado y que al final el Gobierno ha reducido a un déficit de 8.000 millones de pesetas. Desde luego, todo parece indicar que se va a superar con mucho ese déficit y probablemente nos volveremos a acercar o estaremos por encima otra vez de esos 20.000 millones de pesetas de déficit, con lo cual los españoles deben saber que de alguna manera van a tener que pagar 20.000 ó 25.000 millones de déficit. Ya lo hemos pagado en el año 1990 y lo vamos a volver a pagar en el año 1991, aunque el portavoz socialista diga que no nos ha costado nada a los españoles durante estos cinco años, lo que es muy cuestionable porque depende del concepto que se tenga de la Hacienda pública y del concepto que se tenga de la financiación del Estado. Evidentemente ésos eran ingresos de una sociedad pública y por lo tanto de alguna forma, sí que nos ha costado a los españoles. Además, enlazando con ese argumento, diría que hemos perdido cinco años valiosísimos en los que si Televisión Española ha tenido excedentes, desde luego los ha desaprovechado, precisamente por no aumentar sus gastos estructurales, sus gastos de explotación para haber hecho ese plan moderno que tenía que haber previsto, porque el tema de las televisiones privadas era un tema irremediable y se sabía que todos esos procesos iban a resultar como están resultando, y no entrar con el paso cambiado, en un momento de pérdida de la tarta de la publicidad, a tener que hacer un plan de ajuste brusco o tener que buscar una subvención en los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, esos años se han perdido y, por cierto, usted dice que las recomendaciones son de 1987, pero también dice que en el último Consejo de Administración no las conocía o no las tenía en su poder, cuando es público y notorio que algún director que le ha precedido en el cargo las ha tenido, porque incluso se ha visto afectado por ellas, o que todos los Diputados de esta Cámara las hemos podido tener, porque son de fácil acceso. ¿Cómo es posible que el Director General no las tenga y cómo es posible que diga que se está haciendo un plan moderno sin tener en cuenta o sin conocer esas recomendaciones? Por otra parte, dice que, de alguna manera, los anteriores directores las habrán tenido en cuenta. No me cuadra. Usted no las conoce, los anteriores las han tenido en cuenta y el plan de alguna manera ya las contabiliza. En todo caso, señor director, es evidente que algunas de las cosas que dicen estas recomendaciones no se han puesto en práctica. Por ejemplo, habla de las cajas y es evidente que muy recientemente ha habido problemas importantes con este tema. También habla de los costes de oportunidad, que son temas pendientes, y de otras cuestiones estructurales de televisión que, a mi juicio, no se han tenido en cuenta. Por eso es por lo que me imagino que hay que hacer ese plan moderno de gestión.

Insisto, me parecen demasiadas contradicciones, me parece que la cosa no está lo suficientemente clara y, en todo caso, me conformaría con que nos dijera, junto con ese dato de los 20.000 millones de déficit, cuál es la postura que va a defender para solucionar, para equilibrar o para abordar el futuro con la financiación de la televisión pública.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Solamente una pregunta y una pequeña matización. La pregunta es que, a lo largo del preámbulo de la segunda exposición, usted ha hablado de que tenía que pagar 30.000 millones de pesetas de obra civil. Supongo que con eso lo que ha querido decir es que no se han parado las inversiones. No me ha contestado concretamente a mí pregunta. ¿No se han parado las inversiones en los centros regionales? Concretamente ya se puede usted imaginar al que me refiero. Y no le hago más larga la pregunta.

Y la matización es que yo estoy de suplente en esta Comisión. Por tanto, probablemente no estuve el día del debate en que se quedaron solos un Diputado y usted. Tenga la seguridad de que le puedo discutir lo que creo que no es imparcialidad en la televisión pública, pero lo que no discuto es que la televisión pública exista y que tenga que ser financiada. Podré discutirle que no trata bien al Grupo Mixto, eso probablemente se lo diga, y se lo digo de paso, pero lo que no diré es que no exista ni tenga la financiación adecuada. Otra cosa es que sea sin pasarse, es decir, en su justo término.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Con toda brevedad, señor Presidente.

Una aclaración: lo he dicho y lo vuelvo a repetir. Lo que he expuesto en mi intervención anterior, que ya lo dejamos claro en el debate de Presupuestos, es que mantenemos que en los últimos años la Radiotelevisión pública no ha recibido dinero vía Presupuestos Generales del Estado, a diferencia de los canales autonómicos, que sí reciben su financiación fundamentalmente vía presupuestos de las comunidades autónomas respectivas.

En segundo lugar y con toda brevedad, quiero agradecer la información y los datos que nos ha dado el Director General y no le quepa la menor duda de nuestro apoyo a su gestión y a sus planes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas, tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estoy francamente contento porque he llegado con un solo apoyo de un Grupo Parlamentario y veo que ya tengo tres. Vamos por buen camino. Estoy convencido de que al final voy a obtener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para esta misión, que creo que es de todos los ciudadanos y, por lo tanto, estoy seguro que ese buen criterio político y esa seriedad y rigor parlamentarios les llevará a apoyar estas soluciones que dice S. S. que yo no he planteado.

En primer lugar, no me haga trampas. Yo no he hablado de la imposición del canon de manera coercitiva. Le
releo lo que he dicho, que es taxativamente lo que indica
el texto de la Ley del Estatuto de Radiotelevisión: que se
puede financiar a través del canon y a través de la subvención. Es decir, que yo he expuesto las soluciones que
podría haber, y yo me apunto, para que quede clarísimo,
a la subvención directa de los Presupuestos Generales del
Estado para determinados entes públicos, un contratoprograma con Radio Nacional de España y otros servicios de los que en estos momentos desempeñamos.

Dice usted que yo era un profeta. No. Usted es un político y yo soy un profesional, y de esto entiendo algo; no mucho, pero algo. Por tanto, sabía cuando escribí eso, y mucho antes de esa fecha —tampoco hay que tener muchas luces—, y también lo sabía su compañero de escaño. que es igual de profesional, aunque él es político además, que lógicamente el final de Radiotelevisfón Española sería volver allá donde estuvo: a la financiación pública del Estado para dotar determinadas partidas presupuestarias. Eso era así. ¿Soluciones? Se lo he dicho: hay que hacer un plan de viabilidad, pero cualquier plan de viabilidad pasa por una racionalización de los medios técnicos y humanos de Radiotelevisión Española. No le voy a decir todas las acciones que estoy desarrollando en estos días, pero son múltiples, y en el horizonte del año 1992, inevitablemente, habrá que conseguir del Estado la subvención oportuna, porque, de lo contrario, no se podrá asumir la responsabilidad de mantener el servicio público de la radio y la televisión.

Dice usted que ha habido un déficit mayor, pero yo le he explicado que ha habido un menor ingreso de publicidad. A eso hay que añadir el que en estos momentos las existencias finales sean mayores, porque tenemos unas adquisiciones que hicimos durante el año pasado, además de lo que necesitábamos, porque entendíamos que era necesario tener el almacén más lleno, y también hay otra cosa que ya he explicado alguna vez. Nosotros hemos tenido que pagar el año pasado 4.000 millones de pesetas más que no estaban en el presupuesto, de la Retevisión, cosa que si la hubiéramos gestionado nosotros no nos hubiera costado nada. Y de esto sabe mucho más que yo su compañero de escaño, que sabe cuál ha sido la solución final de la red de Radiotelevisión Española, que, al mes siguiente de dejar de tenerla nosotros, en lo que nos hemos convertido es en los financiadores de la televisión privada, porque con nuestros recursos, con nuestros activos, se está financiando la televisión privada en este país; y por el servicio que incluso es..., no voy a calificarlo, pero desde luego no es mejor que el que teníamos, estoy pagando casi el 50 por ciento más que si lo hubiera gestionado yo.

En cuanto a los ingresos y gastos, se puede hablar mucho sobre naturaleza presupuestaria, pero lo que es evidente es que Radiotelevisión Española ha tenido unos ingresos y unos gastos, pero vía financiación pública no ha habido ni una peseta.

Por lo que se refiere a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas le diré que el Tribunal de Cuentas actúa sobre otras auditorías de la Intervención Delegada de Hacienda, ésta hace unas recomendaciones, anualmente, a la auditoría global o a las auditorías parciales que se realizan en Radiotelevisión Española y, lógicamente, se trata de responder rápidamente a esas recomendaciones. De ahí que le diga que estas recomendaciones no son de ahora sino que vienen dadas ya por las auditorías que la Intervención Delegada ha hecho sobre Radiotelevisión Española, de tal manera que algunas de esas cosas han sido resueltas ya en el camino del año 1988 a la actualidad. A eso es a lo que me refería.

Con respecto al centro territorial de Valencia, el señor Oliver sabe que ya hemos hecho el de Radio Nacional; espero que se pueda inaugurar en el mes de mayo o junio, lo más tardar. Ha habido una importante inversión por parte de Radio Nacional en Valencia. Tenemos ya el terreno de televisión, en estos momentos se está redactando el proyecto y, lógicamente, cuando estemos en condiciones se iniciará todo el proceso para la construcción del nuevo edificio de Televisión Española en Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Para cumplimentar la última solicitud de comparecencia, es decir, para explicar los criterios profesionales que se aplicarán para confeccionar la información acerca de la precampaña y campaña de las próximas elecciones municipales y autonómicas, que se hace a petición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Director General. ¿Desea el señor Director General algún receso?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): No, gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señorías, voy a explicar a la Cámara el proyecto de cobertura electoral que tiene previsto proponer la Dirección de Radiotelevisión Española al Consejo de Administración el próximo lunes, de tal manera que en esa fase del Consejo se perfile finalmente lo que va a ser la cobertura informativa de las elecciones autonómicas y municipales tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española. Paso a dar cuenta en primer lugar de lo que se refiere a Radio Nacional de España.

Las elecciones autonómicas y municipales en Radio Nacional de España tendrán tres tipos de seguimiento informativo: el primero será el seguimiento de líderes nacionales. La información de actos de campaña en los que intervengan los máximos líderes de los diferentes partidos con representación parlamentaria será emitida en «24 horas», de lunes a domingo, dentro de un espacio específico y que, lógicamente, estará dentro del informativo de Radio Nacional de España. El segundo se refiere al seguimiento de candidatos autonómicos. La información generada por los candidatos de los partidos políticos con representación en los parlamentos regionales se emitirá dentro de los informativos territoriales de Radio Nacional de España, tanto Radio 1 como Radio 4 y Radio 5. Esta información electoral tendrá también, lógicamente, un buen equipo de apoyo de redactores y técnicos de los servicios informativos. Por último, paso a referirme al seguimiento de candidatos municipales. El bloque de información electoral municipal se emitirá dentro del informativo que las emisoras locales tienen en la tarde, así como, en aquellos casos, también en algunos de los informativos territoriales de Radio Nacional de España.

En cuanto a Televisión las elecciones municipales y autonómicas han de tener una presencia en la programación informativa de Televisión Española de carácter nacional. El hecho de que se trate de unos comicios locales y autonómicos hace que no se pueda seguir a los candidatos y que se tenga que optar en la programación nacional por dar cobertura únicamente a los líderes de los partidos a nivel estatal más bien en los actos o mítines en los que éstos participen. El seguimiento de los líderes nacionales debe estar necesariamente relacionado con la atención a todas las comunidades autónomas, es decir, que en ese seguimiento se dará cobertura a la pluralidad de autonomías.

Finalmente, en cuanto a este aspecto de cobertura nacional habría que establecer, y vamos a fijar, un módulo mínimo para cada información territorial de cada partido; es decir, debido a la distribución de tiempo por porcentaje de votos, si no se establece un módulo mínimo nos encontraríamos con que cada día habría que conceder cinco o siete segundos a un determinado partido de ámbito regional o local. Para evitar esto, que sólo llevaría a la confusión de mensajes, se considera necesario este módulo mínimo, que se puede fijar en un minuto más o menos. Esto implica que muchos partidos que no tendrían una gran presencia, sin embargo, vamos a intentar beneficiarles en detrimento de algún otro partido. Lógicamente, si se saca la conclusión directa de los porcentajes de los partidos nacionales, muchas veces algunos partidos regionalistas o fuerzas extraparlamentarias tendrían una mínima presencia en lo que son los informativos nacionales.

En cuanto a la programación regional, el hecho de que en trece comunidades autónomas se celebren además de las elecciones municipales, las autonómicas hace que se planteen dos modelos distintos de seguimiento. En todo caso, creemos que el lugar idóneo será el del tiempo regional ya existente. Así, se podrá establecer un primer bloque informativo electoral dentro del primer informativo regional y un segundo bloque, que iría dentro de la desconexión de las 19.20-19.30, que también existe en Televisión Española en TV-1, por la tarde, con el fin de poder dar un mínimo resumen de noticias de cada comunidad y la duración del bloque será en función de su interés cada día.

El criterio sobre lo noticioso debería ser el mismo que el expuesto para la programación nacional; las trece comunidades en donde además se celebran elecciones autonómicas deberían reservar uno de los bloques para la cobertura de éstas. No sería oportuno que fuese siempre el mismo sino que cambiara de un día a otro, por ejemplo, los días pares autonómicas en el bloque de la mañana y municipales en los de la tarde, y los días impares al revés. Por supuesto que en las cuatro comunidades donde no hay autonómicas todos los espacios se dedicarán a las municipales.

La cobertura de las autonómicas ha de centrarse en los candidatos cuyos partidos tienen representación parlamentaria, aunque puede emitirse de vez en cuando una referencia a los candidatos extraparlamentarios. La distribución del tiempo debería determinarse en base a porcentajes obtenidos en las últimas elecciones autonómicas, corregidos con los resultados de las últimas confrontaciones electorales. Sería conveniente también, al igual que en la programación nacional, ajustarse a los módulos mínimos de información por cada partido. Este módulo podría ser, igualmente, de un minuto. Cuestión importante a tener en cuenta es que no existe como tal programación regional los sábados y los domingos, pero cuya emisión de informativos también se abrirá los fines de semana.

La cobertura regional de las municipales debería centrarse en el seguimiento de las grandes ciudades y pueblos. Sin embargo, la diversidad de unas y otras comunidades hace que nos planteemos un esquema flexible. Es evidente que, por ejemplo, en Andalucía, sólo en lo que se refiere a capitales de provincia, hay ya ocho ciudades, sin contar con otras poblaciones que en ocasiones tienen por encima de los 200.000 habitantes, como es el caso de Jerez. Por el contrario, Cantabria o Rioja tienen pocas ciudades con más de 50.000 habitantes, y la mayoría del voto se concentra en las capitales. Hay que tener en cuenta que seis comunidaes donde hay elecciones son uniprovinciales. En todo caso, creemos que el criterio a seguir debería ser el de dar especial relieve, en esas seis comunidades, a las grandes ciudades, como son Murcia y Cartagena, en Murcia; Pamplona, en Navarra; Logroño, en Rioja; Santander, en Cantabria; Madrid, en Madrid; Oviedo, Gijón y Avilés, en Asturias. En el resto de las comunidades habrá que intentar dar la mayor cobertura posible en función del número de habitantes. Así, en Galicia habrá ya que cubrir actos en El Ferrol, Vigo o Santiago de Compostela.

Hay, en principio, dos fórmulas. La primera consistiría en cubrir cada día un acto autonómico y otro municipal, en los casos donde se celebren los dos comicios, y repartirlo después. Es posible que los centros puedan no tener capacidad para doblar, y entonces se daría el aspecto municipal en un bloque y el autonómico en otro. La selección de los actos concretos a cubrir vendría determinada por la importancia de los mítines en sí, teniendo en cuenta la presencia de líderes nacionales, regionales o locales.

Una segunda fórmula sería dedicar cada día el bloque municipal a un pueblo o ciudad concreta en donde se entreviste a los candidatos a las alcaldías, distribuyendo el tiempo de cada intervención en base a su representatividad. Esta segunda fórmula, aunque ganaría en coordinación, perdería, sin duda alguna, en frescura informativa y sobre todo en imagen, puesto que carecería de la referencia de los actos públicos y mítines. En todo caso, en la primera fórmula habría que emplear algún sistema corrector que permitiera que, un día u otro, todas las ciudades y pueblos importantes fuesen recogidos. Lógicamente, cada partido centrará su actividad en aquellos lugares que establezca como objetivo político prioritario. Sin desvirtuar esa elección, sí habría que corregir la razón de una cobertura informativa más amplia y plural.

Esta mañana SS. SS. preguntaban por el teletexto. Quiero indicar que en teletexto la información que se facilitará será la siguiente. Durante la campaña se emitirá una gaceta especial de elecciones con los datos de resultados de los dos comicios autonómicos anteriores, que se relebraron en los años 1983 y 1987. En las locales la gaceta tendrá una breve mención de los datos más significativos. El día de las elecciones por comunidades autónomas y por circunscripción provincial, donde las haya, se facilitarán los datos que se produzcan en las elecciones autonómicas. Estos datos —censo, escaños— se compararán con las elecciones anteriores. En cuanto a las locales, se facilitarán los datos del total de concejales de cada capital de provincia según se vaya sabiendo.

Se observará que se da más importancia a las autonómicas que a las municipales. Eso es debido a que el teletexto es exclusivamente de ámbito nacional, y la multiplicación de datos de partidos locales haría imposible cualquier información eficaz o interesante. Además, el teletexto tiene una limitación física, con un número de páginas concreto que no se puede sobrepasar. Esto hay que tenerlo en cuenta no sólo para limitar la información de los grandes núcleos de población sino también si los partidos exigen páginas de inserción obligatoria, puesto que será imposible atenderlos, salvo que nos limitemos a los partidos con presencia parlamentaria nacional.

Este es, en principio, el proyecto que voy a trasladar al Consejo de Administración para su análisis, debate y posterior aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ:** Voy a procurar seguir las indicaciones del señor Fuentes en su intervención anterior, cuando decía que le gustaba el tono del debate. Voy a procurar seguir el principio clásico de «suaviter in modo, fortiter in re».

La verdad es que el esquema que ha hecho el señor Diputado no se puede comprender, sobre todo dada su lectura rápida. En cualquier caso, se basa en dos principios que son: proporcionalidad y descentralización. Creo que ha enfatizado sobre eso, pero quiero decirle que, por lo demás, es un esquema que nos huele a casi todos a puchero de enfermo porque viene a ser lo mismo. Además, se circunscribe —y es donde voy a poner mayor intensidad en mi intervención— a la campaña típica, acordada a quince días.

Desde luego, no le voy a admitir al Director General que me haga un planteamiento cínico como ha hecho en el curso de la mañana, echando lo de la profesionalidad por delante, porque esto no me sirve a mí como coartada, sobre todo cuando yo milito en esa profesionalidad y además en esas casas. Es decir, aunque sólo sea porque he sido cocinero antes que fraile, traducido en términos reales, he sido redactor jefe antes que diputado, creo que están imperando ahora mismo -me voy a referir a la precampaña— criterios políticos por encima de los profesionales. Luego haré el esfuerzo de demostrárselo en concreto. El reto de nuestro Grupo de que, hasta el día antes de las elecciones o el día después, haya un estatuto de redacción y un consejo de redacción como órgano principal que delibere sobre lo que es o no noticia y cuál debe ser su tratamiento en Radiotelevisión, singularmente en Televisión, todavía pende ahí, y a ese reto me adhiero plenamente.

Como no se le oculta al Director General, las elecciones los deciden las indecisos, pero esta indecisión no se resuelve en esos escuetos días sino en dos o tres meses anteriores, es decir, se resuelve en la precampaña, que no tiene una definición legal y que pudiera empezar desde el Decreto de convocatoria. Es lo cierto que en esa precampaña es cuando la persuasión electoral es más eficaz. En ese sentido, y así lo digo a SS. SS., creo que Televisión Española está ejerciendo —lo digo con la mayor simpatía, pero también con la mayor crudeza— una manipulación continuada, al igual que el delito de hurto continuado como pueda ser la sisa; es decir, no es el atracón de un día sino impactos continuados, permanentemente. Eso erosiona a los adversarios en favor del PSOE.

Mientras existía el monopolio de televisión, este medio hacía lo que quería porque no tenía rivales, no tenía competidores, agredía a las fuerzas políticas no socialistas, era una loa continua del Gobierno, incluso dispensaba mercedes a capricho, como un cañón giratorio, en función de las conveniencias y de lo que denunciaban las encuestas. Con la presencia de las televisiones privadas, hay informativos que vienen pegando con agresividad, como debe ser, incluso algunos extranjeros, porque muchas veces para enterarme bien de lo que ocurre en España tengo que poner un canal extranjero y me entero mucho mejor que con Televisión Española. (El señor Aguiriano For-

nies: Eso era antes.) Le ruego que no me interrumpa. Es cierto que hay competitividad ahora mismo entre televisiones, pero es tan sólo en programas de entretenimiento, en informativos, desde luego que no. Todo eso, en perjuicio de la televisión estatal porque, además, no se corresponde la actividad noticiosa de unas con otras. Es decir, parece como si viviésemos en países diferentes.

En ese sentido, por aterrizar y por no dar sólo teoría, me gustaría concretarlo en un «Telediario». Tengo aquí los registros de emisión o minutados de todos los «Telediarios» desde que se convocan las elecciones. En ese ejercicio voy a participar y me voy a fijar tan solo en uno, el lunes 1 de abril, que es cuando se normaliza la vida política, en plena operación retorno. Es lo cierto que ese Telediario, primera edición, dura media hora y cinco segundos y en el mismo la información nacional fue de cinco minutos 16 segundos, cosa que en las demás televisiones, incluso públicas, terceros canales, se invierte. Es decir, hay una serie de informaciones, todas internacionales, de entrada y de salida y, diluida en el medio, toda la información nacional.

Evidentemente, eso me lleva a deducir seriamente que priman criterios políticos sobre los profesionales, entre otras cosas porque yo no quiero presumir que sean tan torpes los profesionales, a los que quiero mucho y defiendo hasta la saciedad. Saben hacerlo y sabrían hacerlo en competitividad, si no estuviesen evidentemente inducidos a esa manipulación o a ese deterioro de la jerarquización de noticias.

A la vista de ese Telediario es más bien una revista de política internacional. Es decir, ese día conocimos todo lo de Albania. No sé para qué fueron los observadores, además comisionados de esta Cámara, del Parlamento el señor Pozas y el señor Hernández-Sito; sin movernos de aquí hemos sabido de Albania más que nadie. Lo mismo puedo decir de las elecciones en Georgia o del separatismo en Yugoslavia. Eso sí, con un afán de ocultación, cuando llegan las informaciones nacionales. Por ejemplo, un minuto para la operación retorno, en el tema de accidentes, con una peligrosa ténica de elusión, de ocultación o de minimización. Sin embargo, no acaba ahí la cosa. Lo bochornoso para mí — y lo digo siendo consciente de lo que digo, señorías— estriba en que en ese Telediario se dio la información de un minuto, comparándolo incluso con las magníficas noticias internacionales, según los factores del Telediario, un minuto sobre la dimisión de don Luis Yáñez. Una dimisión que, en cualquier caso, es de Ministro. Es decir, se presenta al Ministro y el Consejo de Ministros resuelve en su reunión ordinaria; pero ver al Presidente del Gobierno paseando por los jardines de La Moncloa con don Luis Yáñez, Secretario de Cooperación Exterior, me parece muy fuerte, y me parece muy fuerte sobre todo cuando ya le hemos visto con el Papa entregándole lo hecho respecto de la Expo y de la Conmemoración del V Centenario. Me parece muy mal y sobre todo me parece muy mal porque es meter en connivencia ahí al mismo Presidente del Gobierno. El Presidente del Gobierno tuvo que advertir al pasear por los jardines de la Moncloa, que estaba Televisión Española... (El señor

Aguiriano Fornies: 'Y el Papa!) ... y que no había otras televisiones. No, el Papa recibe muchos peregrinos y, en este sentido, si fue de verdad como un peregrino a ofrecerle lo del V Centenario esta bien, pero yo dudo que fuese así. (Risas.) En cualquier caso, sí fue esfuerzo de Televisión Española mandar un equipo a esa audiencia papal. Digo que estaba en connivencia el Presidente del Gobierno porque notaría allí los focos.

En cualquier caso, es mucho menos sospechoso cuando aquí, en la escaleta, se dice: Yáñez,candidato socialista a la Alcaldía de Sevilla, y se da ese minuto sobre la presentación de la dimisión. A mí eso me parece una burda manipulación. Eso no son criterios profesionales, señor Director General. De verdad, yo he puesto mucha esperanza y mucha confianza en su gestión, pero los hechos me están demostrando que en absoluto...

Además, yo veo que ahora la forma sutil de manipulación es la omisión. Se calla mucho más de lo que se dice y en esto sigo poniendo el contraste o la comparación con otros canales, incluso públicos, con los terceros canales.

Aquí no se dice nada. Con la que está cayendo en el PSOE, que, quiera o no, no se puede ocultar y está todos los días en los periódicos, o el caso Juan Guerra, quince segundos, y ahí no pasa nada. Es decir, según Televisión Española, en el PSOE no pasa nada, no hay corriente «solchagista», ni hay corriente «gerrista», aunque creo que esa batalla sí es «la madre de todas las batallas» y, además, me imagino que alcanzará también a Televisión. No hay nada más que ver cómo está suplicando la subvención como un alma en pena. Es decir, eso es que alguien en el Gobierno no participa de sus criterios, aunque aquí hay tres grupos que sí parece que se le suman.

Digo omisiones. Pues muy importantes. Es decir, han bajado los tipos de interés y no se ha hecho ningún análisis. Va a haber un mes furibundo de huelgas como consecuencia de la negociación de los convenios colectivos, con un millón de trabajadores en huelga y Televisión no sabe nada. La verdad es que el señor Gilsanz, que es el encargado de la información económica, no sé qué información proporciona cuando hoy es muy importante darla y saber qué se va a hacer, por ejemplo, con el dinero negro, que es un debate que está ahí en la sociedad. No, no se dice nada, ni sabe nada de eso.

En ese sentido otra deducción importante es que me parece sospechoso (y parto del principio de que las elecciones se deducen de las precampañas) que se dé la preminencia al CDS. Es curioso, pero vo preguntaría al Director General, si sabía que el Partido Socialista ha negociado con el Partido del CDS el ejercicio del derecho de antena en aplicación y desarrollo del artículo 24 del Estatuto. Digo esto porque yo tengo aquí el pacto al que han llegado los dos partidos y una de las cláusulas habla abiertamente de eso. Me estoy refiriendo al pacto cuarto. Yo quiero saber esto, porque si no se me caen los palos del sombrajo ver al señor Suárez un fin de semana —lógicamente él defiende sus ideas—, predicando en Canarias. Es una noticia que luego no recoge ningún medio de comunicación normal, ningún periódico nacional, ninguna televisión. Eso quiero saberlo y a eso sí que me refiero, ya I

que lo tengo aquí y puedo leerlo textualmente: Asimismo entiende conveniente que, en el marco de lo previsto en el artículo 24 del actual Estatuto, se desarrolle el ejercicio del derecho de antena por las formaciones políticas parlamentarias: las dos suscribientes.

Esto evidentemente, creo que es electoralismo, y es electoralismo de esa forma sutil que, conforme a las encuestas, utiliza el cañón giratorio para ver cómo se puede destruir a los adversarios dividiéndolos, y no ya haciendo progubernamentalismo, que eso no deja de hacerlo.

En cualquier caso, después del esquema rápido y farragoso que ha hecho, —creo que ni en la pizarra me entendería—, sí quiero decir que ha habido dos principios claros: proporcionalidad y descentralización. Son dos elecciones en una. Una es de carácter general, como son las municipales, por lo que se refiere a la programación nacional, y luego se desciende en el ámbito regional y local a ella, allí donde sea la cobertura o la potencia de esos medios. Esto quiero saberlo, aunque me imagino que es lo típico de siempre.

Quiero insistir en dos cosas, aunque sobre esto habrá debate en el Consejo de Administración, ya que entiendo que es una propuesta y una información que ha dado. He visto una ausencia absoluta sobre el tema de los debates. El tema de los debates no podemos discutirlo como género por excelencia de la televisión en las campañas electorales. Hoy debemos reconocer que la democracia es electrónica o televisiva y sobre esto no hay nada, cuando, por ejemplo, viene en los periódicos que el canal autonómico de la Televisión de Madrid, el tercer canal de Madrid, es está planteando, y para eso se ha nombrado al efecto una comisión dentro del Consejo de Administración, habilitar esos debates. Yo quiero saber, y es una de las preguntas que le hago, si va a haber debates.

Pero voy a más. A mí me parece muy bien que para ser competitivos con los demás canales Televisión Española haga el muestreo el día de elecciones respecto de los resultados; pero quiero que lo haga por un procedimiento que cumpla dos principios: el de que haya multiplicidad de ofertas y el de que haya publicidad. No vaya a ocurrir como ocurrió con Metis, que se atribuyó y concedió un contrato a una empresa que todavía no estaba inscrita en el Registro Mercantil, aunque sí constituida.

Quiero saber eso, con independencia de que recibamos por escrito la lectura que ha hecho del esquema, entre otras cosas, porque, debo confesar humildemente, me pierdo si lo quiero emparejar a los ámbitos territoriales de cobertura de cada uno de los medios en ese principio de descentralización.

También quiero hacer un comentario. A mí me parece muy mal que apliquen módulos mínimos, sobre todo si eso va a permitir a quien dirija esa política, hacer un ejercicio discrecional de esa aplicación de los mínimos. Si hay un principio de proporcionalidad, asentado en la ley General Electoral, a efectos de espacios gratuitos y de todo orden, que se aplique así, aunque el fraccionamiento sea por segundos. En Televisión el segundo es una unidad de tiempo muy factible y muy real. Sólo hay que ver cómo se paga el segundo de televisión en los «spots» publicita-

rios. Se puede hacer de la misma manera y no hacer acumulaciones arbitrarias o discrecionales y decir que, como éste no ha salido mucho, ahora lo acumulo. Eso no, porque, escaldados como estamos de procesos electorales anteriores, pone bajo sospecha ese principio de objetividad que debe presidir Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Presidente, señorías, voy a intentar ser breve y centrarme también en el tema concreto de esa propuesta que piensa llevar al Consejo de Radiotelevisión para las próximas elecciones.

Le iba a pedir que me diera una copia, porque usted lo ha leído muy deprisa y aunque intento captarlo todo, alguna cosa se me ha pasado; pero mañana por la mañana tendré la copia taquigráfica y, por tanto, ese tema está resuelto.

Lo único que me preocupa de todo lo que ha dicho —y ya entramos en lo que le he señalado antes— es la discusión del tipo de televisión que queremos.

Me entran ganas de hacer un análisis de los telediarios y de la programación, pero creo que no es el momento. Dentro de la modestia de nuestros medios, estamos haciendo un pequeño estudio, que será todo lo casero y todo lo provinciano que usted quiera, pero es Televisión Española vista desde la Comunidad Valenciana y en su momento veremos la forma de pedir su comparecencia para hablar de ese tema.

Pienso que si ustedes hablan poco de España, la gente buscará en otro sitio lo que allí no encuentra. Es un problema de ustedes desde el punto de vista de la gestión y, por tanto, no voy a entrar en ello.

Hay un tema que me preocupa mucho. Me ha parecido entender que ha dicho que va a dedicar los programas nacionales a los líderes nacionales. Me parece perfecto si desde Radiotelevisión Española se tiene claro que tan líder es Felipe González, para el PSOE, como Vicente González Lizondo es para la Unión Valenciana. Si eso lo tienen claro, teniendo en cuenta que allí cada vez que ustedes emiten un mitin de Felipe González o de cualquier otro miembro del Partido Socialista, en su función de miembro del Partido Socialista, lo están viendo todos los ciudadanos valencianos y cuando usted está dando un mitin de Felipe González, en Sevilla, está haciendo propaganda del candidato o candidata a la Alcaldía de Valencia del Partido Socialista, si eso tiene compensación los que también tienen aquí representación parlamentaria que sean considerados como tales y en algún momento también salgan en el programa nacional. A mí me preocupa poco que lo vean en Sevilla, pero sí me preocupa que lo vean en la Comunidad Valenciana y más concretamente en la ciudad de Valencia.

Si eso lo tienen muy claro en Radiotelevisión Española, no hace falta hablar más; ya no hace falta hablar más, me parece muy bien la propuesta y aquí se termina la historia. Si no lo tienen claro, entonces ya hablaremos.

En aras a la brevedad, yo creo que con esto queda con-

densado todo: que tengan claro el concepto y que tengan clara la igualdad de todos los españoles ante la ley y de todos los Diputados del Congreso ante Radiotelevisión Española. Si eso lo tienen claro, adelante, ya hablaremos con más tranquilidad y haremos el seguimiento pertinente de la actuación de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO:** Señor García Candau, esta mañana le preguntaba en la sesión ordinaria de control sobre las medidas que usted pensaba tomar para asegurar la objetividad en la Radiotelevisión pública en estos meses de precampaña y de campaña, sobre todo hasta después del 26 de mayo.

Me decía usted —y es comprensible desde su óptica—que la objetividad está garantizada perpetuamente en Televisión Española. Ya hemos dicho esta mañana que hablar de la objetividad es un poco hablar del sexo de los ángeles, en lo que creo que podemos estar todos de acuerdo. En todo caso, siendo modestos, habría que hablar de tendencia a la objetividad.

Creo que la objetividad en términos absolutos que usted atribuye a Radiotelevisión Española solamente usted y su grupo, lógicamente, creen en ella; pero yo le aseguro que esa creencia no es compartida por el resto de la sociedad española. No ya los votantes socialistas, sino el conjunto de la sociedad española yo estimo que no cree en la objetividad y la imparcialidad de Televisión Española en temas electorales y en temas de repercusión política. Otra cosa es la credibilidad de Televisión en otros terrenos. En el terreno puramente político y electoral, yo creo que es una realidad que, sinceramente, no pienso que haga falta ni siquiera demostrar con datos, como ha intentado antes el señor Baón. Yo creo que está tan absolutamente percibido por la sociedad española que se considera, como los ciclos de las mareas o los ciclos de la Luna, que es normal. Ha calado en la sociedad española que es normal que el partido que tiene el Gobierno tenga también la Televisión, por no hablar de otro instrumento esencialísimo de gobierno, que es el CIS. En fin, ese organismo no le compete a usted, no sé si afortunada o desafortunadamente para usted.

Con el CIS y con Televisión Española se pueden hacer muchas cosas. Hablar de lo obvio no me parece necesario. Hablar de la obviedad, de la importancia de los medios públicos, de Radiotelevisión Española en el resultado de unas elecciones (aunque haya ejemplos recientes de lo contrario en la historia española, que habría que disecar más finamente) me parece que es tan obvio que no vale la pena insistir.

Esta mañana yo le formulé unas cuantas preguntas concretas que usted esta tarde no ha contestado. A mí me ha ocurrido como a los demás, tampoco he entendido —lógicamente al leerlo deprisa— ese «mare magnum» de televisiones autonómicas, locales, etcétera. Quizá detallándolo un poco más podamos llegar a entenderlo. Por ejemplo, yo sigo echando en falta que no haya ningún tipo de

programación para Radio Exterior de España o para el canal internacional, cuando tenemos un porcentaje importante de emigrantes que pueden votar. No sé si este programa que, según nos ha dicho, usted va a presentar el lunes al Consejo de Administración, está previamente tratado y cuál es la relación con la Junta Electoral Central. En cuanto a la propuesta que va a llevar el teletexto, a mí, dicho de forma apresurada, no me parece demasiado satisfactoria, entre otras cosas, porque sinceramente no sé si tiene mucha o poca importancia el teletexto; pero me parece que sería más adecuado que cada una de las formaciones políticas, sobre todo las de ámbito estatal, tuvieran una página, media, un cuarto o equis páginas en ese teletexto, con participación de aquellas que se presentan y tienen su digna representación en las comunidades autónomas exclusivamente. Por supuesto, no pretendemos excluir a nadie, todo lo contrario; pero creemos que se deben distribuir los espacios en el teletexto de otra forma más adecuada.

Tampoco nos ha dicho usted si va a haber o no debates. Yo sé que la tendencia tradicional desde hace va mucho tiempo es intentar evitarlos. Tampoco sé sinceramente si ellos dan o quitan votos. Algunos —como es el caso de Izquierda Unida— nos enfrentamos a las campañas electorales con el ánimo de no perder votos en las campañas. El Partido Socialista de una forma sutil —a veces no tanto-tiene a su disposición a Radiotelevisión Española: otros partidos tienen otras televisiones y otros medios y nosotros no tenemos ningún medio, evidentemente, por tanto, nuestro trabajo se hace de otra forma; trabajando todos los días en la calle y en la campaña, porque nuestro objetivo es no perder votos. Es decir, nosotros intentamos ganar los votos a lo largo de cuatro años y luego no perderlos en los últimos quince días en los que se recibe el aluvión de la gran propaganda informativa de los grandes partidos con grandes medios económicos y con grandes medios de difusión detrás. Por desgracia, o por suerte, no lo sé, no es nuestro caso. Yo creo que hay una serie de precisiones que usted debería hacer.

Creo que tan importante como los quince días de campaña son todos los días, porque aquí estamos en campaña todos los días y, sobre todo, el tiempo que queda desde ahora hasta el inicio oficial de la campaña electoral—en el que a veces dejamos mucho tiempo, como se ha pretendido demostrar antes—, hay formas de inducir, groseramente a veces y otras más sutilmente, intentando llevar el agua al molino que a uno le conviene. Es perfectamente comprensible desde cualquier tipo de conocimiento de la condición humana, pero poco aconsejable desde una dirección que pretenda estar al servicio del conjunto de la sociedad y de su expresión, que somos todos los grupos parlamentarios que estamos aquí y algunos que están sólo en los parlamentos autonómicos.

Solamente ustedes creen en la imparcialidad y objetividad de Televisión Española —repito—, sobre todo cuando se trata de temas electorales, o de temas de relación estrictamente política. Yo creo que son únicamente ustedes los que creen que Televisión está por encima del bien y del mal; no hay nadie más en la sociedad española que

lo crea así. La verdad es que ustedes tienen el 50 por ciento de esta Cámara —no el 50 por ciento de todo el país—y eso les posibilita seguir teniéndola, probablemente les va bien y seguirán haciéndolo, pero nosotros tenemos la obligación de contestarlo porque nos parece inadecuado, no solamente para nuestros intereses inmediatos en cuanto a que somos un partido político, sino para nuestra concepción en el sentido de organizar la sociedad de una forma un poco más plural, abierta e incluso más democrática.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Javier Rojo.

El señor **ROJO GARCIA:** En primer lugar quisiera agradecer la comparecencia del señor Director General de Radiotelevisión por las explicaciones que nos ha dado, así como el tono que han empleado los distintos portavoces, no solamente en esta comparecencia, sino en la celebrada durante todo el día.

En una comparecencia como ésta yo quisiera dejar claras una serie de cosas que desde mi punto de vista me parecen importantes. Quiero agradecer públicamente al Grupo Popular que haya pedido esta comparecencia, porque créanme que el Grupo Socialista quiso pedir esta comparecencia, pero entendíamos que podría parecer—como se ha puesto de manifiesto por algún portavoz—que, de alguna manera, habría la sensación de manipulación que está quedando en el aire y me gustaría que cuando menos, al terminar la sesión quedase suficientemente claro el tema como para no salir peor que hemos entrado aquí a la hora de asistir a esta comparecencia.

Digo esto porque difícilmente se puede entender —yo por lo menos no lo he entendido nunca y hoy menos aúnque siempre se trate de salvar la profesionalidad de los distintos trabajadores que tienen los medios públicos. Lo único que se me ocurre es que alguien tendrá que hacer el trabajo porque si resulta que hay profesionales que son los que hacen el día a día, y a la vez se manipula Televisión, como de alguna manera se ha dicho claramente aquí, una manipulación continuada (esa ha sido la expresión que ha empleado algún portavoz), quiere decir que serán otros los que vayan a manipular esa información ya que los profesionales no son. Creo que debe quedar esto suficientemente claro para que no exista el doble juego y sepan los profesionales que se les está llamando manipuladores, porque si no son más que los profesionales los que están trabajando, ¿quién es el que manipula la información? ¿Quiénes son? ¿Los Diputados del Partido Socialista? ¿El Gobierno en su conjunto? ¿Los ministros? De alguna manera tendrán que dejar esto suficientemente claro.

Antes de esta comparecencia he hecho algo importante y ha sido ver algunos vídeos de las distintas televisiones públicas de comunidades autónomas donde los socialistas no estamos gobernando, por ver de qué forma se puede mejorar la televisión, o de qué forma se puede mejorar la información de este tipo que, en definitiva, tratamos que sea al máximo transparente, que tenga el máxi-

mo de pluralidad y el máximo de objetividad. Les tengo que decir que la sorpresa es grande, e invitaría a algunos grupos políticos y les diría a todos los portavoces de la oposición que pidiesen los vídeos de las distintas comunidades (la gallega, la vasca o la catalana) donde la televisión funciona como entidad pública y donde gobiernan partidos en los que no están los socialistas. Por hacer una cita, les diría aquello de San Juan de la Cruz «Si me mido qué poco valgo, pero si me comparo, ¡ay! si me comparo».... (Risas.) Lo digo con toda rigidez, porque es verdad. Cuando he venido a esta comparecencia he venido con la tranquilidad absoluta de pensar que la oposición de alguna manera tiene que cubrir su papel de control al Gobierno, y evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista, que es quien apoya al Gobierno, tiene que hacer su papel. Me parece que tienen que jugar su papel, porque no han dicho nada nuevo, siempre dicen lo mismo. Me parece que este es un acto electoral más, dentro de la precampaña; la campaña ha empezado hace muchos días, y este es uno más. A mí me ha sorprendido la poca expectación y el poco interés que se ha demostrado aquí por parte de algunos grupos, porque algunos no han venido, de otros han venido pocos Diputados, otros han salido disparados... (Risas.) En definitiva de lo que se trata, yo creo, es de que aquí ha sido mucho más el ruido que las nueces.

Esto ha sucedido —y lo digo con absoluto rigor— porque creo que tiene poca credibilidad que permanentemente, machaconamente, se esté diciendo que se está manipulando, día tras día, eso sí, como no podía ser de otra manera, dejando claro que los profesionales son unos grandes profesionales pero ¡qué van a hacer los pobres hombres! De alguna manera todos los días están al dictado del Partido Socialista.

Quiero decir que, al final, la impresión, se diga lo que se diga, es que Televisión se manipula, sin saber absolutamente qué va a pasar; pero yo les digo que en unas elecciones las Juntas Electorales juegan un papel importante en el control de cómo se llevan adelante las campañas electorales. Al decir que esto ya de antemano se está poniendo de manifiesto, en una frase que a mí me parece desafortunada (la manipulación continuada), no sé qué papel jugamos con las Juntas Electorales, salvo cuando dan la razón a la oposición, que sucede muchas veces. Quiero recordar dictámenes o pronunciamientos de las Juntas Electorales en otro sentido, que para eso están.

Creo que se haría un flaco favor al propio sistema desde el Parlamento saliendo de aquí con la sensación, una vez más, de que la televisión sólo sirve para manipular y que está al servicio de... Las elecciones no se ganan solamente por la televisión, como algunos creen (se ha marchado ya el portavoz de Izquierda Unida); se ganan con el trabajo durante años y durante tiempo. Así se ganan unas elecciones, no pensando que sale el hada madrina en una televisión y en función de lo que diga automáticamente todo el mundo cambia el voto; que se pasea al señor Yáñez dos veces por la Moncloa y automáticamente todo Sevilla da el vuelco para votar al señor Yáñez. Yo creo que esas cosas no son así; si no, difícilmente llegarían a suceder las cosas que han pasado en este país. Otros

han salido mucho más en televisión y no han ganado las elecciones.

En resumen, para una mayor claridad, quisiera decir brevemente que agradezco una vez más la comparecencia del Director general de Televisión; creo que la propuesta que ha hecho y que, según ha manifestado, va a someterla al Consejo de Radiotelevisión, es para que la sociedad tenga una máxima visión de lo que van a ser las elecciones, y añadir que me parece bien que Televisión siga con el planteamiento de que entendamos que la objetividad y la pluralidad tiene que estar garantizada, para lo cual las juntas electorales han de jugar el papel que se les haya asignado.

Por otra parte, vuelvo a invitarles a que vean los vídeos de las televisiones autonómicas —siento que no haya aquí representantes de esas comunidades— porque yo, cuando veo lo que se hace por otros sitios, creo que Televisión lo hace muy bien. Prueba de ello es que, cuando estos mísmos debates se producen en las comunidades autónomas, los grupos de la oposición en esas comunidades reivindican que, cuando menos, se haga como se hace por Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): He de mostrar mi sorpresa por tener que contestar en un debate a algo que entiendo que no se había suscitado con motivo de mi comparecencia, ya que venía a hablar sobre cual iba a ser la cobertura informativa que se iba a realizar durante este tiempo electoral que se nos avecina, y veo que aquí se ha aprovechado —con poca fortuna, desde mi punto de vista— por algún querido amigo y compañero intentando utilizar en su intervención argumentos y datos que son más confusos aún, si cabe, que la lectura del documento, que es provisional y debe ser analizado por el Consejo de Administración, y, posteriormente debatido y aprobado.

El señor Baón se ha expresado de una forma que, a mi entender, reflejaba el papel que tiene que hacer en estos momentos y no otro. La verdad es que no me puedo enfadar con él, no sólo por el afecto que le tengo, sino porque, como le conozco, sé que es hombre de buenas convicciones y de buena pasta profesional y personal. Si no fuera porque aquí está como político y no como profesional, no afirmaría algunas cosas que acaba de manifestar. Repito, él ya sabe que no me enfado; entiendo que está en su papel y a mí me toca contestarle. Pero me va a permitir una broma. Cuando estaba hablando de manipulación, de pronto, ha dicho que ha sido cocinero antes que fraile. Supongo que no tenía nada que ver lo que ha dicho con la afirmación que había hecho anteriormente.

Señor Baón, lo que sí quiero decirle es que su afirmación de que para enterarse de lo que pasa en este país tiene que ver un canal extranjero, realmente me tiene muy preocupado, y me tiene muy preocupado por una razón, porque si ve un canal extranjero, verá usted sólo una mínima referencia a España, como yo veo en los canales ex-

tranjeros, y una gran información internacional, porque sí estamos nosotros muy en esa línea de esos canales extranjeros en cuanto a la información. Usted dice que el día 1.º de abril en el TVE-1 sólo había cinco minutos de información nacional y que tratábamos los temas de Albania, los temas de Georgia. ¡Naturalmente! Como ese día lo más importante que había informativamente en el mundo eran esos temas, ahí los tenía, y está en todas las páginas de los periódicos, en las portadas, porque son hechos de enorme trascendencia lo que acaba de acaecer en Albania, en Georgia y en otras repúblicas de la Unión Soviética. Naturalmente que esos temas son de gran interés y, por tanto, en algún día esto es lo que, al final, da cobertura total a las televisiones.

Que me diga que la competitividad entre las televisiones está en el entretenimiento y no en la información... Mire usted creo que las televisiones privadas están haciendo, las que los hacen, unos buenos informativos muy competitivos; lógicamente tienen su interés en ganar su parcela y, por tanto, ahí estamos, como en otras cosas, intentando llevarnos el gato al agua.

Me dice que el señor Yáñez fue paseado por la Moncloa y que era el candidato socialista al Ayuntamiento de Sevilla. Es verdad. Ha habido cierta controversia con motivo de esta dimisión del que era candidato a la Alcaldía de Sevilla. Usted ha afirmado que eso era una manipulación. Yo voy a decir lo siguiente. La presencia anoche, en el programa de «La Ronda», de doña Soledad Becerril no fue una manipulación. Tenía interés en que participara doña Soledad Becerril, y participó anoche, en un programa tan importante como «La Ronda», como invitada especial. No se me ocurriría pensar que alguien en Radiotelevisión Española ha tomado esa decisión para manipular en favor del Partido Popular, con la presencia de la candidata del Partido Popular al Ayuntamiento de Sevilla. Nos quedamos en el lunes. Anoche era miércoles, si no recuerdo mal y la protagonista del programa se llama doña Soledad Becerril. Yo respeto profundamente la decisión de doña Julia Otero de llevar a ese programa a doña Soledad Becerril.

Uno se lleva muchas sorpresas en esta Cámara a veces. De pronto se dice que se envió un equipo para hacer el seguimiento papal de don Luis Yáñez. ¡Pues, hombre, no se llevó ningún equipo! Fue el corresponsal que tenemos en el Vaticano. Lógicamente a diario no se producen visitas de peregrinos; era una responsabilidad del Estado español que era recibida por el Papa. Entonces, aquí ya no entiendo nada. Frente a algunas personas (yo no me encuentro entre ellas, naturalmente), que están en una ideología democristiana, ¡que pretendan que Televisión Española vete a Su Santidad el Papa en los Telediarios! Eso ya me parece que es el colmo; es decir, por llegar a que no esté el señor Yáñez, llegar a que el Papa no salga en los Telediarios y no lo contrario.

La noticia era que el Papa recibía a un ciudadano español, con una categoría importante, de Estado, que iba a explicarle la Exposición Universal de Sevilla, y le iba a hacer una invitación formal, además en nombre de Su Majestad el Rey. Si tenemos que vetar en Televisión Española a un enviado del Rey y al Papa, ¡que venga Dios y que lo vea! (Risas.)

Dice usted y habla del derecho de antena. Pero, ¿qué tendrá que ver el derecho de antena con los telediarios? Eso es otra cuestión, muy distinta. Me dice usted: Es que el señor Suárez salió en dos Telediarios. Pero, ¡por Dios! ¡Si el señor Suárez no aparece nunca en Televisión Española! El señor Suárez no existe en Televisión Española. Si resulta que don Alfonso Suárez va un día a Canarias y participa en un par de telediarios, porque es una comunidad en la que lógicamente el CDS es gente importante y aparece en los telediarios... Es que ustedes están tratando de que vetemos a otros partidos políticos, mis convicciones democráticas me lo impiden y de eso sé mucho, sé mucho.

Podría decirle, incluso, señoría, que para determinados programas de debate, para determinados programas históricos que se han desarrollado en los últimos tiempos en Televisión Española, los profesionales han recurrido a mi ayuda para que intentara convencer a don Adolfo Suárez y participará en algunos programas, y don Adolfo Suárez, personalmente, se ha negado a mis peticiones. Fíjese usted; de pronto, conscientes como somos de que don Adolfo Suárez nunca aparece en Televisión Española, que se niega a aparecer en Televisión Española, resulta que porque sale en dos telediarios estamos aquí desviando el cañón. ¡Hombre! Lo que está claro es que se quiere que se ciegue el cañón, y el cañón no se ciega.

Usted, señoría, habla de que los telediarios y todo eso de la información en Televisión Española sigue siendo lo de siempre. Usted y yo sabemos que no sigue siendo lo de siempre, y que hoy el pluralismo en Radiotelevisión Española es total y absoluto; estudios serios y rigurosos que hay en estos momentos en el mercado indican que, precisamente, donde coexisten Televisión Española y otras ofertas de televisión, nuestra imagen ha mejorado notablemente en relación con aquellas comunidades en las que no tienen otra alternativa. Por algo será, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Si algún Grupo quiere consumir el turno para formular de forma escueta preguntas o aclaraciones puede hacerlo (**Pausa**.)

El señor Baón tiene la palabra.

El señor **BAON RAMIREZ:** No puedo hacer, por limitación de tiempo, una dúplica exhaustiva, pero sí quiero fijarme en algunas alusiones.

Por lo que respecta al portavoz socialista, don Javier Rojo, creo que la sensación de manipulación es tan obvia que no es una sensación, sino una evidencia. Ofrezco al señor Rojo minutados de todos los Telediarios de quince días atrás para que los vea y verá la jerarquización. Además, los puede comparar con otros medios de comunicación audiovisuales o escritos para ver cómo hay esa desviación de los criterios netamente profesionales. En las primeras páginas de los periódicos puede haber discrepancias de valoración, pero en todos los periódicos las noticias más importantes están en primera página. Eso desde luego. Está el principio de «excusatio non petita, ac-

cusatio manifesta» y usted se ha metido en unos berenjenales que no he tratado, entre otras cosas con gran desconocimiento de la legalidad. La Junta Electoral Central interviene no todo el período. Interviene, evidentemente, en campaña electoral; si no hay campaña electoral, no tiene vela en ese entierro...

El señor **PRESIDENTE:** Le ruego, señor Baón, que se dirija al Director General para aclarar o preguntar.

El señor **BAON RAMIREZ**: Era simplemente a efectos de puntualización.

Y me refiero al Director General. Yo, señor Director General, creo que la cándida mano de Alfonso Guerra existe en Televisión y existe por muchas pruebas. Existe por las pruebas de que la televisión se utiliza —he dicho antes—como un cañón giratorio en función de las encuestas y de la marcha demoscópica de «El País». Es así y no me lo va a quitar de la cabeza, entre otras cosas porque lo conozco.

No entro en la alusión de si he sido cocinero antes que fraile a efectos de manipulación porque usted sabe —ha estado vinculado a mí, porque ha estado subordinado a mí mucho tiempo— que hemos estado en otros tiempos —comparo los de UCD— y nunca ha habido este grado de manipulación (Risas. El señor Aguiriano Fornies: 'Qué horror!)

El señor **PRESIDENTE**: El horror manifiéstelo internamente, pero deje al señor Diputado.

El señor BAON RAMIREZ: Es sospechoso que con esa profusión, el señor Yáñez, que va de candidato a una alcaldía que está cuestionada, que es difícil, salga en los telediarios con esa galanura, paseando con el Presidente del Gobierno. Y acuso al Presidente del Gobierno de connivencia por hacer electoralismo; él ha tenido que advertir que allí había unas cámaras (El señor Aguiriano Fornies: Y con el Papa.) Por supuesto, con el Papa. Además, si hago caso de que no ha ido como peregrino, en función de lo que he oído en los escaños socialistas, razón de más. En cualquier caso, no quiero penetrar en la intimidad confesional del señor Yáñez, porque no tengo ningún derecho para ello.

Lo que sí debo decir —ya por terminar— respecto de Radiotelevisión, es que tengo aquí un convenio que ha firmado el Partido Socialista, y veo que la ingenuidad del Director General es no conocerlo. Yo lo tengo aquí, en el mismo hay un apartado cuarto en el que se habla del desarrollo de eso y veo que el desarrollo del derecho de antena, conforme al artículo 24 del Estatuto, es que salgan, sin ton ni son, don Adolfo Suárez y otros líderes de esa respetable fuerza política en los telediarios y, sobre todo, los fines de semana. Eso es por algo, sobre todo conociendo, como se conoce, que es un aliado ocasional y que es tributario de una alianza que se llama «bloque constitucional». Así son las cosas y esta es la evidencia palpable.

Por lo demás, no quiero seguir insistiendo porque ten-

go un gran respeto profesional por el Director General. Quiero decir que lo tenía (**Risas.**), porque a la vista de estas actuaciones lo estoy poniendo en duda. La televisión es la misma que ha sido siempre; por eso decía al comienzo de mi primera intervención que esto huele a puchero de enfermo, porque es lo mismo y por eso he dicho que es un delito continuado o una infracción continuada de los principios que consagra el Estatuto de Radiotelevisión en su artículo 24.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El señor Oliver va a utilizar la palabra?

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Brevísimamente, señor Presidente.

Simplemente para decir que, aunque no me ha contestado, creo que ha entendido perfectamente cuál era mi observación. Como creo que eso ha quedado claro, quedamos a la espera de los resultados.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojo, tiene la palabra.

El señor **ROJO GARCIA:** Solamente quiero aclarar una cuestión, y es que, en mi intervención, cuando me he referido a las juntas electorales, aludía a lo que dice la comparecencia del Director General de Radiotelevisión. Yo reconozco que el señor Baón ha hablado de otras cosas, pero si lee de qué se trata la comparecencia, me parece que el que no sabía de qué estaba hablando era el señor Baón y no yo, porque estamos hablando precismente de la precampaña y de la campaña electoral.

Para terminar, me gustaría dejar suficientemente clara otra cuestión. Yo era consciente de que, se dijese lo que se dijese hoy aquí, íbamos a salir todos igual. Ustedes iban a salir diciendo que aquí se sigue manipulando y nosotros íbamos a salir diciendo que la televisión pública, como es manifiesto, es objetiva, es plural y va a seguir haciendo las cosas como se han estado haciendo. Yo creo que las cosas están exactamente igual; pero, señor Baón, no reconocer que hoy la televisión no tiene nada que ver con lo que hacía Robles Piquer es no entender absolutamente nada. (Varios señores Diputados: 'Muy bien!. Otro señor Diputado: O en tiempos de Elorriaga. Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo, de todo esto, hoy sólo me llevo un pequeño dolor, de la última intervención del señor Baón, y es que, sabiendo él y yo que él busca un titular para mañana, haya llegado a decir que ya no cree en mi profesionalidad. Yo sigo creyendo en su profesionalidad en aquella etapa, que era distinta a la de ahora, muy distinta, señor Baón, pero yo tengo un gran respeto por usted en aquella etapa y en la actualidad.

En cuanto a los minutados de esos telediarios que usted ha visto en los últimos días o los diarios hablados de Radio Nacional de España, le voy a contar, sin dar nombres, una anécdota que ocurrió hace poco. Hubo un debate en el Consejo de Administración, en el que se suscitaron graves acusaciones sobre dos profesionales y se presentaron unas listas, precisamente de presencias políticas en determinados espacios informativos. Del estudio y de la lectura de esas presencias de políticos o de otras personalidades en esos informativos se desprendía que había una total y absoluta objetividad y transparencia. Añadiré a ese hecho que, con posterioridad a ese acto, hubo otro Consejo, en el que esa persona que había suscitado esa cuestión reconoció que había sido una burrada la acusación sobre uno de esos profesionales. Por tanto, si en pocos días podemos cambiar, yo diría que vamos en buen camino, como ocurre ya con esto de la financiación, y si vamos cambiando de consideración sobre algunos profesionales, creo que estamos en el mejor camino. Lo que más le puede molestar a este Director General no son determinadas acusaciones, que pueden ser; ahora, la acusación a la inteligencia... Ese es, poco o mucho, el único patrimonio que tengo, y el trasladarme a esa realidad, que si mi ingenuidad, si mi desconocimiento, si las intervenciones dirigistas de terceras personas que nada tienen que ver con Radiotelevisión Española, a mí eso sí que me molesta, y me molesta porque, para ese viaje, no hacen falta alforjas. Eso es evidente. Ahora, que usted siga insistiendo en la galanura del señor Yáñez... Yo puedo decirle que, anoche, doña Soledad Becerril estaba muy guapa. (Rumores.)

La verdad es que este Director General, que tiene un cierto conocimiento de la historia y un cierto respeto por aquellas personas que han tenido un cierto protagonismo político en la vida nacional, como es el caso de don Adolfo Suárez, una cosa es el respeto y una gran consideración y otra, señor Baón, es que me obligue usted a ser el defensor de don Adolfo Suárez en esta Comisión. Ya me parece que roza, por mi parte, un poco en el ridículo. Pero es que está usted elevando el tono y la consideración sobre la presencia de don Adolfo Suárez, que ya entra en el terreno de la agresión profesional, porque, señor Baón, el que don Adolfo Suárez haya aparecido en dos telediarios. en Canarias, con el señor Olarte, con sus militantes, etcétera, y que diga usted que eso es reflejo de un acuerdo del derecho de antena, que nada tiene que ver con los telediarios... Mire usted, repase los telediarios y vea las presencias permanentes de don José María Aznar y de otros líderes del Partido Popular, y verá cómo la presencia de su Partido incluso está, desde un punto de vista cuantitativo, mucho más presente que otras fuerzas políticas en cuanto le corresponde, y eso no se hace por cuestiones cuantitativas, sino probablemente por cuestiones cualitativas y porque realmente las presencias de los líderes del Partido Popular cuando salen en los telediarios están absolutamente justificadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Director General. Se levanta la sesión, agradeciendo a los señores Diputados y al Director General su asistencia.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID Cuesta de San Vicente, 28 y 36 Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961